

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 208

Bogotá, D. C., miércoles 19 de mayo de 2004

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

| | |
|--|----|
| Acta número 093 de la Sesión Ordinaria del día martes 30 de marzo de 2004 | 4 |
| Listado de asistencia de los honorables Representantes | 4 |
| Transcripción de excusas de los honorables Representantes | 5 |
| Quórum deliberatorio | 7 |
| Orden del Día | 7 |
| Quórum decisorio | 9 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez | 9 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya | 9 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves | 9 |
| Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero | 10 |
| Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo | 10 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio | 10 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García | 10 |
| Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz | 11 |
| Proposiciones | 11 |
| Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López | 11 |
| Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos | 11 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín | 11 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez | 12 |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera | 12 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas | 12 |
| Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo | 12 |
| Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas | 12 |
| Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco | 12 |
| Votación proposición excluyendo Ley Estatutaria número 001 de 2003 | 13 |
| Aprobación del Orden del Día con modificaciones | 13 |

| | Págs. |
|---|-------|
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler..... | 14 |
| Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis | 16 |
| Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García..... | 17 |
| Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo | 17 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García | 18 |
| Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz | 18 |
| Aprobación de Actas | 18 |
| Proyecto de Ley Estatutaria número 001 de 2003 Cámara | 18 |
| Impedimentos | 18 |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler..... | 18 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado..... | 18 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya | 18 |
| Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia | 19 |
| Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano | 19 |
| Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez | 19 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche | 20 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez..... | 20 |
| Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García..... | 20 |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró | 20 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves | 20 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya | 21 |
| Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez | 21 |
| Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García..... | 21 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya | 21 |
| Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera | 21 |
| Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano | 22 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado..... | 22 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García | 22 |
| Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos | 22 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez..... | 22 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves | 22 |
| Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos | 23 |
| Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo..... | 23 |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler..... | 23 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves | 23 |
| Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García..... | 23 |
| Votación Subcomisión Proyecto de Ley Estatutaria número 001de 2003 Cámara | 24 |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró | 24 |
| Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez | 24 |
| Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara | 24 |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró | 25 |
| Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz | 25 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez | 25 |
| Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz | 25 |

| | Págs. |
|--|-------|
| Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño | 25 |
| Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García | 25 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa | 26 |
| Proyecto de ley número 288 de 2003 Cámara | 26 |
| Proyecto de ley número 269 de 2003 Cámara | 26 |
| Proyecto de ley número 117 de 2003 Cámara | 27 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas | 27 |
| Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez | 27 |
| Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales | 27 |
| Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara | 28 |
| Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar | 28 |
| Intervención del honorable Representante Alfonso Rafael Acosta Osio | 28 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia | 29 |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró | 29 |
| Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar | 29 |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró | 30 |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler | 30 |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves | 30 |
| Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales | 30 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa | 30 |
| Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto | 30 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado | 31 |
| Posesión de los honorables Representantes Javier Miguel Vargas Castro, Fabio Arango Torres e Iris Medina Padilla | 31 |
| Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres | 31 |
| Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro | 31 |
| Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta | 32 |
| Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento | 32 |
| Verificación del quórum | 32 |
| Proposiciones, constancias | 33 |
| Cierre | 44 |

ACTAS DE PLENARIA

Período Constitucional de 2002-2006
Legislatura 20 de julio 2003 - 20 de junio de 2004

Número 093 de la Sesión Ordinaria del día martes 30 de marzo de 2004

Presidencia de los honorables Representantes: *Alonso Rafael Acosta Osio, Oscar Leonidas Wilches Carreño y Edgar Eulises Torres Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 30 días del mes de marzo de 2004, abriendo el registro a las 3:08 p.m. e iniciando a las 4:20 p.m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican a fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, a fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia
RC N° 1825

30-03-04

5:06:48 p.m.

Asistentes

30-03-04 15:08

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de D.
Amaya Alvarez Armando
Arenas Prada Miguel
Ashton Giraldo Alvaro
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Besaille Fayad Musa
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Zabala de L. Jesusita
Córdoba M. Cristóbal
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Avila Vera Carlos A.

Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Mejía Serna Bertha I.
Monsalvo Gnecco Luis
Montes A. Reginaldo
Negret Mosquera César
Suárez M. Jhon L.
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.
Salamanca G. Martha
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Hernández Díaz Efrén
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Wilches Carreño Oscar
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Baquero Soler Omar A.
Aguirre P. Ernesto C.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Devia Arias Javier R.
Díaz Mateus Iván
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
García F. Albino
García-Herrerros Jorge

Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Jiménez Salazar Pedro
León. L. Buenaventura
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Suárez Mira Oscar

...
Alvarado Jorge
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Navarro P. Eiber G.
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Ermínsul
Zárrate O. Hugo E.

...
* * *
SbSG2.1.0155-2004
Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2004
Doctor
ALONSO ACOSTA OSIO
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria 30 de marzo de 2004

Respetado doctor Acosta:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación el día martes 30 de marzo de 2004, la Subsecretaría General se sirve anexar copia

del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro Manual:

Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel José Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arias Hoyos Rocío
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Avendaño Teodolindo
 Bastidas Castillo Julio César
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Berrío Torres Manuel de Jesús
 Borja Díaz Wilson A.
 Campo Escobar Alfonso
 Caropresse Méndez Manuel José
 Celis Carrillo Bernabé
 Cervantes Varelo Jaime
 Claros Polanco Ovidio
 Coy Torres Alonso
 Cuello Baute Alfredo
 Doval Urango Jesús Enrique
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar
 Duque García Luis Fernando
 Durán Gelvis Miguel
 Espeleta Herrera Jaime Darío
 Fandiño Cantillo Edgar
 Feris Chadid Jorge Luis
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Jorge
 González Villa Carlos Julio
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Herrera Cely José Manuel
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Imbett Bermúdez José María
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 Lanziano Molano Gustavo
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 López Chaquea Hugo Janio
 López Maya Alexander
 Martínez Fernández Jairo de Jesús
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Olano Becerra Plinio
 Palacio Hoyos Carlos Julio
 Pareja González Francisco
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Peñaloza Londoño Pedro Miguel
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pineda Arcia Eleonora María
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Sánchez Arteaga Fredy
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Valencia Franco Luz Piedad
 Vargas Castro Javier

Varón Cotrino Germán
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Velásquez Suárez Germán
 Vivez Pérez Joaquín José.

Representantes registrados manualmente:
 Cincuenta y siete (57)

Representantes que no asistieron con excusa: Siete (7)

Amín Hernández Jaime
 Castro Gómez Santiago
 Diazgranados Sergio
 Jozame Amar Tony
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Raad Fernández Elías.

Representantes que no asistieron sin excusa: Cero (0)

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo: Registro Electrónico Asistencia RCS-1825 (dos folios). Registro Electrónico votaciones RCS 1826 (2) folios y Manual (1) folio, Registro Electrónico votaciones RCS 1827 (2) folios y Manual (1) folio, Verificación de Quórum RCS 1828 (2) folios y Registro Manual (1) folio. Copia de cinco excusas en (9) folios.

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Secretaría General
 Sección de Relatoría.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

Relación de excusas:

Amín Hernández Jaime
 Castro Gómez Santiago
 Diazgranados Sergio
 Jozame Amar Tony
 Pedraza Telésforo
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Raad Hernández Elías.

Relación excusas de otras fechas:

Jozame Amar Tony 19 y 20 de diciembre 2003.

León León Buenaventura 29 de diciembre de 2003.

Sinisterra Ermínsul 3 al 7 noviembre de 2003.

Gerlén Echeverría Jorge 24 de marzo de 2004.

* * *

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito adjuntar excusa médica de incapacidad por 72 horas del honorable Representante Jaime Amín Hernández, motivo por el cual no podrá asistir a

la Sesión Plenaria programada para el día de hoy.

Cordialmente,

César Augusto Domínguez Ardila,

Asesor honorable Representante Jaime Amín Hernández.

Dra. Esperanza Meléndez Ramírez

Médico Dermatólogo

Universidad Javeriana

Centro Dermatológico

Federico Lleras Acosta

Nombre: Jaime Amín Hernández

Fecha: 30-III-04

R/ El suscrito médico certifica:

El paciente Jaime Amín Hernández, identificado con cédula de ciudadanía 72134948 de Barranquilla, presenta cuadro de herpes ... ante lo cual se incapacita por 72 horas a partir de la fecha, según previa valoración médica.

Esperanza Ramírez,

RM 3305.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 30 de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Con toda atención me permito informarles que el Representante Santiago Castro Gómez, no puede asistir a la Plenaria del día de hoy (30 de marzo), debido a que mañana a las 7 a.m. será sometido a una pequeña cirugía, la cual fue inaplazable, y que además requería ser preparado desde esta noche.

Inmediatamente me hagan llegar la excusa médica, la enviaré a ese despacho como soporte a la presente.

Agradezco su atención, sin otro particular me suscribo.

Cordialmente,

Martha Cecilia Camacho Roa,

Asesora.

Martha Helena Campo

Médico Cirujano-Dermatología

Santiago Castro

Marzo 30/04

Paciente a quien se hará procedimiento quirúrgico mañana a primera hora. Debe estar en Cali hoy en la noche.

Martha Elena Campo,

Dermatólogo

c.c. 41494895 Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Apreciado doctor Lizcano:

Mediante Resolución M.D. número 0507 de 16 de marzo de 2004, fui designado en Comisión

Oficial para asistir en nombre de la Corporación a la ciudad de Valparaíso-Chile, para participar en la III Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), que se realizará entre el 1º y el 3 de abril de 2004.

En razón del desplazamiento hacia Chile y de la ciudad de Santiago a Valparaíso, tengo que viajar el 30 de marzo de 2004, por lo que adjunto la fotocopia del tiquete respectivo.

Por lo anterior, le solicito excusarme para las plenarios del 30 y 31 de marzo de 2004.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Sergio Diazgranados G.,
Presidente Comisión Tercera.

Anexo: Fotocopia Tiquete N° 3-134-24-11017482-4.

RESOLUCION M.D. NUMERO 0507 DE 2004

(marzo 16)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que mediante oficio de febrero 20 de 2004, el Representante Sergio Diazgranados Guido acepta invitación para participar en la III Asamblea Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), que se realizará durante el período comprendido entre el 1º y el 3 de abril de 2004, en la ciudad de Valparaíso, Chile;

c) Que como consecuencia de la invitación descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes a la ciudad de Valparaíso, Chile;

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al doctor Sergio Diazgranados Guido, para que asista en nombre de la Corporación a la ciudad de Valparaíso, Chile y desarrolle el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución, durante el período comprendido entre el 1º y 3 de abril de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución a la ciudad de Valparaíso, Chile, no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2004.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Primer Vicepresidente,

Oscar L. Wilches Carreño.

El Segundo Vicepresidente,

Edgar Eulises Torres Murillo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.



Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Remisión excusa.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Presidente de esta Comisión, doctor Tony Jozame Amar, me permito remitir fotocopia de la incapacidad médica, suscrita por el doctor Mario Santacoloma Osorio, por los días comprendidos entre el 22 de marzo al 9 de abril del presente año.

La anterior para que se tenga en cuenta en la Corporación.

Cordialmente,

Emiliano Rivera Bravo,

Secretario Comisión Primera Constitucional.

Mario Santacoloma Osorio

Internista Gastroenterólogo

Endoscopia Digestiva

Universidad de Caldas

Universite Paris VII

19-III-04

El médico suscrito certifica que el señor Tony Jozame A., cédula de ciudadanía 10256129 se encuentra incapacitado para laborar del 22 de marzo al 9 de abril de 2004.

Mario Santacoloma,

Gastroenterólogo

REG. 520.

RESOLUCION M.D. NUMERO 0550 DE 2004

(marzo 29)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que mediante Oficio número 019-26/03/04 de marzo 26 de 2004, el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega, solicita se le autorice comisión a fin de participar en el Taller “Agenda para el fortalecimiento de los Partidos Políticos en la Región Andina” por invitación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, durante el período comprendido entre el 30 y 31 de marzo de 2004;

c) Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la Cámara de Representantes;

d) Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega, para que asista en nombre de la Corporación a la ciudad de Santiago de Chile, y desarrolle el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución, durante el período comprendido entre el 30 y 31 de marzo de 2004.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de marzo de 2004.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Primer Vicepresidente,

Oscar L. Wilches Carreño.

El Segundo Vicepresidente,

Edgar Eulises Torres Murillo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C. 30 de marzo de 2004

ODPP.017.04

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Rodríguez:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante doctor Oscar Darío Pérez Pineda, quien se encuentra en el exterior, resolviendo una calamidad familiar, presento excusa del honorable Representante ante la Plenaria convocada para los días 30 y 31 de marzo de 2004.

Cordialmente,

Olga Lucía Granda Escobar,
Asistente.

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2004

Doctor Elías Raad Hernández, cédula de ciudadanía número...

El suscrito médico certifica: Que en la fecha atendió al honorable Parlamentario Elías Raad Hernández, por padecer una crisis hipertensiva que requiere tratamiento médico indicado y lo incapacita para las actividades de hoy.

En constancia se firma.

Oscar Namen,
Médico Cirujano.
Universidad Nacional.

Excusas otras fechas:

HRTJA-2004.0011

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2004

Señores

COMISION

DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados señores:

Con la presente me permito anexar incapacidad médica acreditada de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Tony Jozame Amar,
Presidente,
Comisión Primera.

Fecha: Diciembre 19 de 2003

Nombre: Tony Jozame Amar

En la fecha estuvo el doctor Tony Jozame en consulta por cuadro clínico de alteración gástrica severa, se encuentra en la evaluación ... en su estado general.. que le impide realizar cualquier actividad. Por lo que se recomienda reposo e incapacidad laboral por 2 días.

Se formula medicamentos e interconsulta especializada.

Firma ilegible.

RM... 5552.

* * *

Bogotá, D. C., abril 14 de 2004

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión plenaria extraordinaria,

convocada para el 29 de diciembre de 2003, por cuanto me encontraba en la ciudad de Cartagena con mi familia y, además de enterarme a última hora, me fue imposible conseguir cupo para el regreso a Bogotá, lo cual constituye una situación de fuerza mayor, consagrada como excusa válida de acuerdo con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior, para que sea tenido en cuenta al momento de realizar las respectivas resoluciones.

Cordial saludo,

Buenaventura León León,

Representante a la Cámara, departamento de Cundinamarca.

Copia: Comisión de Acreditación Documental.
Secretaría General.

* * *

Bogotá, D. C., abril 2 de 2004

O.F.E.R. S. 049

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Secretario:

Dando alcance al Oficio OF.E.R.S 207 de noviembre 4 de 2003, suscrito por mi asistente Omar Vargas, en el cual se informaba a usted sobre la prolongación de la incapacidad dada al suscrito la semana anterior a la fecha del oficio mencionado. Me permito anexar a fin de subsanar lo expuesto, excusa médica expedida el 3 de noviembre de 2003, que justifica mi inasistencia a las labores congresuales surtidas durante la semana comprendida entre el 3 y 7 de noviembre de 2003.

Agradeciendo su invaluable apoyo.

Atentamente,

Ermínsul Sinisterra Santana,

Representante a la Cámara, departamento del Amazonas.

Anexo: Copia Oficio OFERS 207. Noviembre 4 de 2003.

Excusa médica del 3 al 7 de noviembre de 2003.

HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA
ESE

Fecha: Noviembre 3 de 2003

Sinisterra Santana Ermínsul

Diagnóstico: Lumbago con ciática. Urgencias

El paciente en mención llegó a la Institución con cuadro de dolor a nivel de la región lumbar, irradiado a miembros inferiores con adormecimiento de los mismos. Por tal motivo se ordena reposo absoluto con incapacidad de 5 días a partir de la fecha.

Harol Gómez.

Médico Cirujano

RM 380.

* * *

Bogotá, D. C., abril 22 de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlén Echeverría, a fin de complementar la excusa presentada el día 24 de marzo del mes pasado, me permito adjuntar a la presente la incapacidad médica que motivó su inasistencia a la sesión de esa fecha.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
Asesora UTL.

Dr. Ramiro Torres Ortega
Neurocirujano Oncólogo

Tumores Cerebrales y de Médula Espinal

Nombre: Jorge Gerlén

Fecha: 24 de marzo de 2004.

Lo incapacita el día 24/III/04 ya que requería reposo absoluto...

Ramiro Torres Ortega.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, le informo que hay quórum deliberatorio.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 30 de marzo de 2004

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Actas sesión plenaria

1. Acta número 84 de diciembre 10 de 2003, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2004.

2. Acta número 85 de diciembre 15 de 2003, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 33 de 2004.

3. Acta número 86 de diciembre 16 de 2003, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 34 de 2004.

4. Acta número 89 de diciembre 29 de 2003, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 36 de 2004.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley estatutaria número 001 de 2003 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.**

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio Isaza.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Enríquez Maya, Reginaldo Montes Alvarez, Roberto Camacho, Javier Ramiro Devia, Jesús Ignacio García Valencia.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 564 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 27, diciembre 2, 10 y 16 de 2003.

2. Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueban el “*Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990*”, hecho en Londres el día treinta (30) de noviembre de mil novecientos noventa (1990) y el “*Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas, 2000*”, hecho en Londres el día quince (15) de marzo del año dos mil (2000).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*, Ministro de Defensa Nacional, *Gustavo Bell Lemus*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Santos Marín, Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 1º de 2003.

3. Proyecto de ley número 288 de 2003 Cámara, 106 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la “*Resolución número AG-1/98 que modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE*”, adoptada por la Asamblea de Gobernadores del Banco, celebrada en la ciudad de Antigua Guatemala, República de Guatemala, el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Carolina Barco Isakson*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Roberto Junguito Bonett*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo G., Dixon Ferney Tapasco, Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 446 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 18 de 2003.

4. Proyecto de ley número 269 de 2003 Cámara, 035 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia*”, suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Desarrollo, *Eduardo Pizano de Narváez*.

Ponente: honorable Representante *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2003.

5. Proyecto de ley número 117 de 2003 Cámara, por la cual la regional de Florencia de la Universidad Surcolombiana se transforma en la Universidad de la Amazonia.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Óliver Rayo Trigueros*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 479 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 575 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 643 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

6. Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las Cooperativas y Precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Manuel Enriquez Rosero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 213 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 650 de 2003 y 074 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 5 de 2003.

7. Proyecto de ley número 083 de 2003 Cámara, por medio de la cual se expiden normas y se establecen procedimientos especiales para el saneamiento y la titulación de la propiedad inmueble y se toman otras determinaciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Enriquez Maya*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Lucía Salamanca, Hernando Torres Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 444 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 90 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 9 de 2003.

8. Proyecto de ley número 033 de 2002 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 011 de 2002 Cámara, por la cual se reformar parcialmente la Ley 5ª de 1992, orgánica del Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes. (Atribuciones, modos de votación, votación nominal, etc.).

Autores: honorables Representantes *Jesús Ignacio García Valencia, Clara Pinillos Abozaglo, Zamir Silva Amín, Ramón Elejalde Arbeláez* y honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Ramón Elejalde Arbeláez, Javier Ramiro Devia, Joaquín José Vives Pérez, Oscar Arboleda Palacio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 313 y 346 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2002.

Aprobado en Comisión: Septiembre 18 de 2002.

9. Proyecto de ley número 027 de 2002 Cámara, por la cual se establecen los requisitos para obtener la tarjeta profesional de abogado y ejercer la profesión como litigante o conciliador y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Lorenzo Almendra Velasco*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Quintero García, Jorge Eduardo Ulloa Ulloa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 427 de 2002 y 149 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2003.

10. Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes *Armado Amaya Alvarez, Alfredo Cuello Baute, Jorge Carmelo Pérez Alvarado, Luz Piedad Valencia Franco, Jaime Durán Barrera, Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 207 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

11. Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de intereses.

Autor: honorable Representante *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Germán Viana Guerrero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 054 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 241 y 301 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2003.

12. Proyecto de ley número 099 de 2002 Cámara, por la cual se expide la Ley General Forestal.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponentes: honorables Representantes *Edmundo Maya Ponce, Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 433 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 219 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

13. Proyecto de ley número 010 de 2003 Cámara, por la cual se establece la Propiedad Accionaria del Estado en la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A., Vecol S.A., se modifican los artículos 5º, 7º y 9º, deroga los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 615 de 1974; modifica el artículo 16 de la Ley 395 de 1997 y se deroga el artículo 19 de la misma ley.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *Carlos Gustavo Cano Sanz*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Adolfo Lanziano Molano, Luis Enrique Dussán López, Alfredo Cuello Baute, José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 342 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 478 y 489 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 685 de 2003.

Aprobado en Comisión: Septiembre 24 de 2003.

14. Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 640 y 644 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 y diciembre 3 de 2003.

15. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

16. Proyecto de ley número 004 de 2002 Cámara, por medio de la cual se crea el "Peso Vivienda", se regula el pago de salario y prestaciones en especie y se delegan unas funciones.

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 301 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 217 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 de 2003.

17. Proyecto de ley número 007 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Amador Campos, Oscar Darío Pérez Pineda, Santiago Castro Gómez, Bernabé Celis Carrillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 313 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 469 de 2002 y 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 313 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

18. Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara, acumulado 262 de 2003 Cámara, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Manuel Enríquez Rosero*; Ministro del Interior y de Justicia, *Fernando Londoño Hoyos*, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública; *Fernando Grillo Rubiano*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Antonio Aguirre Muñoz, Manuel Enríquez Rosero, Pedro Jiménez Salazar, Venus Albeiro Silva, Henry Quiroga Castro, Carlos Ignacio Cuervo Valencia*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 173 y 232 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 267 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 629 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Secretario General informa:

Señor Presidente, está leído el Orden del Día y la Secretaría le certifica, que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, no sé si le sucedió a los otros colegas, pero la Gaceta en la que está incluido el proyecto de Código de Procedimiento Penal, llegó hasta nuestras oficinas apenas el día de ayer, como este es un proyecto que merece la mayor seriedad me parecería a mí de poca responsabilidad para la Corporación examinarlo hoy; de tal manera señor Presidente, que le sugiero aplazar la discusión del proyecto de Código de Procedimiento Penal, que está incluido en el Orden del Día, de hoy.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Por favor páselo por escrito Representante Guillermo Rivera. Se le concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Estoy plenamente identificado con el colega Guillermo Rivera, pero el propósito si la Plenaria lo estima conveniente, es hacer una presentación lo más didáctica posible por parte de los ponentes, para irnos familiarizándonos con el tema, es hacer una presentación del Código de Procedimiento Penal y acordar en la Plenaria el tiempo necesario que deben tomarse los honorables Parlamentarios para el estudio correspondiente y someterlo al debate y a la aprobación cuando así lo considere la Plenaria.

Hoy se quiere hacer la presentación del Código de Procedimiento Penal si así lo permite la honorable Cámara de Representantes. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, creo que los argumentos de nuestro compañero Guillermo son suficientes; pero tengo un argumento adicional y le pido a los compañeros de la Plenaria que lo estudiemos, en los últimos días se ha abierto un debate muy grande en el contexto nacional, ante la opinión pública, por un supuesto mico que dicen los

medios de comunicación se le ha querido introducir a esta iniciativa. Quiero hacer dos reflexiones muy fuertes, señor Presidente:

Primero. Por qué si quienes conocemos un poco los temas del derecho penal, sabemos la real intención que no de los ponentes, que no de los miembros de la Comisión Primera, si no de algún asesor de la Fiscalía cuando quiso para agilizar el proceso de extradición plantear una audiencia pública y oral como es lo que va a usarse con el régimen nuevo acusatorio que hemos implementado por acto legislativo y de alguna manera y no sé con qué intención inmediatamente se siembra un manto de dudas frente a este tema y claro, como siempre las propuestas nacen en un lado, pero los responsables son los Representantes a la Cámara, a mí me parece señor Presidente, que antes de entrar a debatir este proyecto aquí en esta Plenaria tiene que quedar muy claro de dónde nació esa iniciativa, quiénes son realmente los autores que yo sé que no son nuestros compañeros de la Cámara, y cuáles son los alcances que yo sé que no son los que los medios de comunicación le han dado.

Y que no sigan filtrando informaciones en privado para hacernos quedar mal ante el público y luego pidiendo excusas en privado, sí aquí hay que hacer una claridad tiene que ser en público por ello yo no solo solicito que se aplase la discusión de este proyecto para que el resto de los compañeros del Congreso puedan estudiar una Gaceta que a duras penas se entregó ayer, qué vamos a explicar, por lo menos dejemos que la gente lea la Gaceta, conozca la propuesta del Código de Procedimiento Penal, pero que antes de entrar a debatir esto yo sí pido, exijo una explicación frente al incidente que ha ocurrido en los últimos días para que la gente sepa qué está pasando realmente señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante
Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente. Comparto lo dicho por el doctor Enríquez Maya y no es frecuente que estemos de acuerdo los dos; pero sí valdría la pena para los que son neófitos en la materia escuchar una explicación verbal de los autores y ponentes del proyecto; no es raro que uno vaya a clase al colegio, el profesor le cuenta cómo es y en la casa uno lo estudia; me parece, que sería lo ideal y sano, entre cosas por esto señores Parlamentarios, si nosotros no aprobamos este Código de Procedimiento Penal con nuestra libre discusión, nos lo van a dictar de la oficina de enfrente, allá en el Palacio de Nariño lo van a hacer como se les dé la gana. Entonces no perdamos la oportunidad de hacer nosotros este Código de Procedimiento Penal.

Quiero decirles a mis ilustres colegas parlamentarios que la propuesta que apareció en el proyecto de Código no es ningún mico, de mico no tiene nada, micos los que se colgaron a la publicidad, mico Fernando Londoño que se colgó para hacerse publicidad, mico señor Nieto Loaiza, se colgaron de un escándalo que ellos mismos habían organizado.

El señor Londoño, estuvo en la reunión de ponentes donde se discutía esta modificación al procedimiento de la Corte y ayer sale como niña virgen física y prostituida mentalmente, a echarle el agua sucia al Congreso, él estuvo ahí y ahí estuvo también la Corporación Excelencia de la Justicia y ahí están las Actas, no fue el Congreso de la República, ni los Ponentes quienes se inventaron eso, señores Parlamentarios, no están ustedes aburridos de que no los dejen legislar, que ustedes no pueden opinar, que si a un periodista o a un comentarista, o a un ex ministro no le gusta, nos enlode a nosotros, que el señor Londoño tenga la entereza de carácter, de decir si estuvo o no en esa reunión, que lo diga, pero que no salga a despotricar del Congreso que lamentablemente les digo ha estado muy de rodillas al sistema y a pesar de eso, les pagan como les pagan. Vale la pena que nos enteremos del contenido de este Código de Procedimiento, aquellos que no son abogados, después lo comparan en su casa y vengamos tranquilamente a votar, pero no le demos la oportunidad a Londoño, como él lo quiere de que este, este Código se haga allá en la Casa de Nariño. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Les recuerdo, que es importante tener en cuenta que todo el Sistema Penal, hay plazo para que el Congreso lo expida durante este período, si el Congreso no lo expide en este período, recordemos que el Gobierno Nacional tiene la facultad de expedirlo por decreto, respetaré la decisión mayoritaria de la Plenaria, pero creo que vale la pena de pronto, pensar en el hecho de que se puede iniciar la disertación de los Ponentes, se puedan hacer algunas aclaraciones, y mañana, podríamos empezar ya a debatir en sí, lo que sería el articulado, entonces, esa es una inquietud que le propongo a la Plenaria teniendo en cuenta el antecedente, hacerlo después de Semana Santa, significa que se iría prácticamente hasta el 20 de abril, quince días entre Plenaria de Senado y Cámara, que es lo que hace el Reglamento, más la discusión en Comisión Primera de Senado y Plenaria de Senado, podría poner en riesgo este proyecto de ley, y llevaría a que el Gobierno lo dictara por decreto, es solamente un comentario que hace la Mesa Directiva.

Se le concede el uso de la palabra al Representante Béner Zambrano.

**Intervención del honorable Representante
Béner León Zambrano Erazo:**

Señor Presidente, recuerdo que hace ocho días, pretendíamos que los Ponentes y el Director del Servicio Civil, hiciera unas explicaciones sobre las Normas de Carrera Administrativa y aquí se mencionó que era una falta de respeto que entrar a hacer esas explicaciones era iniciar el debate, está la proposición allí ya Presidente en el sentido de que se aplase la discusión de este proyecto, lógicamente al iniciar las explicaciones estaríamos, se entendería que empezaríamos el debate y efectivamente hoy señor Presidente, hemos empezado a darle la lectura a este proyecto que sí es importante y es la responsabilidad nuestra, creo que lo vamos a sacar, con toda seguridad, que lo vamos a sacar; pero que por lo

menos, según tengo entendido el proyecto fue radicado, la Ponencia el 26 de marzo y tan solo en el día de ayer apareció en nuestras oficinas ya la publicación.

Que nos den la oportunidad a los Ponentes y a los autores de por lo menos leerlo para que se empiece la discusión al respecto Presidente y que sigamos con el Orden del Día tal como se ha propuesto, excluyendo este proyecto, y que en la próxima oportunidad tenga el Congreso del Orden del Día, se ha incluido también como primer punto y me extraña por qué también ese Proyecto tan importante de Carrera Administrativa, no sé qué dirán los Autores y los Ponentes fue pasado del punto tercero que estaba, al último, creo que hoy no se va a entrar a discutir; de todas maneras Presidente la propuesta está allí, le solicitaría al señor Secretario que leyera y que entremos a Votación o el mecanismo que ustedes tienen.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Arboleda.

**Intervención del honorable Representante
Oscar Alberto Arboleda Palacio:**

Gracias señor Presidente, simplemente para insistir en la conveniencia que tiene, que los Parlamentarios en el día de hoy a través de los Coordinadores y de los Ponentes del Código de Procedimiento Penal, nos enteremos por lo menos de su contenido y de su filosofía, porque si bien está en las Actas, pero de aquí a mañana yo creo que ningún Parlamentario va a hacer un análisis profundo sobre el tema del Código de Procedimiento Penal; por lo menos, como lo decía el doctor Enríquez Maya, que nos den hoy, una visión filosófica sobre los puntos en los cuales trata la Reforma al Código de Procedimiento Penal y luego seguiríamos con los otros temas del Orden del Día señor Presidente. Segundo: Lo del mico estoy de acuerdo con el doctor Luis Fernando Velasco, todo lo bueno es del otro y lo malo es del Congreso, sería muy bueno que los medios de comunicación revisaran el artículo 579 que es el originario, que llegó al Congreso y ahí es donde está ese artículo que hoy llaman mico, eso no es hechura del Congreso, ese es el artículo originario que luego se convirtió en el artículo 530 de esta Reforma al Código de Procedimiento Penal.

Entonces, sería bueno que hicieran referencia, buscaran el original los medios de comunicación que son tan acuciosos y vieran que ahí está el 579 tal como aparece en el 530 que hoy llaman Mico.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante
Luis Fernando Duque García**

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley sobre el Código de Procedimiento Penal, aparte de ser una materia bien especializada, reviste la mayor importancia en su discusión, sobre todo por las reformas que él trae, el número de artículos y vuelvo y repito, la especialización misma del tema.

Sugeriría respetuosamente a los colegas buscar una fórmula intermedia, sin abrir la discusión, sin que se abra la discusión, tener la posibilidad, sí hoy, de escuchar en una explicación didáctica sobre la filosofía, sobre el contenido de los artículos, sobre los fundamentos sustanciales y las partes más importantes de esta Reforma al Nuevo Código de Procedimiento Penal, porque estoy de acuerdo con usted doctor Oscar Arboleda, no soy Abogado y así nos dieran ocho o quince días para leer esta Gaceta, quienes no somos especializados en la materia, poco o nada tenemos que entender y perderíamos las luces del doctor Jesús Ignacio García, o del doctor Reginaldo Montes, o del doctor Eduardo Enríquez Maya o de Roberto Camacho, en fin, del doctor Ramiro Devia, también que es un ilustre Jurista, creo que en aras de tener una posibilidad mucho mayor de comprensión y sin abrir la discusión señor Presidente, démosle la oportunidad a los Ponentes para que hoy nos expliquen y con esos elementos nos podamos ir más preparados a leer esta Gaceta. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante
Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, si bien hasta hoy realmente vimos la gaceta también comparto el criterio de aquellos compañeros que dicen que no quieren permitir que sea el Ejecutivo el que termine legislando a través de un decreto, este proyecto de ley, pero también llamar la atención en ese sentido Presidente, en el que todo lo que se formó, toda la alaraca que se formó en eso, Luis Fernando, aunque culpen al Congreso, a mí sí me preocupa, yo culparía al Congreso que una vez formada la alaraca, salieron de una vez corritos, como los pollitos detrás de la gallina, a hacer la corrección que había planteado el Gobierno, ni siquiera Luis Fernando, ni siquiera se atrevieron a traer el artículo, tal como dice que había quedado para que esta Plenaria lo discutiera y definiera, sino, de una vez le cogieron miedo al señor Uribe y ahí fueron cambiando el articulado, eso es lo que dice la prensa, hubo acuerdo de una vez, eso es preocupante, preocupante de un Congreso de la República que no mantiene la autonomía y la independencia frente al Ejecutivo; por eso sí quiero que aquí nos den las explicaciones completas como bien dice Oscar, dónde venía el artículo, quién fue el que planteo la Reforma, pero que también me expliquen por qué una vez el Gobierno planteo su posición, salieron corriendo a ponerse de acuerdo con el Gobierno. Porque creo que eso no es de la autonomía e independencia de este Poder de la República.

Llamar la atención señor Presidente, sobre una nota que envié al Secretario, con respecto a lo que ya aquí han tocado, en referencia al proyecto de ley de Carrera Administrativa, que estando en primer término el martes pasado, pasó al último punto. Las explicaciones que me da el Secretario en la carta, dice que con el fin de evacuar una cantidad de proyectos de muy poca

discusión, lo que conllevaría a agilizar el debate de proyectos muy importantes que al final vamos a tener acumulados. La gran pregunta que se hace uno, y creo que es la pregunta que debe hacerse la Comisión Séptima de la Cámara, es si el Proyecto de Ley de Carrera Administrativa no es importante, y por eso lo dejan al final.

Creo que las explicaciones que me da la Mesa Directiva en este caso en la Secretaría, no pueden ser acordes con la necesidad de que el proyecto de ley de Carrera Administrativa se ponga a debatir en la Plenaria de la Cámara. Presidente, por eso dejo esa Constancia de nuestro rechazo al tratamiento que desde el año pasado se le viene haciendo al proyecto de ley de Carrera Administrativa, por parte de la Plenaria de la Cámara. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Sírvase leer la Proposición que hay en la Mesa, señor Secretario.

**El Secretario General procede:
Proposición**

El 26 de marzo de 2004 a las 6:00 p.m. se radicó en la Secretaría General de Cámara de Representantes la Ponencia para segundo debate del Proyecto 01 de 2003 Cámara, y solo hasta el día 29 de marzo, estuvo a disposición para su estudio; debido a que la Reforma al Código de Procedimiento Penal es una materia de gran importancia para las implicaciones que lleva, que amerita un detallado estudio, análisis, tanto en sus disposiciones como en el alcance de las mismas y además su articulado consta de 564 artículos, se hace necesario un tiempo prudente para su estudio; por ello se propone, aplazar el Debate del Proyecto de ley 01 de 2003 Cámara, "por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal."

Firman el honorable Representante *César Negret* y otras firmas más.

También hay una proposición solicitando aplazar el Estatuto Forestal que está de número 12 y la firman los dos Ponentes.

Están leídas las dos Proposiciones de aplazamiento de dos Proyectos de uno que es el Código Forestal y está de número doce y la del número uno el de Procedimiento Penal.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Dussán.

**Intervención del honorable Representante
Luis Enrique Dussán López:**

Gracias señor Presidente. Como ya se va a poner en consideración esta Proposición y el Orden del Día, hace tres o cuatro Sesiones Plenarias que no podemos aprobar las Proposiciones; quisiera pedirle a la Plenaria a ver si adelantamos el punto de Proposiciones y varios y evacuamos esas Proposiciones que ya llevan tres semanas sin poderse aprobar. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

No hemos aprobado el Orden del Día y mientras no lo aprobemos, no podemos ni aprobar las Proposiciones, honorables Representantes.

Se le concede el uso de la palabra a la Representante Tania Alvarez.

**Intervención de la honorable Representante
Tania Alvarez Hoyos:**

Gracias señor Presidente, quiero hacer referencia a la proposición presentada por el doctor César Negret, en el sentido de invitar a toda la Plenaria para que en el día de hoy no se entre a la discusión del articulado del Código de Procedimiento Penal, pero sí es importante para efecto precisamente de nuestro estudio personal sobre este proyecto de Código de Procedimiento, conocer por parte de los coordinadores y ponentes, sobre todo, el espíritu para el cual se hace esta modificación, los alcances que se buscan y sobre todo aterrizar a todos los parlamentarios sobre la nueva forma en la que se va a manejar el procedimiento penal; creo que en la medida en que más dilatemos abocar este estudio, creo que vamos es en perjuicio, precisamente la majestad y potestad que tiene el Congreso de aprobar esta ley; por eso, los invito más bien a que se abra el espacio para escuchar a los ponentes, que hagan la exposición clara sobre los alcances de este proyecto, y como lo ha manifestado la Presidencia, después de Semana Santa entraremos ya a una discusión y aprobación del articulado, pero previo conocimiento sobre los alcances que se quieren en este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Santos.

**Intervención del honorable Representante
Guillermo Antonio Santos Marín:**

Gracias señor Presidente. Este es un tema de gran importancia y la verdad no justifico por ninguna razón señor Presidente y honorables Colegas el que vayamos a aplazar el inicio del mismo; me parece que esta es una responsabilidad del Congreso con el pueblo colombiano y por tanto considero señor Presidente que sin dilatar más es bueno que sometamos a consideración de la Plenaria el que podamos darle inicio a este debate para poder analizar de manera clara y precisa lo que van a argumentar los Ponentes del proyecto, a mí me parece que es apenas elemental entender que conociendo lo que representa ese Código de Procedimiento para el pueblo colombiano no es bueno que este Congreso vaya a renunciar a su responsabilidad, nosotros tenemos la obligación de ventilar artículo por artículo ese Código de Procedimiento Penal y por tanto sí reclamo la solidaridad de los Colegas para que podamos señor Presidente con su venia y con la venia de todos los Congresistas escuchar a los señores Ponentes. Aquí está el señor Fiscal General de la Nación, por qué dilatar más la apertura de este importante debate, entiendo que es un tema sumamente complejo, que son quinientos y tantos artículos; razón de más para reclamarle a esta Corporación el que podamos iniciar escuchando a los Ponentes del proyecto.

Reitero señor Presidente con su venia, que es bueno que sometamos a consideración de la Plenaria el que podamos escuchar a los Ponentes y demos de una vez por todas, apertura al debate

del proyecto de ley, que para el país es de suma trascendencia y no dejemos que sea el Ejecutivo el que vaya a terminar legislando en virtud a que nosotros renunciemos a esa condición fundamental que tenemos los Congresistas. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente. Queridísima Plenaria, quiero pedirle en mi condición de coordinador de ponentes de este Proyecto, que sería una irresponsabilidad por parte de nosotros como Ponentes solicitarle a este Congreso que procediera a Votar un Proyecto o a pronunciarse hoy de fondo en relación con el mismo; no lo vamos a hacer en esta fecha, lo que queremos hoy es hacer una presentación formal del Nuevo Código de Procedimiento Penal, una presentación que como lo dijo la honorable Representante Tania Alvarez no persigue otra cosa que colocar en la mente de ustedes lo que ha sido el trabajo desarrollado por la Comisión Primera y por los Ponentes, explicarle la trascendencia de esta iniciativa y qué es lo que se quiere en el País con este Nuevo Código de Procedimiento Penal, pero una advertencia que se vuelve un llamado perentorio, es una orden de rango Constitucional, si el Congreso de la República a 20 de junio no ha aprobado los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, Penitenciario y Carcelario y la reforma a la Justicia, automáticamente queda autorizado el Gobierno Nacional para expedirlos; luego entonces, no puede el Congreso de la República sustraerse de esta, que es su razón de ser, los invito, no vamos a votar artículos, no vamos a dar una discusión a fondo, vamos a hacer una presentación formal y solo después de Semana Santa, comenzaremos a Votar los artículos cuando el Congreso tenga una plena comprensión de lo que es el nuevo Código de Procedimiento Penal.

Por favor honorables Representantes a la Cámara, denos la oportunidad de hacer la presentación hoy y estoy seguro que se abrirán los espacios para la comprensión del Nuevo Código de Procedimiento Penal.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Laureno Negret Mosquera

Gracias señor Presidente. La proposición que hemos presentado no puede aquí tildarse de dilatoria, todo lo contrario está orientada simplemente a ser responsables con un Proyecto que requiere estudio y análisis, 564 artículos no pueden hoy permitir que comiencen los Ponentes a explicarlos, cuando no tenemos la posibilidad quienes no lo conocemos de discutir y plantear el debate en los términos en que debe hacerse.

Además, este proyecto como primero en el Orden del Día, también irrespeta a varios proyectos de ley de iniciativa parlamentaria,

que deben desplazarse, para que no se voten hoy sino en otra oportunidad, seguramente porque hay premura para que este proyecto se adelante y se inicie hoy, de modo Presidente que la proposición no es dilatoria sino que busca que cuando comience la discusión y el debate, todos tengamos criterio para poder debatir a conciencia un proyecto de tanta importancia.

Señor Presidente, por lo tanto someta el proyecto y la proposición a votación para que evacemos el tema señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra el honorable Representante Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Para llamar a los honorables Representantes a la cordura, a la prudencia que debemos observar en el día de hoy, la Comisión Primera de la Cámara de Representantes por intermedio de Eduardo Enríquez Maya, Reginaldo Montes, Roberto Camacho, Jesús Ignacio García, Javier Ramiro Devia, han hecho un estudio pormenorizado de lo que sería el Código de Procedimiento Penal, es importante escuchar en el día de hoy, los planteamientos que quieren ellos esbozarlos con relación al Código de Procedimiento, son 547 artículos, pero quienes en algún momento no han tenido la oportunidad ni siquiera de leer algunos de los artículos, con absoluta seguridad al escuchar las explicaciones que quieren presentarse en el día de hoy, la explicación que pueda dar el señor Fiscal, vamos a tener claridad meridiana sobre este aspecto.

Se va hablar es de los temas generales, de los principios rectores, se va hablar de cuál es la filosofía, el objeto del Código de Procedimiento Penal, por eso señor Presidente, considero que es necesario llamar a la prudencia que debe caracterizar a los miembros de la Cámara de Representantes y escuchar con paciencia los planteamientos que quieren exponernos hoy los Ponentes del Código de Procedimiento Penal.

De esta manera, vamos a entender temas tan difíciles como por ejemplo lo planteado en el artículo 16 sobre el principio de intermediación, le puedo decir señor Presidente que sin estas explicaciones sería muy difícil entender entre otras cosas, cuál es la filosofía y los principios generales del Código de Procedimiento Penal.

Por eso señor Presidente, considero que debe someterse la proposición que se ha presentado por parte del doctor César Negret e invitar a los compañeros a que nos acompañen a que sea en el día de hoy que se inicie la discusión del Código de Procedimiento Penal. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente. Sin duda, que este proyecto de ley, que tiene que ver nada menos y nada más que con el Código de Procedimiento

Penal que sustancialmente han venido discutiendo los Parlamentarios de la Comisión Especializada en asuntos justamente de Códigos como es la Comisión Primera y un Código de 546 artículos, creo señor Presidente cuya gaceta apenas conocimos hoy, amerita sin duda, la Semana Santa para reflexionar sobre este polémico código que tanta controversia ha generado en los últimos días con posiciones dilatorias y contradictorias del señor Fiscal y de todos y cada uno de los que han intervenido en ese proceso, creo señor Presidente que es necesario e indispensable que todos los Parlamentarios entendamos que por avanzar primero no significa llegar antes, se hace indispensable entonces que con sindéresis con prudencia y con mucha responsabilidad, apoyo sin duda, que el aplazamiento de la discusión del Código se haga para la próxima semana después de Semana Santa, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Juan Martín Hoyos.

Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias señor Presidente. Coincido con lo que manifestó la Representante Tania Alvarez, en el sentido que este es un proyecto muy importante, que está esperando el País hace mucho tiempo, sobre todo en la parte pertinente de pasar al sistema acusatorio, que ha sido una inquietud de esta Corporación y en la cual han trabajado de forma muy juiciosa todos los Ponentes. De manera que no riñe el hecho que podamos oír ahora a los Ponentes, coordinadores de Ponentes, oír al señor Fiscal, oír el Proyecto para precisamente en la semana de Semana Santa con esos elementos de juicio, quienes no hemos alcanzado a leerlos poder recapacitar y entrar a darle trámite que este es uno de los Proyectos que son urgentes y que los necesita hoy el País.

De manera señor Presidente, le pediría lo siguiente; como ya las posiciones en favor o en contra de la proposición se han manifestado, le rogaría que pusiéramos en consideración la proposición del Representante Negret, a efecto de poder definir si vamos a comenzar con el proceso hoy, o si lo vamos a dejar para después de Semana Santa. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se ha cerrado el debate, pero antes de someter a Votación. Se le concede el uso de la palabra al Representante Ovidio Claros.

Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco:

Gracias señor Presidente. Creo que vale la pena que le paren bolas a lo que voy a decir porque, como dice el cuento, hoy por mí, mañana por ti.

He sido notificado por los Medios de Comunicación, que en el día de hoy, he perdido mi investidura como Congresista, porque en el ejercicio del cargo como Contralor, según la tesis expresada por los periodistas, porque aquí lo notifican a uno primero los medios de comunicación, me excedí en mi período como

Contralor cinco días y que por haber pasado esos cinco días, debo irme por la puerta de atrás en la política.

Lógicamente soy respetuoso de las decisiones del Consejo de Estado, ni más faltaba que fuera aquí a hacer una discusión con el Consejo de Estado, estaba muy tranquilo conociendo de la demanda de pérdida de investidura, porque pensaba que me asistía la razón jurídica en el entendido de que son taxativas las causales de pérdida de investidura, por un lado.

Por otro lado, porque la Procuraduría General de la Nación, había dicho también, esto de la taxatividad de las causales de pérdida de investidura, y efectivamente quien me apoderaba en su momento también había esgrimido lo mismo. Al no aparecer ninguna de las causales para pérdida de investidura, el comportamiento de uno tiene que tener es el de plena tranquilidad.

Me resisto todavía a creer que la decisión del Consejo de Estado sea la de pérdida de investidura, pero creo que la fuerza que toma ya cuando los periodistas dicen esto, es porque tienen pleno conocimiento, lógicamente me tocará abandonar la curul mientras hago uso de los recursos que corresponden; pero sí llamo la atención en este sentido señor Presidente. Hay que instaurar la segunda instancia, para los Congresistas, independiente de que yo me vaya y que no pueda, porque voy a dar a partir de hoy una lucha jurídica, por rescatar mi curul, porque me la he ganado de verdad en una franca lid en Bogotá, incluso con algunos que pueden ser fieles testigos de eso, Sandra, todos los que me acompañaron, Roberto, de lo duro que ha sido para mí de verdad, ganarme un espacio en Bogotá. Yo llegué de Cali hace 18 años y aquí llegué con una mano adelante y otra atrás, pidiendo que me dieran una oportunidad.

A muchos, pero a muchos, les dolió que efectivamente yo llegara a ser Contralor de esta ciudad y a muchos les puede estar asustando cuando empezamos a hablar, de que si, hacia futuro teníamos que hablar de una alcaldía de la ciudad y que veníamos haciendo un buen ejercicio en la ciudad; pero bueno, soy respetuoso de las decisiones del Consejo de Estado, lógicamente no la puedo compartir y más cuando me lesiona de manera personal, pero no es una cosa terca, la teoría es que me quedé cinco días más como Contralor de la ciudad y que esa fecha de cinco días más sobre la fecha de la inscripción que la toman ellos sobre el día cuatro y no sobre el día 23, que es cuando, y miren ustedes el listado para que hagan el ejercicio, si alguno de ustedes les toca más adelante, la del 4 dice claramente "Solicitud de inscripción" y la del 23, es la de listas definitivas y ya se toma como inscripción.

La Jurisprudencia, dicho por el mismo procurador, por la Procuraduría General de la Nación, apuntó siempre a que mientras no hubiese taxativamente en la ley una causal de pérdida de investidura, no habría lugar a perder la investidura y en el caso mío no la hay, no existe taxativamente ninguna que me indique a mí, que debo irme del Congreso; pero la verdad es otra, yo reitero mi respeto por lo que diga el Consejo de Estado, voy a dar una lucha jurídica, espero el colegaje de quienes están acá, espero

que de verdad si se cambia la jurisprudencia como en el caso mío, no tengamos más sorpresas, aquí hay muchos que están en este momento con pérdida de investidura, y creo que es un momento también de llamarle la atención al Congreso.

Me duele como ser humano, me duele como político, que en este momento me estén diciendo los periodistas, que me están sacando por la puerta de atrás, porque me quedé cinco días más, como Contralor según esa interpretación.

Que la Interpretación del Procurador sea otra y lógicamente la de mi defensa, pero quien tiene la última decisión y quien la toma es el Consejo de Estado; por eso quiero, para que no haya ninguna difusión sobre el tema, aclarar qué es lo que ha ocurrido, si me tengo que ir me voy, me voy con las botas puestas General, seguiré lógicamente queriendo mucho este Congreso, respetando la institucionalidad, pero voy a defenderme hasta el último día, hasta la última hora y espero volvérmelos a encontrar. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Estamos entonces cerrando el debate, hay dos proposiciones, vamos a votar primero una proposición y después votaremos la otra.

La primera proposición es la que solicita que se excluya del día de hoy el Proyecto de Ley Estatutaria número 001 de 2003, "por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal".

Señor Secretario, sírvase abrir el registro electrónico para votar.

El Secretario General procede:

Las anotaciones en la Secretaría.

Se abre la Votación. SI, es aprobando la propuesta de aplazar la discusión del Código para otra Sesión Plenaria. SI es para aplazar y NO para empezar la discusión de inmediato.

El Subsecretario General:

Barlahán Henao, Vota NO
Miguel Durán, Vota NO
Eduardo Crissien, Vota SI
Edgar Eulises Torres, Vota NO
Betty Moreno, Vota SI
Teodolindo Avendaño, Vota NO
Jairo Coy, Vota NO
Piedad Valencia, Vota NO
Héctor Arango, Vota NO
Carlos Julio González, Vota SI
Luis Moisés Salas, Vota NO
Luis Enrique Salas, Vota NO
Gustavo Lanziano, Vota SI
Rocío Arias, Vota SI
Rosmery Martínez, Vota SI
Buenaventura León, Vota NO
Miguel Rangel, Vota SI
Gustavo Navarro, Vota NO
Wilson Borja, Vota NO
Jorge Luis Feris, Vota NO
Pedro Arenas, Vota NO
Jaime Cervantes, Vota NO

Freddy Sánchez, Vota SI
Carlos Arturo Quintero, Vota NO
Joaquín Vives, Vota NO
Carlos Palacios, Vota NO
Efrén Hernández, Vota NO
José Manuel Herrera, Vota SI
Zulema Jattin, Vota NO
Rufino Córdoba, Vota NO
Pompilio Avendaño, Vota NO
Bastidas Julio, Vota SI

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Sírvase señor Secretario, cerrar y anunciar la Votación.

El Subsecretario General Informa:

Señor Presidente, por el SI 22 Votos.

Por el NO 81 Votos.

Ha sido negada la proposición, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

La siguiente proposición hace referencia a qué proyecto de ley, ¿señor Secretario?

El Secretario General informa:

Señor Presidente, al tema forestal número dos en el Orden del Día y me acaban de presentar una nueva proposición el doctor Cuello, también de aplazamiento.

Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se aplace la discusión y Votación del Proyecto de ley 247 de 2003 Cámara, "por la cual se establece el Sistema Nacional de precios del mercado lácteo".

Firma el honorable Representante *Alfredo Cuello*.

Hay esas dos proposiciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición que pide aplazar la Ley Forestal, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición que pide aplazar el Sistema Lácteo, de acuerdo a lo que viene en el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el Orden del Día?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General procede:**Proposición**

Los miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, solicitamos a esta Plenaria aprobar la transmisión por canal institucional de cinco debates de esta comisión relacionados con sector de hidrocarburos, sector eléctrico, agropecuario, Alca, sector ambiental, productos tóxicos, sector minero, carbón, para temas de gran interés para la comunidad. Las Mesas Directivas coordinarán las fechas que realizarán estos debates.

Firman los honorables Representantes *Luis Enrique Dussán, Luis Fernando Duque, Manuel Caropresse* y otras firmas.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída. Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Baquero

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente. Es para solicitarle que reconsideren esa proposición porque me parece que tomar cinco debates, sería coger todo el período, o mejor dicho todo este resto del período que queda hasta el 20 de julio. Entonces me parece que está bien que esto se distribuya con equidad y que miremos qué otros debates hay de importancia, también no me opongo a que sean varios debates, pero me parece que cinco debates es demasiado, puesto que le quitaría la posibilidad al Congreso de la República que se escucharan otros debates, entonces que la Mesa Directiva revise y pienso que cinco es excesivo, por la brevedad del tiempo que tenemos de acá al 20 de junio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Teniendo en cuenta la consideración que se deje que a decisión de la Mesa Directiva se escoja la fecha de acuerdo al cronograma y se apruebe sin decir cinco debates. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, con la modificación propuesta por el Representante Baquero.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:**Proposición**

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en su sesión del día 17 de marzo aprobó la Proposición número 2 en la cual solicita a la Plenaria que autorice la transmisión por televisión estatal donde se dará cumplimiento a la Proposición número 2 que a la letra dice:

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio; al Superintendente Nacional de Salud, al Superintendente de Economía Solidaria, al Superintendente de Subsidio Familiar, al Director General de la DIAN, al Director de la Función Pública para que en sesión de Comisión Séptima de la Cámara

de Representantes respondan verbalmente y por escrito el cuestionario que a continuación se formula.

Al debate se invitará al Contralor General, al Defensor del Pueblo, a la Directora de la Confederación de Cooperativas, Confecoop, al Presidente Ejecutivo de Saludcoop y podrán además ser invitado a participar en tiempo informal de sesión personas versadas en los temas a tratar para lo cual se pedirán por escritos las respectivas invitaciones. Una vez aprobadas por la Mesa Directiva este debate será transmitido por Señal Colombia.

Firman los honorables Representantes *Eliás Raad, Pedro Jiménez*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Proposición

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes solicita a la Plenaria, autorice la ceremonia especial de reconocimiento a la labor que en beneficio de la Sociedad Colombiana realizan todas aquellas entidades y Organismos Internacionales conceder la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz de Comendador a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OIS, con ocasión de sus 50 años de fundación y a la doctora Gina Magnolia Riaño, directora Regional del Area Andina en ceremonia especial que programará la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que a la letra dice:

Por todas las anteriores consideraciones como ha sido tradicional en el Congreso de la República destacar y reconocer la labor que en beneficio de la Sociedad Colombiana realizan todas aquellas entidades, solicitamos a los honorables Representantes, conceder la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Cruz de Comendador, a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OIS, con ocasión de sus 50 años de fundación, la cual será entregada a la doctora Gina Magnolia Riaño Barón, Directora de este centro regional.

Firman los honorables Representantes *Pedro Jiménez, Venus Albeiro Silva*, y otras firmas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Les recuerdo que eso no puede ser aprobado en Plenaria, la Orden de la Democracia debe ser solicitada por un parlamentario y ser sometido a Mesa Directiva, eso no puede ser sujeto a proposición. Entonces con todo aprecio les pido a los parlamentarios que eso no es asunto de Plenaria sino de Mesa Directiva.

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Por ser un tema de interés nacional autorice la transmisión en directo por Señal Colombia del segundo encuentro de parlamentarios

afrodescendientes de las Américas y el Caribe que se llevará a cabo los días jueves 20 y 21 de mayo de 2004 a partir de las 9:00 a.m., en el Salón Elíptico del Capitolio nacional.

Firma el honorable Representante *Edgar Eulises Torres Murillo*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Autorícese la transmisión en directo por Señal Colombia, de la sesión sobre la construcción del puerto en Tribugá del Puerto en Turbo y de Ferry en la región de Urabá que se llevará a cabo en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Firma el honorable Representante *Edgar Eulises Torres*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese a la Plenaria de la Cámara de Representantes al Ministro del Interior y a la Señora Ministra de Ambiente, invítese al Defensor del Pueblo y al Director de Estupefacientes, para realizar debate de control político sobre la decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes de fumigar con agrotóxico los parques naturales, según cuestionario anexo será transmitido por TV y la Mesa determinará la fecha con carácter prioritario.

Firman los honorables Representantes *Pedro Arenas, Edmundo Maya*.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Constitúyase un Grupo Interparlamentario Colombo-Chileno cuya composición deberá contar con todos los sectores políticos representados en la Cámara de Representantes, en correspondencia al similar creado por el Congreso de la República de Chile, con fecha 8 de octubre de 2003 y denominado grupo Interparlamentario Chileno Colombiano.

Firma el honorable Representante *Wilson Alfonso Borja*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse,

queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes considerando que el Congreso Colombiano, debe propiciar la creación de escenarios de orden académico, donde los grandes temas nacionales se analicen y estudien desde el punto de vista de forma técnica, científica.

Igualmente se proceda adelantar actividades de formación y capacitación para los servidores públicos del Congreso y los honorables Congresistas, creándose un foro académico de carácter permanente que se ocupe de tales asuntos en el plan técnico y científico en el escenario privilegiado de la rama legislativa, que permita sentar ante la opinión pública el interés del Parlamento Colombiano en su función de análisis, estudio de los asuntos trascendentales para el país y teniendo en cuenta como propósito general vigorizar académicamente el Congreso.

Créase el aula parlamentaria, esta actividad se desarrollará en forma integrada por la Mesa Directiva y la oficina de asistencia técnica legislativa del Congreso.

Firma el honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Los abajo firmantes solicitamos a la Dirección Nacional del ICFES dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 278 de 1983 expedido por la misma entidad, por medio de la cual se autorizaba a los bachilleres integrantes de las Iglesias Adventistas presentar los exámenes de Estado el día sábado después de las 6:00 p.m. y el día domingo todo el día con el fin de preservar y respetar sus costumbres religiosas.

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Nacional que garantiza la libertad de cultos y el derecho de toda persona a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual y colectiva.

Firman los honorables Representantes *Luis Eduardo Salas*, otras firmas ilegibles señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Para nadie es desconocido, las implicaciones que tendrá para los sectores productivos

Colombianos la opción por parte del Estado Colombiano el tratado de libre comercio con los Estados Unidos y la inclusión en el área de libre comercio del ALCA; por tal motivo, atendiendo mi condición de Representante delegada para los comités regionales para el ALCA designada por resolución 2609 de la Mesa Directiva considero de vital importancia la celebración del foro intitulado TLC, que implicaciones en la Economía Colombiana que se realizará el próximo viernes 23 de abril a partir de las 9:00 a.m. la ciudad de El Espinal, departamento del Tolima y que propongo se autorice su transmisión en directo por televisión Estatal.

Firma la honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Para que la gestión del sector público colombiano sea más eficiente y comprometida con los resultados de un Plan de Desarrollo, debe estar acompañado de un proceso de evaluación y medición de indicadores, el logro de los objetivos propuestos, solo será posible en la medida en que se desarrollen bases de datos objetivas que permitan evaluar la capacidad de desempeño de un programa de gobierno. Lo que no se mide no se administra, lo que se administra no se mejora, surge entonces la necesidad de establecer y diseñar un sistema que permita monitorear el desempeño del Estado Colombiano en todas sus dependencias.

La Cámara de Representantes le solicita al Gobierno Nacional la creación, implementación de un sistema de información moderno y eficiente en el ámbito nacional, que permita disponer de estadísticas indicadores de gestión confiable, oportuno, sobre el desempeño de cada uno de las instituciones del Estado, que facilite el proceso de formulación de políticas públicas, toma de decisiones y evaluación del desempeño.

Firma el honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

El suscrito Representante a la Cámara Guillermo Santos Marín, miembro de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación, autorizar la prestación de los servicios de televisión Estatal en las instalaciones del Salón

Los Comuneros del Edificio Nuevo del Congreso, un día jueves del mes de abril y un día jueves del mes de mayo del presente año a las 9:00 a.m. en donde se llevarán a cabo los debates a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al señor director de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, con invitación al señor Ministro de la Protección Social, Procurador General de la Nación, al Fiscal General y al Contralor General. Temas violación de los derechos fundamentales de los niños con discapacidad mental o cognitiva, irregularidades por parte de la DIAN, el manejo de las mercancías incautadas, irregularidades en la contratación.

Firma el honorable Representante *Guillermo Santos Marín*.

Someta a consideración la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Ante las violaciones sistemáticas a los derechos fundamentales de la libertad personal, y el debido proceso como consecuencia de la política detenciones masivas que viene realizando las Fuerzas Militares en los municipios de Colombia, se solicita al gobierno a través del Ministro del Interior revisar esta política con el fin de que haya una mínima mejoría de la situación de los Derechos Humanos en nuestro país.

Firma el honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Someta a consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Créase una comisión accidental de la Cámara de Representantes para hacerle seguimiento al informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Colombia.

Esta comisión tendrá por objeto elaborar un informe de la situación de los derechos humanos en el país, y hará una proposición sobre las recomendaciones de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos Humanos en Colombia.

Firman los honorables Representantes *Alexánder López, Venus Albeiro Silva, Wilson Borja, Gustavo Petro, Hugo Zárrate, Germán Navas, Ermínsul Sinisterra*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Constitúyase una comisión para que contacte el grupo de Congresistas peruanos firmantes de la declaración adjunta y estudie la viabilidad de organizar y convocar conjuntamente la cumbre regional que delibere sobre la Limitación de Gastos Militares y Desarme, propuesta, por los colegas del vecino país.

Firma el honorable Representante *Wilson Alfonso Borja*.

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

La Plenaria de la Cámara de Representantes teniendo en cuenta que el próximo 6 de mayo de 2004 se conmemora los 183 años de la instalación del Congreso de Cúcuta que dio lugar a la expedición de la Constitución de 1821 conocida como la Constitución de Cúcuta, autoriza la realización para esta fecha de la jornada **Puertas Abiertas del Congreso**, la cual deberá convocar a los estamentos nacionales, sector académico, Rama del Poder Público y especialmente a la juventud y a la niñez colombiana, para que visiten por este especial día las instalaciones del Congreso que abrirán sus puertas al público, mediante visitas guiadas, las cuales se institucionalizarán en el futuro y en las que se difundan entre los visitantes la labor institucional que cumple el Congreso.

Este evento será desarrollado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en Coordinación con la Subsecretaría General y la Oficina de Atención Ciudadana y al mismo, se buscará la vinculación del honorable Senado de la República, igualmente la de los organismos de orden nacional, e internacional que deseen apoyar esta iniciativa.

Firma el honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Autorizar la transmisión por el Canal Público el debate sobre TransMilenio citado por la

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes para el día 31 de marzo de 2003 y trasladar el Debate sobre Seguridad Social de la Comisión Séptima, para la semana siguiente a Semana Santa. Para el día 14.

Firma el honorable Representante *Gustavo Petro Urrego*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, teniendo en cuenta que la fecha la asigna la Mesa. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Solicítase a la Contraloría General de la República hacer control excepcional a la empresa TransMilenio, S.A. desde que inició su operación tanto administrativa como técnico, en especial el Proceso de Contratación en todas sus etapas, la calidad de las obras y el manejo de los recursos en desarrollo de su objeto social con fundamento en el artículo 26 de la Ley 42 de 1993.

Firma la honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales* y otras firmas.

Señor Presidente, sométala a la Consideración.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Solicítase a la Plenaria de esta Corporación la autorización de la transmisión por el Canal Institucional de la Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Esta es una proposición que había radicado, similar a una que ya se aprobó.

Proposición aditiva a la Proposición 128

Cítese al Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Pablo Orozco, al Gerente de la E.P.M. Juan Felipe Gaviria, Invítase al Presidente de la empresa Colombia Móvil, Mauricio Mesa, para que en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes que se realizará con transmisión por Señal Colombia en la fecha que determine la Mesa Directiva y como primer punto del Orden del Día, respondan al siguiente cuestionario:

Es proposición aditiva a la Proposición número 128, se anexa el cuestionario a 42 preguntas.

Firman los honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza* y *Luis Fernando Duque*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la transmisión a través de Señal Colombia, la realización del debate sobre la Telefonía Móvil Celular previsto en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes en la fecha que se encuentre programada la Señal de Televisión para esta Comisión, o en la que determine la Mesa Directiva.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Sométala a Consideración, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Sírvase continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Se le concede el uso de la palabra al Representante Miguel Durán.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Gracias señor Presidente. Hay una proposición que no ha sido leída señor Secretario y que radicamos la semana pasada. Es una proposición citando al Ministro de la Protección Social para el tema de Salud Pública, se radicó la semana pasada y no está ahí, ¿por qué señor Secretario? Esa proposición está radicada.

El Secretario General, doctor Jesús A. Rodríguez:

Sí, es que el señor Presidente entendió que ya se habían acabado de leer, pero no.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

La Secretaría informó que faltaban tres y se leyeron los tres señor Secretario, termine.

¿Cuántas proposiciones faltan por terminar?

El Secretario General Aclara:

Aquí hay cuatro Proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Termine las cuatro y continuamos con el Orden del Día.

El Secretario General procede:

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la transmisión por Televisión a través de la Señal Colombia, en la realización del Debate sobre la Juventud, previsto en la Comisión Cuarta en la fecha que se encuentre programada la Señal de Televisión para esta Comisión. Este debate fue aplazado el pasado mes de noviembre en virtud de la prioridad dada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para el estudio y discusión de la Ley de Reforma Tributaria.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Cítese al Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio para que conteste el siguiente Cuestionario Aval del interés de este Debate se solicita transmisión por Señal Colombia, se anexa el Cuestionario de seis preguntas.

Firman los honorables Representantes *Miguel Durán y Nancy Patricia Gutiérrez*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Por medio de la cual la Cámara de Representantes rinde un sentido homenaje a la vida y obra de la Señora Silvia Turbay de Gechen, exaltando y honrando su memoria.

Por todas estas consideraciones, la Plenaria de la Cámara de Representantes rinde un merecido Homenaje Póstumo a la señora Silvia Turbay de Gechen, cuyos generales Políticos y sociales desde las dignidades que ocupara Alcaldesa y Concejal del municipio de Baraya, Huila, Secretaria de Educación, Diputada del departamento del Huila, aunados a su sensibilidad social y su dedicación al servicio de sus semejantes contribuyen al bienestar de los ciudadanos, fallecimiento inesperado de la señora Silvia Turbay de Gechen, nos llena a todos los huilenses y especialmente los que fuimos testigos de su constancia y compromiso a la sociedad de un profundo dolor, entre aquellos a lo que inspiró sin duda se encuentra su hijo el ex Senador de la República Jorge Eduardo Gechen, hoy secuestrado junto con otros cientos de colombianos, hay que reflexionar sobre el fallecimiento de esta ilustre Matrona de la sociedad huilense, convocamos a los presentes y todos aquellos que nos escuchen acompañar con nuestras acciones y oraciones al doctor Gechen Turbay y a su familia y a todos los secuestrados para que retornen pronto a sus hogares y obtengan el derecho a la libertad.

Firma el honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición

Autorícese la transmisión en directo por Señal Colombia del Foro, sobre La situación Fronteriza del Darien Colombiano-Panameño que se llevará a cabo en la ciudad de Capurganá, o la de Turbo, en el mes de junio de 2004.

Firma el honorable Representante *Edgar Eulises Torres*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Arenas.

**Intervención del honorable Representante
Pedro José Arenas García:**

Gracias señor Presidente. El artículo 77 de la ley que estableció el Plan Nacional de Desarrollo, hacia un Estado Comunitario, determinó que la Cámara de Representantes y el Senado de la República componían una Comisión para hacerle seguimiento o acompañamiento a las negociaciones comerciales internacionales, en efecto, la Presidencia de la Corporación designó una Comisión, integrada por cuatro Representantes, la Presidencia de la Cámara.

Los cuatro Representantes somos: La doctora Adriana Gutiérrez, el doctor Alfredo Cuello Baute y el doctor Luis Fernando Duque y mi persona. Es la Comisión de Representación de la Cámara, ante las Negociaciones Comerciales e Internacionales, y además, la Presidencia en su momento integró unas subcomisiones de dos parlamentarios por departamento para acompañar una serie de eventos que se vienen desarrollando por parte del Ministerio de Comercio Exterior, en las regiones, por solicitud expresa, también de la honorable Cámara de Representantes.

Entonces, lo que quiero pedirle señor Presidente a usted y a la Comisión que mencioné es lo siguiente: Que la Presidencia, ojalá le oficie al Ministerio de Comercio Exterior. Solicitándole que tenga siempre en cuenta la participación de los dos voceros de Cámara por cada departamento para la realización de estos Seminarios Regionales sobre Negociaciones Comerciales Internacionales.

En muchos casos se ha presentado el hecho de que a los Representantes de cada uno de esos departamentos les avisan sobre el tiempo, se han realizado cinco seminarios, se tienen previsto 17 y solamente entiendo en un caso se le notificó oportunamente a los Representantes, el caso de un evento que se realizó en Barranquilla.

Dos. Señor Presidente, a ver si usted nos conmina a los cuatro Representantes de que trata el artículo 77 de la ley del Plan de Desarrollo a que lo más pronto posible nos reunamos y

definamos una agenda de trabajo para acompañar efectivamente las negociaciones del TLC ya aquí se dejó de hablar del ALCA, pero el Gobierno Nacional en boca del propio Presidente de la República en su última visita a Washington, anuncio para los primeros días de mayo, o mediados de mayo, el inicio de la Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio y ojalá señor Presidente, que la Mesa Directiva tomara las medidas necesarias para garantizar que esa Comisión esté siempre presente en lo que han dado en llamar el cuarto de al lado de las negociaciones, cuestión sobre la que no hemos trabajado para nada, y me parece que es un asunto supremamente prioritario para las, para la consideración de la cámara de Representantes. Gracias presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Le quiero responder honorable Parlamentario, que el Ministerio conoce las resoluciones porque además tanto los dos delegados como los cuatro de la Cámara, se le notificó al Ministerio, como se le notificó a cada parlamentario, o sea, el Ministerio conoce, tiene la lista, y lo sabe y quiero señalarle que para el caso del Atlántico también lo hicieron a última hora, porque al suscrito, el Presidente de la Cámara, le avisaron un día y medio, antes de realizar el foro, o sea, para que quede como constancia, que lo viene haciendo el Ministerio y parece que lo viene repitiendo en todas las regiones.

Entonces, tomaremos nota para hacerle conocer al señor Ministro de la inconformidad de los Parlamentarios, por no estar siendo citados a las reuniones que se están produciendo.

Tiene el uso de la palabra el Representante *Alvaro Ashton*.

**Intervención del honorable Representante
Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Gracias Presidente. Sin duda que este es un tema tan importante y usted lo ha dicho, ha habido una improvisación en estos foros regionales, que ha convocado el Ministerio de Comercio Exterior y por supuesto el desconocimiento inclusive en las mesas de discusiones del componente regional; por lo menos en el caso especial, de la Costa Atlántica, no hay una sola persona oriunda de la Costa Atlántica, que pueda participar en las discusiones en atención al interés regional que eso implica. De tal suerte, que lo mismo debe de estar sucediendo en las distintas regiones del país, en donde básicamente las discusiones se están llevando al nivel de un círculo muy estrecho, en donde el Ministro hace el papel protagónico y las regiones están a espaldas de las posibilidades del TCL.

En ese sentido, se hace indispensable señor Presidente, por sus buenos oficios, convocar lo más pronto posible al señor Ministro de Comercio Exterior a efecto de expresar esta inquietud que la mayoría de los parlamentarios que representamos las regiones tenemos sobre el tema. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Duque.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente sobre el mismo tema. Para solicitarle se conmine al señor Ministro de Comercio Exterior, a que invite de manera permanente a las negociaciones, a todas las rondas de negociación a la Comisión que quedó incluido en la Ley del Plan, porque no se puede hacer una veeduría ni un seguimiento oportuno ni completo, si no se está participando directamente de las negociaciones. Entonces le solicito a su Señoría que sea la Mesa Directiva quien le haga saber al señor Ministro que el Congreso a través de una Ley como es la del Plan de Desarrollo debe participar, así sea como observador dentro de todo el proceso para cumplir lo que está mandando o lo que fue la voluntad de las Plenarias de Senado y Cámara. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Se le concede el uso de la palabra para terminar al Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente solo para dejar una constancia sobre la decisión de la Mesa Directiva, Presidente. En Bogotá somos 18 Representantes, 4 de ellos, éramos lo que se llamaba Polo Democrático y no tenemos ninguna representación en el caso de Bogotá en el Comité, 4 de 18 Presidente. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Lastimosamente doctor, Wilson Borja, cuando el doctor Pedro Arenas formaba parte del Polo Democrático y de la Alianza fue incluido, que ya el no forme parte no es culpa de la Mesa Directiva, quiero dejarle la claridad que por eso es la Representación del doctor Pedro Arenas. Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario General procede:

Aprobación de Actas:

1. Acta número 84 de diciembre 10 de 2003 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2004.

2. Acta número 85 de diciembre 15 de 2003 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 33 de 2004.

3. Acta número 86 de diciembre 16 de 2003 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 34 de 2004.

4. Acta número 89 de diciembre 29 de 2003 publicada en la *Gaceta* número 36 de 2004.

Señor Presidente, estas actas fueron repartidas previamente a las oficinas de los honorables Congresistas, puede someterlas a consideración.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración las Actas 84, 85, 86 y 89, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley Estatutario número 001 de 2003 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.

El informe de ponencia

Con base en los criterios y consideración, certificaciones y modificaciones anteriormente expuestas, sugeridas y recomendadas solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes impartir aprobación al presente informe de ponencia en segundo debate al Proyecto de ley número 01 de 2003 Cámara, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal, junto con el pliego de modificaciones para segundo debate en Cámara y se adjunta el informe.

Firman los Ponentes *Eduardo Enríquez Maya, Reginaldo Montes, Roberto Camacho, Jesús Ignacio García.*

Señor Presidente, para este Proyecto me han presentado 7 impedimentos de los honorables Representantes Guillermo Rivera, María Teresa Uribe, Jorge Julián Silva, Jorge Gerlén, Rosmery Martínez, Plinio Olano y Germán Varón.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Debe empezar a leerlos uno por uno, que es lo que manda el Reglamento, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Con su instrucción, así lo haremos señor Presidente.

Impedimento

Someto a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria número 01 de 2003 Cámara, por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal, por encontrarse en mi contra indagaciones preliminares de carácter penal, en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Firma el honorable Representante *Guillermo Rivera.*

Someta a consideración el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

En consideración el impedimento. Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Quiero hacer la siguiente reflexión a los miembros de la Cámara de Representantes porque es bueno ojalá antes de iniciar la discusión, para que los juristas acá nos ilustren sobre los siguientes casos.

Quienes tuvimos una investigación hecha por la Procuraduría con relación al posible, al posible favorecimiento de candidatos para ser nombrados en la Contraloría llevamos un proceso en la Procuraduría, el proceso terminó, algunos

Colegas fueron sancionados, otros fuimos absueltos; pero ahora la Corte Suprema de Justicia, nos abre un proceso a los mismos que fuimos investigados por la Procuraduría. Entonces la pregunta va y es bueno esto para lo juristas y yo sí quiero que aquí los Constitucionalistas especialmente, nos ilustren al respecto, si nosotros tenemos ese impedimento, porque en este momento la Corte Suprema de Justicia ha hecho o ha abierto una investigación previa.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Se le concede el uso de la palabra el Representante Jorge Carmelo.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente. Es en el mismo sentido en el que acaba de intervenir el doctor Omar Armando Baquero Soler y aprovecho para ofrecerle una respuesta a la inquietud, efectivamente algunos parlamentarios fuimos absueltos de la investigación disciplinaria que nos estaba adelantando la Procuraduría General de la Nación; pero eso no obsta, a que también nos investigue ya desde el punto de vista penal, la Corte Suprema de Justicia y efectivamente el denunciante ha instaurado una denuncia contra todos los Parlamentarios a los cuales se nos abrió investigación en la Procuraduría, a unos no se les abrió investigación formal a otros se les absolvió y a otros se les condenó, a todos se nos abrió investigación preliminar por la Corte Suprema señor Presidente. Entonces de acuerdo al impedimento que acaba de presentar el doctor Guillermo Rivera, porque según él, como lo ha manifestado tiene una investigación preliminar, yo quiero decirle señor Presidente que también tengo una investigación preliminar en este caso que acaba de comentar el doctor Baquero y que les acabo de enunciar, entonces me declararía impedido, señor Presidente, para poder aprobar este Código de Procedimiento Penal en lo que respecta. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente. Vengo solicitando silencio y atención a este tema tan importante, pero la verdad no se pueden exponer las ideas por el alboroto y el desorden le ruego señor Presidente ayudar para que la honorable Cámara de Representantes, guarde compostura, muchas gracias. Me reservo el derecho a la palabra para hacer una explicación sobre los impedimentos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Por favor le pido a los Parlamentarios ocupar sus curules. Continúe con el uso de la palabra el Representante Eduardo Enríquez Maya, porque es bueno aclarar sobre este tema, porque sé que hay un grupo de parlamentarios que ya quieren empezar a declararse impedidos. Entonces vamos a discutir el tema con claridad, con tranquilidad para saber a qué atenernos.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente. Considero que los impedimentos no caben para el trámite de este Código de Procedimiento Penal, tres razones suficientes:

La primera, este Código de Procedimiento Penal no califica, no investiga, la conducta de los señores Congresistas, ese tema de los Congresistas con suficiente criterio jurídico, fue sacado del Código de Procedimiento Penal, se exoneró este capítulo, gracias a la recomendación de nuestro Colega el doctor Jesús Ignacio García.

Segundo. Este Código tiene efectos para el futuro, para las conductas punibles que se puedan cometer después de su promulgación, cuando esté en vigencia el Código de Procedimiento Penal.

Y tercero que fácil de eludir la responsabilidad y el cumplimiento del deber que tenemos como legisladores cuando a 116 Parlamentarios se nos ha notificado de las aperturas de unas preliminares, por favor, eso no vincula a la persona encartada.

De manera que señor Presidente y apreciados Colegas, por ninguna parte pueden caber los impedimentos, son claras estas tres razones todas de tipo jurídico que acabo de exponer y por eso acudo, exhorto con mucho respeto a la Presidencia y a la Plenaria para que rechacen los impedimentos si todos versan sobre la misma materia tal como lo ha propuesto el honorable Representante Guillermo Rivera. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Alonso Acosta Osio:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente. Quiero ratificar lo expuesto por el doctor Enríquez Maya, en el sentido que los Congresistas en caso de incurrir en algún delito no seremos investigados ni juzgados por el sistema acusatorio. En relación con este tipo de conducta se seguirá aplicando la legislación actual. Entonces bajo ningún punto de vista puede haber en este caso un impedimento.

Además, para tranquilidad de todos quienes han manifestado algún impedimento quiero reiterar también lo que ya dijo el doctor Enríquez, pero leyendo la norma que estas disposiciones entrarán en vigencia, obviamente a partir del 1° de enero de 2005, el artículo 564 del proyecto dice el presente Código, regirá para los delitos cometidos con posterioridad al 1° de enero del año 2005. Entonces todos los hechos anteriores escapan a la aplicación de estas normas y tratándose de congresistas con mayor razón porque para los Congresistas no se va aplicar este sistema. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Lanziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano:

Gracias señor Presidente. Me parece que la explicación dada por el doctor Jesús Ignacio, es

clara pero es mejor la seguridad que la policía, acabamos de oír al doctor Claros, cómo pierde la investidura un Congresista, de fácil, de sencillo, y después no hay apelación sino la Corte Celestial doctor Enríquez. En Boyacá dos Parlamentarios cuando aprobaron la Ley 150 haciéndole más grave la situación por la cual era investigado, perdieron la investidura que fue el doctor Oscar Celio Jiménez y el doctor Humberto Alfonso, haciendo más grave la conducta, votaron ellos y el Consejo de Estado les quito la investidura.

Entonces me parece que esta posición señor Presidente y honorable Congresistas, debe ser bastante clara, porque hay más de 60 Parlamentarios en esa situación. Quiero decirles que no estoy en situación alguna, ni parecida, pero sí me preocupa la juridicidad. Entonces sí creo señor Presidente, que debemos tener mucho cuidado en tomar la determinación, no vaya y sea que como el Congreso confiado porque el Procurador los había absuelto a los quince días la Corte les abrió investigación, y dentro de quince días tenemos 100 procesos de pérdida de investidura entre Senado y Cámara. Entonces señor Presidente, que haya la mayor claridad jurídica sobre el tema a tratar, para evitar sorpresas posteriores. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Joaquín Vives

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias señor Presidente. No quiero profundizar en los temas que han tocado los doctores Jesús Ignacio García y Carlos Eduardo Enríquez Maya, porque en términos generales a ellos les asiste la plena razón, pero hay un ítem, doctor Enríquez Maya y doctor García Valencia, que fue además producto de una polémica en el debate de Comisión, y es lo dispuesto en el artículo 572 de este proyecto, que trae disposiciones relativas a la descongestión de puración y liquidación de procesos.

Esta norma, ordena una reducción de los términos de caducidad y prescripción de las conductas que hoy están siendo investigadas, esta norma no es una norma ni para delitos que se cometan con posterioridad a la vigencia, ni exclusivamente para el régimen acusatorio, todo lo contrario, tiene un propósito de descongestión y por lo tanto cobija los hechos punibles que se investiguen en este momento.

Quien les habla, conjuntamente con un grupo de Representantes, entre ellos el doctor García Valencia, manifestamos nuestro impedimento para participar y votar en este artículo en el seno de la Comisión Primera, trayendo a colación que un grupo de Representantes que venimos del período pasado, a un grupo de Representantes la Corte Suprema de Justicia nos notificó hace tres o cuatro años, una investigación preliminar por no haber devuelto unas camionetas que nos retiró el ex Presidente Basilio Villamizar, dentro del término que él señaló, de ingrata recordación, me dice aquí el doctor García Valencia, el doctor Villamizar por razones que se las dejamos a la historia, en especial al grupo de quienes no votamos con él y en especial a quien compitió

con él doctor Zamir Silva, nos revocó la asignación de los vehículos y reasignó y estableció un término para que esos vehículos se devolvieran y quienes nos pasamos 1, 2, 3, 4 y hasta 15 días en esa devolución, nos abrieron una investigación preliminar en la Corte Suprema, de la suerte de esa investigación no he conocido nada, no sé si está abierta, si la cerraron, ni siquiera se exactamente por qué delito me investigarían, pero lo cierto es que si yo votase ese artículo, eventualmente porque no volví a tener noticia de ese proceso por parte de la Corte, estoy afectando un hecho punible por el cual tendría una investigación preliminar, caso en el cual hay un evidente conflicto de interés.

Ahora, hay noticia nueva, ahora hay investigación preliminar contra 100 ó 200 congresistas, porque recomendamos o no recomendamos, para cargos en la Contraloría General de la Nación, y este término de caducidad o de preclusión que se reduce, afectaría esos hechos.

Personalmente creo, que frente a este artículo en concreto, quienes hemos sido notificados de una investigación preliminar, tenemos que manifestar nuestro impedimento, como en efecto lo estoy haciendo en este momento en mi caso y lo formalizaré por escrito en este instante.

No obstante, la Comisión Primera, nos negó el impedimento, consideró que no existía el conflicto de intereses y ahí hay otro gran interrogante sobre pérdida de investidura que nunca se ha resuelto.

Cuando manifiesto este impedimento ante la Comisión o la Plenaria y la Plenaria me lo niega, ¿me habilita?, cuando pongo en conocimiento de mis compañeros el conflicto moral, y ellos no lo encuentran, ¿me habilitan?, ¿queda mi investidura blindada?, es la Plenaria de la Comisión o la Plenaria de la Corporación, el juez moral para decidir el Conflicto?, si ustedes nos niegan el conflicto, el Consejo de Estado no podría, en consecuencia, quitarnos la investidura porque el juez de instancias para resolver sobre si existía ese conflicto moral o no lo era la Plenaria? Esa pregunta nunca ha estado, motivo por el cual, quienes en ese momento en la Comisión Primera nos declaramos impedidos, decidimos ir a charlar afuera y a conversar mientras se votó el artículo 562, para lo cual la Comisión Primera nos había habilitado participar y votar.

De manera, que considero improcedentes los impedimentos en cuanto a la totalidad del Código, pero en lo personal, manifiesto y lo formalizaré en unos segundos por escrito, mi impedimento en cuanto se refiere al artículo 562, porque puede afectar la investigación de supuestos hechos punibles que me involucran, tales son:

La devolución extemporánea de un vehículo en 1996 o 1997 a esta Cámara y la supuesta sindicación que se nos hace de hacer recomendaciones ante el Contralor Carlos Ossa Escobar. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente. Considero que quienes me han antecedido en el uso de la palabra, han sido muy claros al explicar que en un momento dado podemos tener un conflicto en curso.

Personalmente estoy convencido señor Presidente y estimados colegas, que muchos de los artículos del Código de Procedimiento Penal, o el Proyecto de Procedimiento Penal, que hoy nos ocupa, es materia de impedimento para muchos Congresistas. En mi caso personal, creo que estoy impedido, tengo tres investigaciones en curso, en una de ellas fui escuchado en versión libre y así, en un momento dado, una vez votado el Código de Procedimiento Penal, la Sala de Casación Penal, se pronuncie a favor nuestro, creo que el conflicto de intereses ha surtido efecto, como efectivamente ocurrió en una denuncia que se me colocó a mí por pérdida de investidura, con respecto al Código Anterior, al Código que votamos de Procedimiento Penal, me salvó solamente el hecho que me había retirado de la Plenaria a tiempo, o si no quién sabe si mi investidura se hubiera perdido.

Por lo tanto, sí le pido muy respetuosamente a los colegas que entiendan la situación personal de los que nos estamos declarando impedidos, que no olviden que en derecho hay un principio de favorabilidad y que el principio de favorabilidad se aplica de preferencia a la ley restrictiva, no olviden ustedes eso, estimados colegas, no importa que sea posterior, no importa que una norma en un momento dado de manera tácita diga que esa conducta no se puede tipificar en la nueva ley penal; pero considero que ese principio es universal, es general y prima sobre una ley que en un momento dado tenga una expedición con una fecha clara y específica posterior.

Por lo tanto, estimados colegas les pido respetuosamente nuevamente a ustedes, que entiendan la situación nuestra, que comprendan que el Consejo de Estado es impredecible en lo que tiene que ver con pérdidas de investidura, particular el del doctor Ovidio Claros que realmente lamentamos mucho su situación, un excelente parlamentario, excelente colega, lamentamos que se tenga que ausentar por un tiempo de la Plenaria.

Y como el de él, tenemos muchos ejemplos; por lo tanto, no juguemos estimados colegas con la investidura, que sé que a todos nos ha costado mucho, que las regiones en un momento dado se van a ver desbeneficiadas con un proceso novedoso como este, en donde llega un nuevo parlamentario a conocer la institución del Congreso, perdiendo mucha experiencia, cuatro o cinco años de un parlamentario que le puede dar mucho a la región en este sentido.

Por lo tanto, estimados amigos, les quiero decir, que si llegado el caso de no ser aceptado mi impedimento, me retiraría del recinto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, lejos de evadir responsabilidades frente al deber que nos asiste a los congresistas de votar, sí quiero manifestar que respeto y reconozco como grandes juristas al doctor Eduardo Enríquez Maya, al doctor Jota Vives, al doctor Jesús Ignacio García, pero definitivamente, cada quien, es dueño de sus propios miedos, y aquí ya lo han dicho varios que han intervenido, al doctor Claros le asistía una certeza jurídica, que quizás muchos compartimos, alguien me decía hace un minuto, que existía incluso una jurisprudencia que fue modificada con la decisión del Consejo de Estado. Entiendo doctor Enríquez Maya, que mientras no haya un llamado a indagatoria no hay una vinculación formal a una investigación.

Pero eso no nos quita el riesgo de ser denunciados y de tener que asumir una defensa que significa costos, que significa estigmatización y lo peor de todo señor Presidente y apreciados colegas, en muchas ocasiones quienes están en la lista son quienes están apuntando, o en muchas ocasiones como en el caso mío, algunos personajes aquí mismo en esta corporación, están apuntando directo a la cabeza a ver en donde cometemos algún error para intentar quitarnos a través de este instrumento creado como la pérdida de investidura, nuestra curul en el parlamento, de tal manera que les pido, entiendan nuestras razones, no estamos eludiendo ningún tipo de responsabilidad, es finalmente la Plenaria de la Corporación quien deberá decidir el curso de estos impedimentos presentados.

Aprovecho señor Presidente, para sugerirle al igual que entiendo que se hizo cuando se estuvo discutiendo aquí, si se empezaba o no el debate frente al proyecto de ley que reformaba la Carrera Administrativa y que usted designe una comisión y se estudien los impedimentos presentados y se establezca aquí un informe que nos permita dar luces al respecto. Mil gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Gracias señor Presidente. Primero quisiera plantearle a los honorables Colegas, una especie de moción de procedimiento. Estoy de acuerdo que se debe discutir mucho más el asunto de unos posibles impedimentos para algunos Congresistas, algunos colegas que están siendo investigados, según ellos mismos lo relatan, por la Corte Suprema de Justicia, pero antes de que se aprobara el Orden del Día, varios colegas intervinieron para sugerir que hoy iniciáramos, no el debate sino la presentación del Proyecto de Código de Procedimiento Penal, arrancando por la exposición ante Plenaria por parte del señor Coordinador de Ponentes, entiendo yo que es el doctor Reginaldo Montes.

No sé hasta qué punto señor Presidente, doctor Wilches, no sé hasta qué punto sea procedente que hoy avancemos a ver si ese Proyecto de

Código de Procedimiento Penal lo saca el Congreso algún día y no lo saca el gobierno finalmente por decreto, por términos, empezamos por escuchar al señor Coordinador de ponentes haciendo una exposición de tipo general sobre el Código de Procedimiento Penal, y en su momento cuando vayamos a iniciar la discusión del Código de Procedimiento, es decir, ya, de los artículos y del contenido como tal, hacemos la discusión a fondo del problema de los impedimentos.

Señor Presidente le sugiero inicialmente eso, tengo dos apreciaciones sobre el tema de los impedimentos, me parece que los colegas que han anunciado aquí que la Corte Suprema de Justicia, les ha abierto una investigación, están en todo el derecho de señalar unos problemas de tipo jurídico para votar el contenido del articulado del Proyecto de Código de Procedimiento Penal y ellos tienen todo el derecho, al fin y al cabo el refrán dice: que ante la duda abstente, y la Plenaria no les puede negar ese derecho.

Pero lo invito señor Presidente a que el debate, a que usted ordene la sesión, arranquemos insisto por hacer una presentación general del proyecto de código y cuando vayamos a discutir el contenido, es decir, a debatir los artículos del proyecto, hagamos la discusión de los impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Vamos a escuchar a tres personas que están inscritas y procedemos a tomar la decisión sobre los impedimentos. Se le concede el uso de la palabra a la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. He visto que en otras ocasiones se les ha concedido a los compañeros cuando tienen algún impedimento, pienso que el hecho de estarnos echando aquí el discurso de por qué no le damos el impedimento a los demás compañeros se nos va a ser más largo la Plenaria, pienso que sería importante señor Presidente que los compañeros se pongan en el papel de los que tienen problemas de pronto de demandas y no sigamos dilatando esta situación para después tener que pupitrear las cosas y no se estudien bien los proyectos y no se debatan bien los proyectos porque dilatamos si le damos o no les damos esa forma, para que ellos estén tranquilos. Ellos en su conciencia sabrán si deben votar en el transcurso del debate, entonces señor Presidente le pido muy especialmente que los compañeros acepten esos impedimentos que tienen hoy nuestros compañeros. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, creo que argumentos hay suficientes, lo que procedería es que usted someta a consideración los impedimentos entremos a aprobarlos y los Señores ponentes hagan la exposición de lo que es el Código de Pro-

cedimiento, lo único que llamaría la atención a los interesados, en particular en este proyecto es que mucho me temo que cuando vayamos a votar el artículo 562 no haya suficiente quórum y desde ya tengamos la salida jurídica al problema de esa votación señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Enríquez.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Señor Presidente de la lectura del artículo 6° del Proyecto de Código de Procedimiento Penal. Como le agradecería señor Presidente, para que invite a los colegas que me escuchen porque esto es importantísimo...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Un llamado respetuoso a todos los honorables colegas para que escuchemos al doctor Eduardo Enríquez Maya por favor, honorables colegas por favor escuchemos al doctor Eduardo Enríquez Maya puede seguir.

**Retoma el uso de la palabra el honorable
Representante Carlos Eduardo Enríquez
Maya:**

Señor Presidente, de la lectura del inciso 3°, del artículo 6° del proyecto de Código de Procedimiento Penal, se puede deducir fácilmente la falta de razón jurídica para seguir insistiendo en el impedimento. Lo que dice señor Presidente y colegas el inciso 3° del artículo al que he hecho referencia, las disposiciones de este código se aplicarán única y exclusivamente para la investigación y el juzgamiento de los delitos ocurridos con posterioridad a su vigencia, me atrevo a pensar señor Presidente y apreciados colegas me atrevo a pensar es una elucubración de tipo jurídico que en ese orden de ideas el principio de favorabilidad que con tanto juicio lo expusiera mi colega Joaquín Vives, el principio de favorabilidad constitucional y procesal, no tendría vigencia, porque esta es una norma especial, en eso de pronto, no nos vamos a poner de acuerdo, pero el propósito de esta sesión y así lo ordenó la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, es que nos permitan a los coordinadores de ponentes y a los ponentes, hacer una explicación sucinta de la filosofía, del contenido, de la finalidad del nuevo Código de Procedimiento Penal.

Le sugiero señor Presidente después de escuchar la explicación del proyecto, si usted lo considera bien, designe una subcomisión para que ese estudie los impedimentos, de lo contrario puede suceder dos cosas: si este criterio jurídico impera, a mi juicio erróneo que 116 parlamentarios nos tengamos que retirar porque se abrieron unas preliminares en la honorable Corte Suprema de Justicia y en segundo lugar que el código con facultades extraordinarias, este y los demás del sistema penal acusatorio, sean todos dictados por el Gobierno Nacional.

Creo que ese error no lo puede cometer la Cámara de Representantes, yo creo que el mejor consejero en este momento es la serenidad y la sensatez; de manera que señor Presidente que vuelvo a solicitar comedidamente, saber si se va

a respetar la voluntad de la Plenaria para hacer la exposición de lo contrario agotemos el Orden del Día en los otros temas señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Habiendo escuchado a todos los oradores procedemos a definir en la Plenaria los impedimentos. Se les concede el uso de la palabra al Representante Reginaldo Montes y el doctor Pedro Arenas

**Intervención del honorable Representante
Reginaldo Enrique Montes Alvarez:**

Gracias señor Presidente, quiero hacer un examen diferente frente a la Plenaria. Me asiste un cúmulo de dudas con relación a uno solo de los impedimentos; el del artículo 562, pero ese impedimento está circunscrito a ese artículo, no a la totalidad del proyecto. Cuando llegue la Votación de ese artículo la Plenaria debe pronunciarse sobre esos impedimentos, pero no la totalidad del proyecto.

Quiero pedirle lo siguiente señor Presidente, y señor Secretario, que como el pacto, el convenio, que hubo con la Plenaria fue la simple exposición que no sometamos en este momento a la Plenaria a la votación del informe de los ponentes, que comencemos a hacer la exposición, sin haber votado la ponencia y los impedimentos no tendrían en este momento ningún obstáculo en la discusión, podríamos arrancar la presentación del proyecto como lo ha querido la Plenaria sin que estemos afectando a los compañeros Congresistas que han solicitado impedimentos. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Si la Plenaria está de acuerdo que escuchemos a los ponentes sin haber resuelto los impedimentos procedemos a hacerlo con mucho gusto.

**Intervención del honorable Representante
Pedro José Arenas García:**

Señor Presidente le quiero decir al doctor Enríquez Maya, que lo respeto mucho como jurista, aquí nos ha orientado en muchas ocasiones, personalmente no tengo ningún problema de impedimento, ni en este tema, ni en aquel famoso por el debate y la polémica que suscitó aquí de la carrera administrativa, cuando la casi totalidad de mis colegas se declararon impedidos, no estoy impedido, ni en este, ni en aquel; pero me parece que doctor Enríquez, el principio de favorabilidad no se aplica por una elucubración teórica como usted dijo aquí, es parte de la tradición jurídica histórica de nuestro país y es también una derivación del mismo, universalmente reconocido, no es porque el doctor Enríquez aquí en una disertación que nos puede hacer muy interesante por demás, lo digo antemano, nos trate de convencer de que en este caso no hay motivo para los impedimentos de mis colegas. Creo que el principio de favorabilidad aquí tiene mucho de razón, como lo expresaba el doctor Julián Silva, porque es que este código, doctor Reginaldo, aquí no podemos hablar de impedimentos únicamente en el artículo 562, el Código es uno solo, es un todo, es una sola estructura y no puede haber impedimentos sobre partecitas del Código, y

este proyecto de Código de Procedimiento Penal en cuanto busca desarrollar el nuevo sistema, se hace, y de eso nos podría hablar mucho el señor Fiscal General, más garantista que las normas vigentes, y por ser garantista, aunque en el último de los artículos el 564 se diga que solamente se aplicará a delitos cometidos con posterioridad al 1° de enero seguramente en términos de procedimiento penal por el principio de favorabilidad, sí se le puede aplicar y beneficiar obviamente a quienes entonces, estén siendo investigados y ese es el caso ni más ni menos, que el de mis colegas que han dicho acá, que algunos tienen investigaciones de la Corte Suprema Justicia y otros tienen investigaciones en otro tipo de instancias. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante César Negret. Se le concede el uso de la palabra al Representante Eduardo Enríquez para una réplica.

**Intervención del honorable Representante
Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Para hacer brevemente el uso de un derecho de réplica. Doctor Arenas, faltaría que yo irrespete a la majestad de la honorable Cámara de Representantes, ni a ninguno de mis colegas, no trato de convencer a nadie, se trata de exponer una tesis de tipo jurídico; pero como si lo anterior fuera poco señor Presidente, quiero recordarle señor Presidente, a los honorables colegas, es que los parlamentarios para la investigación y el juzgamiento no quedamos inmersos en el sistema penal acusatorio, doctor Arenas, sino en el sistema penal inquisitivo y eso no me lo estoy inventando, lo enseña el numeral 3 del artículo 235 de la Constitución Política de Colombia, que a su letra dice: "Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia, numeral 3 investigar y juzgar a los miembros del Congreso, y lo que vamos nosotros a estudiar a enmendar, a aprobar es el sistema penal acusatorio y en ninguna parte encuentran la investigación y el juzgamiento para Congresistas, entonces esto es muy claro señor Presidente y apreciados colegas, y muchas gracias y reciba disculpas doctor Arenas si en algo lo molesté.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Negret.

**Intervención del honorable Representante
César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, la proposición de aplazamiento que fue aquí abrumadoramente derrotada, tenía ese propósito que nos permitieran conocer en detalle los alcances del proyecto para revisar hasta qué punto podríamos estar o no incurso en impedimentos para votar este proyecto, como eso no fue posible señor Presidente y la democracia se impone, hemos presentado una proposición de impedimento para que se atienda y se someta, porque en mi caso personal, y de quienes la hemos firmado, las dudas, las resolvemos a favor nuestro. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Juan Hurtado.

**Intervención del honorable Representante
Juan Hurtado Cano:**

Gracias señor Presidente. Solamente 30 segundos, porque vamos a continuar aquí con el Debate de la Ley Estatutaria del Código Penal. Es que se me quedó dentro del tintero, en la Secretaría una proposición Aditiva para el debate del 21 de abril sobre la Crisis Cafetera, a ver si la podemos involucrar, están listas las preguntas, y solamente la aditiva ahí de la que presentó el doctor Piamba.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Como ya es un debate programado señor Secretario, por favor, someta, la proposición a votación. En consideración la proposición aditiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición aditiva?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Carmelo Pérez.

**Intervención del honorable Representante
Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Gracias señor Presidente. Lo que quería era reafirmar lo que venía manifestando el doctor Pedro Arenas, en el sentido, que la favorabilidad es un principio general del Derecho, que así no esté contemplado en la ley, se le aplica al Sindicato la ley posterior cuando es favorable se le aplica en preferencia a la restrictiva o desfavorable, así digamos nosotros, que este Código de Procedimiento Penal tiene aplicación a partir del primero de enero de 2005, en lo que sea favorable se le aplica a todos los Sindicados

Doctor Enríquez Maya, entendemos perfectamente su explicación que los Congresistas quedamos excluidos del Sistema Acusatorio, eso está claro, pero, los familiares no, en primero; segundo, tercero, cuarto grado. Entonces, aquellos Congresistas que tengan familiares que estén siendo procesados hasta cierto grado, deben declararse impedidos, entonces, no podemos atropellar a la ligera la declaración de los impedimentos señor Presidente, porque podemos perjudicar a cualquiera de nuestros colegas, aquí ya varios colegas y nos lo recordaban ahora, el caso del doctor Canosa de Bogotá, perdió su investidura por la aprobación de uno de estos Códigos; entonces, tenemos que, detenernos a examinar cada inhabilidad, cada impedimento de cada Congresista, para que efectivamente la Plenaria pase a resolverlo señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante
Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente, Al iniciar la discusión del Orden del Día, habíamos propuesto

y entiendo que ese fue el sentido de la proposición, en primer lugar que la Gaceta donde está la totalidad del Proyecto apenas se había recibido en el día de hoy y que por eso se presentaba la dificultad con excepción de los miembros de la Comisión Primera, de quienes no pertenecemos a esta Comisión, de discutir con plenitud y conocimiento, lo que tiene que ver con el Código de Procedimiento Penal, más aún, hemos sido claros, en el sentido que este es un tema especializado de Abogados, y de especialistas en Derecho Penal y quienes no somos Abogados ni especialistas en Derecho Penal, por lo menos solicitamos de manera comedida se nos dé una explicación de cuál es el verdadero sentido del Código de Procedimiento Penal, cuáles son sus alcances, cuáles son las Reformas, no entrando a iniciar la discusión, que fue lo que se solicitó; simplemente los Ponentes en aras de suministrar un instrumento importante a quienes no somos Abogados, ni mucho menos especialistas en Derecho Penal, nos den una orientación, para poder por lo menos abocar la lectura de una Gaceta donde hay un Código de una cantidad de artículos, que como ya lo han enunciado aquí, no solamente es el 562, el artículo sexto a mi modo de ver, también tiene la misma situación de impedimento en la circunstancia misma de que hace explícita una favorabilidad.

De manera señor Presidente, que en aras de agilizar la discusión y en el ahorro procedimental del tiempo, consultémosle a la Plenaria si quiere que sin abrir la discusión de la proposición con que termina el informe, para no viciar los impedimentos que se han presentado, se dé una explicación extra, por fuera del debate para poder entrar a estudiar por lo menos lo que hay aquí en la Gaceta. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Parece que el Secretario tiene un artículo de la Ley 5ª, que nos obliga a resolver los Impedimentos. Señor Secretario por favor, leer el artículo para tomar una decisión.

Se le concede el uso de la palabra a la Representante Tania Alvarez.

**Intervención de la honorable Representante
Tania Alvarez Hoyos:**

Gracias señor Presidente. Sí bien claro fue la intención inicial, que se hiciera una presentación del sentido y los alcances de este proyecto de ley, examinando el artículo 286 de la Ley 5ª, se hace necesario y máxime ahora que por cualquier situación se pierde la Investidura de un Congresista, en un aspecto importante, se define de que los Congresista se deben declarar impedidos de participar en los debates o votaciones respectivas. El hecho de participar sería pues, si lo hacemos extremo, escuchar la misma exposición aunque no se decida nada, pero es la participación en ese debate; creo que como un orden señor Presidente es, si ya sobre la mesa de la Secretaría, hay unos impedimentos escritos y deben ser particularizados por cada uno de los Congresistas, someta a discusión o aprobación esos impedimentos, y luego sí, proceder a escuchar a los Coordinadores y Ponentes, pero previamente, se le deben absolver esos impedimentos presentados por los

honorables Congresistas. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Gracias honorable Congresista. Creo que para no alargar más señor Secretario, sometamos uno por uno los impedimentos a consideración de la Plenaria, lo dice el Reglamento y posteriormente escuchamos a los Ponentes, señor Secretario, por favor. Para una moción de orden el doctor Guillermo Rivera.

**Intervención del honorable Representante
Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, es que creo que lo que está sucediendo aquí, nos está dando la razón a quienes inicialmente solicitamos el aplazamiento del debate. Quienes no hemos tenido tiempo de leer el texto que se ha puesto hoy a consideración, hemos tenido que declararnos impedidos en la totalidad del proyecto, si tuviésemos la oportunidad de conocer en detalle el Proyecto, seguramente podríamos presentar impedimentos de manera particular en cada uno de los artículos, ahora si usted va a someter a consideración esos impedimentos pues nos va a tocar mantenerlos de tipo general, y seguramente usted al final va a tener problemas con el quórum, de tal manera señor Presidente que le solicito revivir la idea de aplazar el Debate y, no correr el riesgo de presentar unos impedimentos de carácter general. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Para ser consecuentes con la decisión que tomó la Plenaria, no se debe aplazar el debate porque ya fue derrotada esa proposición. Concordante con el Reglamento que ya la doctora Tania leyó el artículo, sometamos a votación los impedimentos y avanzamos escuchando a los Ponentes, señor Secretario por favor, uno a uno, los Ponentes. El doctor Luis Fernando para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante
Luis Fernando Velasco Chaves:**

Gracias señor Presidente. Aquí lo que estamos expresando nosotros es la buena voluntad de que a este Código se le de la suficiente socialización, que no tiene sino en la Comisión Primera, si ustedes nos obligan hoy, y aquí está el señor Fiscal y yo soy de las personas que quieren conocer y participar en la discusión; pero si nos obligan, nos retiramos del recinto, nos retiramos porque no nos pueden obligar; entonces, le solicito comedidamente señor Presidente, simplemente declare Sesión Informal, con eso blinda el hecho de que no se empiece a discutir el proyecto, y los Ponentes empiecen a explicar punto por punto la filosofía del mismo, los bloques de artículos, los articulados y la semana entrante podemos ya de manera formal y con toda la tranquilidad empezar a discutir el proyecto, incluso, le solicito que nombre una subcomisión para que estudie los impedimentos como se ha hecho aquí siempre cuando han existido este tipo de dudas jurídicas. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Doctor Luis Fernando, el Reglamento dice que los impedimentos se hacen conocer a la

Plenaria, y la Plenaria toma la decisión, no es obligación ni es que les estemos presionando. Al inicio del debate se presentó la proposición de aplazar la discusión del proyecto y fue derrotada, simplemente la Plenaria se va a pronunciar sobre los impedimentos, escuchamos a los Ponentes perdón, y se sigue la discusión del proyecto, no es que queramos atropellar el proyecto; ni mucho menos, lo que queremos es aprovechar el tiempo, mire, llevamos dos horas y media en este tema y estamos es perdiendo realmente un tiempo precioso que nos ha de permitir ilustrar sobre la materia.

Quiero decirles, si me permite doctor Barlahán, para empezar a leer los impedimentos y que se pronuncie la Plenaria. Señor Secretario. Se le concede el uso de la palabra al Representante Barlahán.

Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Gracias señor Presidente. Con el debido respeto, esta discusión de hoy sobre los impedimentos parece calcada de la de la semana pasada en relación con el proyecto que en ese momento queríamos tratar sobre la Carrera Administrativa.

Espero que hoy no abortemos como la semana pasada la Sesión, porque estaríamos en calzas prietas, frente a la opinión, cuando aquí colegas incluso, salieron a decir después en los medio de comunicación que era lamentable el hecho de que no nos hubiéramos puesto las botas para trabajar como correspondía a la coyuntura del país. Voté porque se diera la discusión al proyecto sobre el Código de Procedimiento Penal, pero la realidad es que si insistimos en el tema de tratar sobre los impedimentos, entonces, vamos a salir igualmente desbaratando el quórum, por, tal sentido coadyuvó la proposición del doctor Luis Fernando Duque y consecuentemente habremos adelantado el trabajo.

Le sugiero comedidamente señor Presidente, para que conjuntamente con los demás miembros de la Mesa, procedan de una vez por todas a concretar una Comisión, en la cual participen Juristas conocedores de este tema, externos, que además con la ayuda de algunos de nuestros compañeros que también saben del asunto, puedan preparar de una vez por todas, aprovechando incluso la Semana Santa, un documento que nos entreguen a cada uno y que nos dé claridad sobre los impedimentos para que no tengamos esta bochornosa situación con tanta frecuencia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Béner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:

Creo que va a ser difícil a quienes estamos en curso en esta serie de investigaciones en la Corte, que de un momento a otro, nos convenciera de que no vamos a tener dificultades en el futuro. Aquí está en juego el Código de Procedimiento Penal que lo queremos sacar adelante, que lo vamos a apoyar, pero también está en juego nuestra credencial y voy a defender por ahora mi credencial señor Presidente.

El Código de Procedimiento Penal, espero apoyarlos y acompañarlos no hoy Presidente, aquí es muy claro, los unos dicen una cosa, los otros nos sustentan otra, no soy abogado, soy economista el artículo 562 lo interpreto doctor Eduardo, lo leo muy claro, existe una para la descongestión que hay, una disminución de la prescripción, hay una disminución, entiendo que esa nos puede entrar a cobijar a nosotros, ustedes dirán que no. En fin, para evitar lo que aquí se ha planteado, una posibilidad de que nos retiráramos, que también estaría pensando seriamente en retirarme del recinto señor Presidente, porque no acogemos no la decisión porque aquí fuimos derrotados quienes quisiéramos que el debate no se diera en el día de hoy y que se empezó diciendo aprueba el Congreso, la aprobación de la ponencia para entrarla a discutir, a nosotros nos definen la situación que hemos planteado de estar incurso en una favorabilidad o estaría señor Presidente pidiéndole permiso también, para retirarme del recinto y evitar futuros problemas.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Para facilitar la discusión y en aras de darle agilidad a esto, nombremos una Comisión que durante el transcurso de la Plenaria nos rinda un informe sobre los impedimentos y mientras tanto seguimos con el Orden del Día, si ustedes están de acuerdo.

Es que es dentro de la misma Plenaria vamos en una hora a escuchar a 4 ó 5 amigos juristas de la Plenaria, para que nos rinda un informe y retomamos tan pronto rindan el informe, si la Plenaria está de acuerdo.

Se le concede el uso de la palabra al Representante Omar Armando Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, me parece que aquí hay dos propuestas que son lógicas. La primera presentada por el doctor Reginaldo Montes, donde él dice que sin ir a discutir la proposición con que termina el informe, escuchemos aquí a los Ponentes y al Fiscal, escuchar, creo que no es iniciar la discusión.

Y la otra propuesta señor Presidente, es la del doctor Fernando Duque, en la cual él pide que nos declaremos en sesión informal y escuchemos a los Ponentes y al señor Fiscal, entonces démosle agilidad, hay voluntad del Congreso para evacuar este proyecto de ley, hay algunas dudas sobre los impedimentos.

Quisiera que se someta a consideración la propuesta del doctor Reginaldo Montes y la propuesta del doctor Fernando Duque para que avancemos y hagamos una de las dos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Sin devolver la discusión, una simple lectura al artículo 29 de la Constitución, que es la que define qué es el debido proceso, dice con toda claridad: “En materia penal la ley permisiva

favorable aun cuando sea posterior se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable”. Por más que nosotros queramos meter prescripciones en el Código no estamos reformando la Constitución y el Código no puede reformar la Constitución, el principio de favorabilidad vence cualquier iniciativa que nosotros queramos meter en el Código de Procedimiento.

Ahora bien, la propuesta del doctor Reginaldo no es viable, es que desde que nosotros comencemos a exponer el Proyecto de Código, comencemos a escuchar al señor Fiscal o a uno de los Ponentes ya estamos debatiendo el Código es un elemento integral del debate del Código, lo único que podríamos hacer aquí, si es que queremos informarnos y queremos recibir un ejercicio pedagógico frente a lo del Código sería lo que propone el doctor Duque, declararnos en sesión informal en otras palabras, no sesionar y escuchar a las personas en un simple ejercicio pedagógico, de otra forma, les pediría a los compañeros que pongan mucha atención, aquí hay unos principios constitucionales que no podemos violar. Además porque el proceso de pérdida de investidura no está reglado, es un proceso que el Consejo de Estado lo falla de acuerdo al Ponente y de acuerdo a la persona que están juzgando, a mi me parece que nosotros tenemos que cuidarnos, cuidar a los compañeros que han presentado sus impedimentos y a cambio de meternos en un debate sin tranquilidad, tener la suficiente tranquilidad para meternos en un debate cuando se hayan definidos los impedimentos.

Entre otras cosas si hace dos horas y media hubiésemos comenzado a definir los impedimentos, ya todos los impedimentos estarían definidos y estaríamos debatiendo el Código de Procedimiento Penal.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Señor Presidente. Al principio había alguna duda y alcance a señalar que ante la duda era mejor abstenerse, pero ahora no me cabe ninguna duda que la Plenaria de la Cámara debe aprobar los impedimentos presentados por los compañeros aquí.

Los que tienen investigación abierta recientemente por la Corte Suprema de Justicia, han señalado que ese proceso se les ha abierto por razones de tipo penal distinto a las de tipo disciplinarios que tenía la Procuraduría; por lo tanto, no se aplica el principio ese de juzgamiento doble sobre la misma cosa, es el mismo hecho pero hay lugar a esa investigación de tipo penal.

Se ha expuesto aquí de manera abundante lo que tiene que ver con el principio de favorabilidad, como así, y lo digo con todo respeto por mi Colega de Nariño, que para los Congresistas la Corte Suprema de Justicia a futuro aplicaría el llamado sistema inquisitivo y para el resto de los Colombianos el sistema acusatorio, y que entonces por eso no hay lugar a los impedimentos y me pareció que esa era la

razón más fuerte en última que se estaba presentando aquí a consideración de la Plenaria y yo quiero presentar el libro 1, mejor Disposiciones Generales Título 1° de este Proyecto de Código de Procedimiento Penal, donde dice jurisdicción y competencia, Capítulo 1°. Disposiciones Generales, jurisdicción penal ordinaria. La jurisdicción penal y ordinaria es única y nacional y en cuanto a los órganos de la jurisdicción señala claramente ojalá que ese Colega de Nariño a quien respeto mucho, me estuviera escuchando señala claramente en el artículo 31, órganos de la jurisdicción: En primer lugar la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, y como 60 Colegas aquí tienen investigaciones en la mano de la Corte Suprema de Justicia, y en cuanto a la competencia en el artículo 32 el Proyecto de Código de Procedimiento Penal es muy claro y señala: En primer lugar competencias de la Corte Suprema de Justicia, numeral 7. De la investigación y juzgamiento de los Senadores y Representantes a la Cámara; con lo que quiero señor Presidente despejar y a mi personalmente se me ha despejado cualquier tipo de duda respecto de los impedimentos. La Corte Suprema de Justicia es un órgano más de la Jurisdicción y así está señalado entre los órganos de la jurisdicción y así está señalado en el Código de Procedimiento Penal, señor Presidente.

Por lo tanto, es obvio, que si aquí se aprueba este Código, así insisto el último diga que solamente se aplicará a los delitos cometidos con posterioridad al primero de enero del año entrante, es indudable que en términos procesales se debe aplicar el principio de favorabilidad y hasta ahora nadie ha dicho lo contrario en el sentido de que este Código que va aprobar el Congreso sea menos garantista, es decir, sea retrogrado en comparación con el Código vigente, señor Presidente; por lo tanto invito y por último y finalmente a que los compañeros respetemos la decisión que en conciencia muchos Colegas han presentado aquí en el sentido de declararse impedido para Votar el Proyecto de Código de Procedimiento Penal.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En estricto rigor legal, la Plenaria debe pronunciarse sobre los impedimentos, pero como parece que la Plenaria no tiene interés en que esto suceda, declarar la sesión informal tampoco es ajustada al Reglamento, porque la Sesión informal es para escuchar a personas que no tengan la dignidad de Congresistas.

Igualmente, como ya se votó el no aplazamiento, señor Secretario someta a consideración la siguiente proposición.

Nombrar una Subcomisión, para que en el término de media hora, nos informe sobre los impedimentos y mientras tanto vamos con el siguiente punto del Orden del Día, para después escuchar la subcomisión y seguir con el debate de este proyecto. Señor Secretario por favor someta a consideración esta proposición.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, se abre el registro electrónico para votar la propuesta del señor Presidente.

Si es para constituir una Comisión de juristas que estudien los impedimentos y le rinda un informe a la Plenaria, y mientras tanto, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, el siguiente proyecto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Estamos en Votación honorables Representantes.

El Secretario General aclara:

Sí, es para nombrar la subcomisión y mientras rinden el informe continuamos con el siguiente proyecto. Los votos manuales en la Secretaría, estamos votando la propuesta del señor Presidente de nombrar una Subcomisión que haga el estudio de los impedimentos y mientras hacen el estudio avanzar con los siguientes proyectos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Por favor, requerimos a los Congresistas que no han votado, que lo hagan. Quienes estén fuera del recinto, por favor los Congresistas votar la proposición por favor.

Por favor les rogamos a los honorables Representantes que voten la proposición, ningún Representante que esté en el recinto puede abstenerse de votar. Quienes estén fuera del recinto por favor, los requerimos para que se acerquen a votar.

Estamos en votación, tengan un poco de paciencia honorables.

Sírvase cerrar la votación, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Si, señor Presidente, se cierra la votación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Sírvase informar el resultado, señor Secretario.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, por el SI, 47 votos.

Por el NO, 40 votos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Fue aprobada la proposición. Entonces la subcomisión queda integrada por los siguientes honorables Representantes Luis Fernando Velasco, Jesús Ignacio García, Roberto Camacho, Pedro Arenas, Joaquín Vives.

Señor Secretario, suministre los nombres de quienes votaron manualmente porque lo han pedido los honorables Representantes.

La Subsecretaría, doctora Flor Marina

Por el SI:

Miguel Durán

Manuel Berrío

Oscar Wilches

Teodolindo Avendaño

Carlos Julio González

Jaime Cervantes

Miguel Rangel

Gustavo Lanziano

Sandra Velásquez

Juan de Dios Alfonso

Edgar Eulises Torres

Por el NO:

Zulema Jattin

Wilson Borja

Gustavo Navarro

Buenaventura León

Germán Suárez

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Urrutia, posteriormente el doctor Joaquín Vives.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. Usted acaba de nombrar la Comisión y en la Comisión está integrada por los Representantes Joaquín Vives, Velasco y al doctor García, que están presentando un impedimento.

Para que desembarremos esto, voy a hacer una proposición señor Presidente. Solicito a la honorable Cámara de Representantes reabrir la proposición, la cual se solicita el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley de Procedimiento Penal. Muchas gracias. La firma María Isabel Urrutia.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Joaquín Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Era en el mismo sentido señor Presidente, de lo que ha expresado la Representante María Isabel Urrutia, el doctor García, el doctor Velasco y yo, hemos presentado nuestro impedimento, no estaría bien que para estudiar una solución sobre ellos seamos nosotros mismos los comisionados, nuestra opinión está expresada en un documento que hemos firmado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Correcto, Representante Jesús Ignacio García, hay tres impedimentos de la subcomisión, entonces la reconformamos.

Los honorables Representantes Roberto Camacho, Pedro Arenas, Eduardo Enríquez y Omar Flórez.

Someta a consideración señor Secretario la proposición.

¿Quiere la Cámara reabrir la discusión de la proposición aprobada?

Ha sido negada.

Sigamos entonces honorable Secretario con el Orden del Día.

Ya se votó por favor, señor Secretario, siga con el Orden del Día.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos en 1990", hecho en Londres el 30 de noviembre de 1990.

La proposición con que termina el informe es el siguiente:

Por las razones expuestas, muy respetuosamente me permito presentar a consideración de los honorables Representantes la siguiente proposición:

Proposición

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos en 1990", hecho en Londres el 30 de noviembre de 1990.

Firman los honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín* y *Carlos Julio González*.

Está leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, tiene la palabra la honorable Representante *María Isabel Urrutia* y posteriormente el Representante *Borja*.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente gracias. Anteriormente se hizo una votación y se abrió el registro, usted ni tan siquiera me abrió el registro, vuelvo y pongo la proposición sobre la Mesa y que sea votación nominal.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Le informo honorable Representante que ya fue votada. Se le concede el uso de la palabra al Representante *Wilson Borja*.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente, dada la discusión de dos horas y pico, voy a plantear un impedimento frente al proyecto de ley que se acaba de plantear, que creo que todos los Congresistas tendrán que acogerse a él también, que dice lo siguiente:

Soy colombiano, y como este proyecto de ley beneficia a los colombianos, me declaro impedido para votarlo.

Señor Presidente, entonces quiero que someta mi impedimento a votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Señor Secretario, por favor someta a consideración el impedimento del doctor *Wilson Borja*.

Lea el impedimento por favor

El Secretario General procede:

Soy colombiano y este proyecto beneficia a los colombianos, por lo tanto me declaro impedido.

Honorable Representante, ¿pero no hizo la claridad de cuál proyecto?

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

El doctor *Hernando Pedraza* para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios, creo que ni tanto que queme al santo, ni tampoco que no lo alumbré, no me parece sería esa proposición, luego no se debe votar. En primer lugar si nos atenemos al tenor de la Ley 5ª, debe especificarse el motivo de la violación y cuál es la norma que se está violando y ahí no hay ninguna norma.

En segundo lugar los impedimentos se deben presentar antes de la iniciación del debate y llevamos dos horas después de iniciado el debate señor Presidente, le rogaría con todo respeto que me merece el Representante *Borja* que lo retire porque eso no es serio, ni además ni es jurídico, ni además está contemplado en la Ley 5ª, comprendo que su intención es hacer caer en la cuenta sobre que unos impedimentos generales no pueden obstruir la marcha del trabajo legislativo de la Corporación, en eso me asocio con su intención, pero repito me parece que ese impedimento carece de toda seriedad y creo que además de eso no tiene ningún tipo de soporte jurídico en tanto que no viola ningún artículo, ni de la Constitución, ni por supuesto de la Ley 5ª. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante *Borja*.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente, es precisamente eso, si aquí estamos desde la semana pasada declarándonos impedidos para discutir los proyectos de ley, Carrera Administrativa, hoy Código Penal, si cualquier proyecto de ley desde ese punto de vista porque tenemos familiares, tenemos amigos o porque sencillamente esto es un proyecto de ley de convenio con otro país que beneficia a los colombianos y todos somos colombianos, tendríamos que declararlo impedido.

Le quiero llamar la atención a la Plenaria: En primer lugar siempre se ha interpretado mal el reglamento aquí, frente a los impedimentos, es una discusión bizantina que he planteado siempre desde el punto de vista que la Presidencia es la que define si hay o no impedimento, así está claro en el reglamento, aquí la Mesa Directiva anterior varió eso y planteó que fuera la Plenaria la que decidiera si sí o no, tiene que ser la Mesa Directiva, así está claro en el reglamento y que sean los artículos pertinentes.

En segundo lugar no es posible que aquí estemos cuatro horas, ya tenemos que declarar la sesión permanente entre otras cosas señor Presidente, cuatro horas discutiendo sobre por qué aquí no se puede, todos nos declaramos impedidos, llamo la atención al orden Presidente, y ustedes son los que tienen que tomar la decisión de acuerdo con el reglamento, no es la Plenaria, quiénes o no pueden estar impedidos, y aquí se han variado las cosas, para qué?, para un lavado de mano, que si Plenaria dice que no, entonces ah no, yo planteé mi impedimento y la Plenaria fue la que no dejó, entonces si eso es lo que busca la gente, entonces digamos que no al impedimento, pero continuemos el debate o por lo menos arranquemos, que todavía no lo

hemos hecho después que discutimos dos horas para decidir si lo hacíamos o no.

Entonces creo que los que están aquí en desorden son ustedes la mayoría, y la minoría, que hemos dicho arranquemos el debate, somos los que queremos hacer el proceso legislativo que nos corresponde.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Representante *Wilson Borja*, con esa proposición lo único que busca es lo contrario o lo que está afirmando, si queremos avanzar, la Plenaria le pida el favor y la Mesa Directiva que retire este impedimento, que así podríamos avanzar doctor *Borja* y ya la comisión, la subcomisión se va a reunir para que nos rinda un informe en el transcurso de la Plenaria.

Se le concede el uso de la palabra al Representante *Dixon Tapasco*.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias señor Presidente, es para una moción de orden. Lo que se aprobó por la Plenaria, la proposición anterior tenía que ver con la conformación de la Comisión que estudiara lo de los impedimentos y que se continuara con el Orden del Día, ya el Secretario leyó el punto 2, el proyecto número 2 y ese es el que está a consideración. Entonces tenemos es que seguir, por eso es una moción de orden Presidente, lo que está en consideración no es el proyecto anterior, sino el segundo punto del Orden del Día que es el Proyecto de ley 287 de 2003 Cámara y 032 de 2002 Senado, señor Presidente.

El Secretario General:

Señor Presidente, el doctor *Borja* retiró el impedimento radicado, puede someter el informe leído.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Tiene tres artículos, señor Presidente, puede someterlos en bloque porque no tiene propuestas diferentes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

En consideración el articulado del Proyecto. Se le concede el uso de la palabra al Representante *Pedro Arenas*.

Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:

Por simple cortesía parlamentaria y respeto para con nosotros, algún miembro de la Comisión Segunda, que supongo tiene a cargo la ponencia de este proyecto, nos cuente así sea en un minuto, en qué consiste esta cuestión.

El Secretario General:

Aquí está el ponente, el Representante *Carlos Julio González*, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante *Carlos Julio González*.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Este proyecto honorables colegas, no solamente surge dentro del marco de los accidentes que se presentaron en la década de los años ochenta y mediados de los noventa en varias partes del mundo, relacionados precisamente con la contaminación de hidrocarburos o por hidrocarburos, sino, adicionalmente también la lucha contra sucesos de contaminación y sobre todo con la relación de sustancias nocivas.

Tiene como punto a favor destacable, la búsqueda de fortalecimiento de mecanismos de cooperación internacional con los países suscriptores del mismo, fortalece la cooperación bilateral y multilateral en esta lucha, tiene medidas efectivas de contaminación y conservación sobre todo lo que tiene que ver con la materia del uso sostenible y frente a problemas que generan en esta globalidad la materia de la biodiversidad, que es tal vez, es el aspecto que más protege el convenio en sí mismo.

Finalmente, entre los temas que se rescatan del proyecto está el de la soberanía nacional y el interés común de la humanidad, en el cual se respeta absolutamente el concepto de soberanía nacional y el sentido de responsabilidad de los Estados con respecto a los recursos biológicos la conservación y la utilización de todo lo que tiene que ver con la parte adicional de investigación. En ello hay un capítulo especial sobre avances tecnológicos y transferencias de avances tecnológicos.

El último que plantea, que fortalece nuevamente la cooperación entre los suscriptores del mismo. No le encontramos realmente aspectos negativos es un instrumento efectivo que está dándole aplicabilidad a instrumentos internacionales y que de alguna manera está integrando la legislación nuestra buscando integrarla y actualizarla en términos de la globalidad que hoy en día están dándose en estas materias ambientales y sobre la que tiene que ver con hidrocarburos. Fundamentalmente es eso señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Continúa la discusión del articulado, se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara el articulado?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 287 de 2003 Cámara, 032 de 2002 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos en 1990’, hecho en Londres el 30 de noviembre de 1990” y el ‘Protocolo sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra los Sucesos de Contaminación por Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas 2000’, hecho en Londres el día 15 de marzo de 2000”.

Está leído el Título del Proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

En consideración el Título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado el título del Proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Sírvase continuar, señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 288 de 2003 Cámara, 106 de 2002 Senado, “por medio de la cual se aprueba la ‘Resolución No. AG 198 que modifique el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE’, adoptada por la Asamblea de gobernadores del banco celebrada en la ciudad de antigua Guatemala República de Guatemala el día 31 de marzo de 1998”.

El informe de ponencia es el siguiente:

Honorables Representantes a la Cámara, ante la importancia del tema de la integración económica y financiera internacional presentamos ponencia favorable para segundo debate del Proyecto de ley número 288 de 2003 Cámara, 106 de 2002 Senado, “por medio de la cual se aprueba la ‘Resolución No. AG 198 que modifique el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE’, adoptada por la Asamblea de gobernadores del banco celebrada en la ciudad de antigua Guatemala República de Guatemala el día 31 de marzo de 1998”.

Se solicita dar segundo debate.

Firman la ponencia los honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo, Dixon Ferney Tapasco y Ricardo Arias*.

Está leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Sírvase continuar con el articulado, señor Secretario.

El Secretario General responde:

Tiene tres artículos, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

¿Alguno con proposición, señor Secretario?

El Secretario General responde:

No, señor Presidente, puede someterlos en bloque.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Se abre la discusión del articulado. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 288 de 2003 Cámara, 106 de 2002 Senado, “por medio de la cual se aprueba la ‘Resolución No. AG 198 que modifique el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE’, adoptada por la Asamblea de gobernadores del banco celebrada en la ciudad de antigua Guatemala República de Guatemala el día 31 de marzo de 1998”.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

En consideración el título del proyecto leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia: Oscar Wilches C.:

Sírvase continuar, señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 269 de 2003 Cámara, 035 de 2002 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Cooperación Turístico entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia’, suscrito en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de agosto del 2001”.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por las consideraciones anteriormente expuestas me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 269 de 2003 Cámara, 035 de 2002 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Cooperación Turístico entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia’, suscrito en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de agosto del 2001”.

Firma la ponencia el honorable Representante *Ricardo Arias*.

Está leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Sírvase continuar con el articulado, señor Secretario.

El Secretario General responde:

Tiene tres artículos, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

¿Alguno con proposición, señor Secretario?

El Secretario General responde:

No, señor Presidente, puede someterlos en bloque.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Se abre la discusión del articulado. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 269 de 2003 Cámara, 035 de 2002 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio de Cooperación Turístico entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia’, suscrito en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de agosto del 2001”.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

En consideración el título del proyecto leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Sírvase continuar, señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 117 de 2003 Cámara, “por la cual la regional de Florencia de la

Universidad Surcolombiana se transforma en la Universidad de la Amazonia”.

El informe de ponencia es el siguiente:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 117 de 2003 Cámara, “por la cual la regional de Florencia de la Universidad Surcolombiana se transforma en la Universidad de la Amazonia”.

Firman la ponencia los honorables Representantes *Oliver Rayo Trigeros y Alexander López*.

Está leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se le concede el uso de la palabra al Representante Almario.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente simplemente para solicitarle al autor o a los ponentes una aclaración sobre por lo menos el título de este proyecto lo que tiene que ver con que la regional de Florencia, Universidad Surcolombiana se transforma en Universidad de Amazonia, esto ocurrió hace 20 años cuando el antiguo Instituto Surcolombiano se convirtió en Neiva en la Universidad Surcolombiana y en Florencia en la Universidad de la Amazonia, o sea que en este momento la Universidad Surcolombiana no tiene regional en Florencia.

Entonces sería bueno calificar, o sea hay que cambiar y cuál es lo que, en el caso de este proyecto, cuál es el objetivo mismo, porque, porque no se entiende por lo menos lo que tiene que ver con el título del Proyecto cuando no existe una regional en Florencia de esa Universidad.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Rivera

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, ahí en la Secretaría reposan unas Proposiciones que están aclarando justamente lo que el Representante Almario bien lo ha dicho, hace algo más de 20 años en 1982, se escindió de la antigua Universidad Surcolombiana lo que es hoy la Universidad de la Amazonia, resulta que hubo un error ahí de transcripción, pero el propósito de este proyecto de ley, doctor Almario, es simplemente permitir la creación de seccionales de la Universidad de la Amazonia en el área de su jurisdicción, jurisdicción que fue creada a través de la misma Ley 60 de 1982, obligando de paso a los departamentos en donde se vayan a crear, a contribuir con las mismas.

Es un párrafo señor Presidente, doctor Almario, que está planteando esa posibilidad y hay dos o tres artículos adicionales que lo que hacen es actualizar los términos en los que fue creada la ley a los términos institucionales que están vigentes hoy. Ejemplo: en 1982, buena parte de los territorios donde esta Universidad le

fue creada su jurisdicción eran Intendencias o eran Comisarías, hoy son departamentos.

Entonces tiene dos propósitos doctor Almario: Uno permitir la creación de seccionales en algunos departamentos de Jurisdicción que la misma Ley 60 de 1982 está creando y otra, actualizar los términos.

Reitero, en la Secretaría reposan unas proposiciones que fueron presentadas por el Representante Serrano, que fueron suscritas por mí, que soy el autor del proyecto y que además fueron suscritas por el Representante Alexander López, que es el Ponente del Proyecto. Mil gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Lo ha expresado el Autor del Proyecto, el doctor Guillermo Rivera. Me he permitido presentar tres proposiciones que espero sean puestas acto seguido a consideración, mediante las cuales, pues se subsanan las inquietudes que ha planteado aquí el doctor Almario.

Efectivamente, mediante la Ley 60 de 1982, la Universidad Surcolombiana se transformó en Universidad de la Amazonia; por lo tanto solicito el cambio del Título del Proyecto por el de:

“Por la cual se modifica la Ley 60 de 1982 y se dictan otras disposiciones.”

En el artículo 5º, igualmente al hacer la transcripción que ha señalado el doctor Guillermo Rivera, ya hablar de departamento y no de Intendencias y Comisarías, se excluyó el departamento del Caquetá tal vez un error de transcripción, estoy solicitando también con una proposición que se incluya el departamento del Caquetá.

Y otra proposición, tal vez la más substancial del proyecto, como lo ha expresado también el Autor, pretende que la Universidad del Amazonia pueda establecer seccionales en los demás departamentos de los cuales habla la Ley 60 de 1982.

Había algunas inquietudes de parte de la Universidad de la Amazonia sobre el presupuesto o los recursos, para que se pudiera dar cumplimiento a la posibilidad de abrir esas seccionales o de abrir esas dependencias en esos departamentos a través de unas Direcciones Administrativas. El autor del proyecto ha expresado que existe la voluntad del Ministerio de Educación pero además, yo solicito se adicione ese artículo incluyendo que el departamento respectivo donde se vayan a crear esas Direcciones Administrativas, deberá contribuir también en su creación.

Estas proposiciones las tres han sido suscritas por el doctor Guillermo Rivera, autor del proyecto y además como él lo mencionó también por el Ponente el doctor Alexander López, por lo tanto le solicito que con estas modificaciones se someta a Consideración el Proyecto con las Proposiciones respectivas. Gracias señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Continúa la discusión del Informe de Ponencia, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara la Proposición con que termina la Ponencia?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente

Le informo que tiene siete artículos, y hay tres proposiciones. Una modificando el título, otra para el número dos, y otro para el artículo tres.

El resto de artículos señor Presidente, puede someter a votación en bloque, o sea los siguientes: el uno, dos, tres, cuatro, seis y el siete.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se abre la discusión del articulado. Se abre su discusión, vamos a votar en bloque los que no tienen proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Ahora en el artículo dos, señor Presidente, presentan una Sustitutiva los doctores Luis Antonio Serrano y Guillermo Rivera, Ponente.

Dice así: Modifíquese el artículo segundo del proyecto referido, el artículo, quedará así:

Artículo dos: El artículo séptimo de la Ley 60 de 1982 tendrá un nuevo párrafo que quedará así:

Parágrafo 2º. En todo caso en las dependencias que se establezcan en los departamentos de jurisdicción de la Universidad cuya población de acuerdo con el Censo de 1993 supere los Doscientos mil habitantes, el Consejo Superior creará una Dirección Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 121 de la Ley 30 de 1992, para lo cual contribuirá el departamento respectivo.

Firman los honorables Representantes *Luis Antonio Serrano y Guillermo Rivera.*

Están leídas las Sustitutivas del artículo Dos señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración la proposición sustitutiva. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Sírvase continuar con el siguiente artículo, señor Secretario.

El Secretario General procede:

El artículo quinto tiene la siguiente Propuesta:

Modifíquese el artículo quinto del proyecto referido y quedará así:

El artículo quinto literal e) del artículo 12 de la Ley 60 de 1982, quedará así:

e) Por las participaciones que para la Universidad de la Amazonia se establezcan en los contrato, que celebre la Nación, los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés, los municipios o los Institutos Descentralizados para la Región.

Firman los honorables Representantes *Luis Antonio Serrano y Guillermo Rivera.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración la Proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos, sigue en el procedimiento el título y hay una propuesta sustitutiva que dice así:

Modifíquese el título del Proyecto de ley 117 de 2003 el cual quedará así:

“Por la cual se modifica la Ley 60 de 1982 y se dictan otras disposiciones”

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración la proposición del título. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración la proposición sustitutiva. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Sírvase continuar con el siguiente Proyecto, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Social y se dictan otras disposiciones”.

El informe de Ponencia es el siguiente:

En los anteriores términos se rinde ponencia favorable y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dese segundo debate en el respectivo pliego de modificaciones adjunto al Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y característica de las Cooperativa y Precooperativas de Trabajo Social y se dictan otras disposiciones”.

Firman los honorables Representantes *Manuel Henríquez Rosero y Pedro Jiménez.*

Está leído el Informe de Ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración la Proposición con que termina el informe de Ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado el informe de Ponencia.

Señor Presidente, para el articulado tiene unos impedimentos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Sírvase leer los impedimentos, señor Secretario.

La Subsecretaría General procede:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, me permito manifestar a usted y a todos los miembros de esta Célula Legislativa, declaro ante la Plenaria que me encuentro impedido para debatir y votar el proyecto de ley arriba referido o sea el Proyecto de ley 125 de 2002, Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y característica de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado y se dictan otras disposiciones”.

De acuerdo con lo contemplado en la ley vigente en el artículo 279 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, que habla sobre inhabilidad e incompatibilidades de los Congresistas debido a que tengo familiares en dicha actividad.

Lo anterior, para los fines de carácter legislativo.

Cordialmente, Alonso Acosta Osio, Presidente honorable Cámara de Representantes.

Está leído, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración el impedimento leído. Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro.

**Intervención del honorable Representante
Pedro Jiménez Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente. Le pediría a los honorables Representantes que por la naturaleza de las Cooperativas, las Cooperativas no son ni propietarias de nadie ni tienen ánimo de lucro, ni ningún interés personal, por ende me parece que legalmente los Parlamentarios no tienen ninguna necesidad de declararse impedidos; por lo tanto le pediría a la honorable Cámara de Representantes que negara los impedimentos, no hay absolutamente ningún impedimento, es que las Cooperativas no son de nadie.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Sigue en consideración el impedimento. Se le concede el uso de la palabra al Representante Alonso Acosta.

**Intervención del honorable Representante
Alonso Rafael Acosta Osio:**

Es que doctor Pedro, adicionalmente a eso, mi hermano es directivo de una Cooperativa y Representante Legal de una Confederación de Cooperativas, entonces, entienda por qué el Impedimento, entonces sí tiene una validez clara

totalmente el impedimento que estoy presentando. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

El siguiente impedimento, señor Secretario.

La Subsecretaría General procede:

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida votar el Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y característica de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado y se dictan otras disposiciones”, programado dentro de la Sesión de la Plenaria de la Cámara para el día de hoy martes 30 de marzo del año en curso.

Justifico mi decisión debido a que en la actualidad dispongo de un crédito con una Cooperativa.

María Teresa Uribe Bent, Representante a la Cámara por el departamento del Archipiélago de San Andrés.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

La Subsecretaría General procede:

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votación del Proyecto de ley 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece el Régimen de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado y se dictan otras disposiciones”.

Atentamente, *José Gonzalo Gutiérrez*, Representante a la Cámara.

Está leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Sírvase continuar, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Solicito autorización para que participe en la discusión y aprobación del impedimento, del Proyecto de ley 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado y se dictan otras disposiciones”, por cuanto me encuentro impedido por conflictos de intereses familiares muy cercanos, vinculados al sector cooperativo.

Firma el doctor *Pompilio Avendaño*.

Está leído el impedimento.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

En consideración el impedimento. Se le concede el uso de la palabra al doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente, creo que es pertinente hacer la siguiente aclaración. Una cosa son las cooperativas de ahorro y crédito y otra cosa son las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado. Entonces he visto que inclusive ya se aprobó un impedimento, donde la exclusiva razón que aduce la persona que lo solicita, es tener un crédito que probablemente lo tenga es con una sección de ahorro y crédito de una cooperativa, pero no con una precooperativa o una cooperativa de trabajo asociado; en consecuencia señor Presidente quienes tienen créditos con cooperativas pues no se les debe admitir el impedimento que ellos señalan.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Sigue en consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

El siguiente por favor, señor Secretario.

El Secretario General procede:

Nos declaramos impedidos por ser socios en una cooperativa y tengo crédito en la misma para discutir y votar el Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara.

Firman *Tania Alvarez, Carlos Arturo Piedrahíta*.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

En consideración el impedimento leído. Se le concede el uso de la palabra a la Representante María Isabel.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente, aquí hay una cosa muy especial, estamos con la Plenaria cambiamos el proyecto, el anterior proyecto, porque había impedimentos, y a este proyecto se le están aceptando todos los impedimentos, entonces miremos qué vamos a hacer, cierto, porque es que para unos proyectos sí, o sea, la pérdida de investidura puede ser tanto por lo de

la Cooperativa como por cualquier otra cosa, entonces yo creo que tenemos que ser equitativos con todos los proyectos y no perdamos tanto tiempo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Honorables Representantes vuelvo a insistir, es que es muy distinta una cooperativa de trabajo asociado, a una cooperativa de ahorro y crédito, todas las cooperativas como tales por su naturaleza tienen autonomía, tienen independencia, si aquí nos ponemos a declararnos impedidos y a pedir todo mundo impedimentos, que no son razonables, vamos a acabar con el quórum y no va a ser posible aprobar ningún impedimento. Por lo tanto yo le ruego señor Presidente a los honorables Representantes nieguen estos impedimentos que nada tienen que ver con el tema de cooperativa de trabajo asociado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Continúa en consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

El siguiente por favor.

La Subsecretaría General procede:

Me declaro impedido para discutir y aprobar el Proyecto de ley número 125 del 2002, sobre cooperativas ya que mi esposa es gerente de una Cooperativa.

Atentamente *Carlos Julio González Villa*.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:

Siguiente por favor.

La Subsecretaría General procede:

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de votar el Proyecto de ley 125 de 2002 Cámara, por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones, programado dentro de la Sesión Plenaria de la Cámara, para el día de hoy martes 30 de marzo del año en curso.

Señor Presidente, en el mismo sentido firma el impedimento la doctora Rocío Arias y lo está firmando la doctora Bertha Inés Mejía de Serna.

Están leídos los impedimentos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración el impedimento leído. Se le concede el uso de la palabra a la Representante María Isabel.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente de acuerdo a la gente que veo aquí y todos los impedimentos que hay ahí, sería imposible pasar ese proyecto de ley, entonces quisiera que miráramos bien la cosa, porque tampoco podemos en un proyecto impedimos y en otros no.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Honorable Representante, la Plenaria se está pronunciando sobre cada uno de los impedimentos como dice el Reglamento. Tiene la palabra el doctor Omar Armando Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias Presidente es para hacer una aclaración, el hecho de que se apruebe un impedimento, no quiere decir que se disuelve el quórum, porque si es para hacer quórum las personas que se declaran impedida hacen el quórum solo que no van a participar en la discusión, ni van a Votar, entonces se hace la votación con los que puedan votar, pero el quórum se sostiene desde que la persona esté aquí presente; entonces no hay preocupación en ese sentido, para llegar a decir que no se puede votar este proyecto.

Considero señor Presidente que aún aceptando los impedimentos sí se puede votar y aprobar ese proyecto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Con el ánimo a enriquecer el debate que acaba de plantear el doctor Baquero, quiero recordar cómo este mismo Congreso, en alguno de los proyectos de ley, se generaron algo así como 60 impedimentos, elevamos una consulta al Consejo de Estado y aunque la Sala de Consulta del Consejo de Estado, sus decisiones, sus recomendaciones no son obligatorias, recuerdo claramente que cuando el número de impedidos impedía lograr el quórum mínimo necesario, había que citar a los suplentes, quiero que algunos de los Congresistas con los cuales elevamos esa consulta y que fue leída aquí en la Plenaria, no en este período sino en el período anterior lo tengamos en cuenta por qué, primero es claro que esa recomendación de la Sala de Consulta del Consejo de Estado no es obligatoria, pero de todas maneras también es claro que son magistrados del Consejo de Estado que van a fallar las pérdidas de investidura.

Y segundo, por eso decía que cuando fuéramos a votar el impedimento del artículo 562 del Código de Procedimiento Penal, fuésemos pensando si quedaba quórum suficiente o no para debatir ese artículo, porque mucho me

temía que ese artículo pudiese hundirse por falta de quórum. No es con ánimo de discusión, simplemente con ánimo de información lo que ocurrió en ese momento.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. No fui de los que elevó la consulta al Consejo de Estado, pero aquí el año pasado se trajo un concepto, no recuerdo en qué proyecto fue, pero me parece recordar que el concepto era en el sentido de que si el número de impedimentos superaba en algún momento el del quórum, esas personas que se declaran impedidas hacen quórum, y la votación que define el proyecto es la votación de aquellos que están aptos para votar.

Entonces, no era que se tuviera que llamar suplentes, es lo que creo recordar, sería bueno entonces volver a traer ese concepto, pero lo que recuerdo, más o menos en ese sentido señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Sigue en consideración el impedimento. Se le concede el uso de la palabra al Representante Carlos Julio.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables Colegas, sigo profundamente preocupado Presidente por ese tema relacionado con los impedimentos que prácticamente ha abortado la labor legislativa y la producción legislativa de este Congreso y no solamente hoy sino muchas veces; me parece señor Presidente que si la Mesa Directiva, esta Mesa Directiva quiere dejar una herencia importante, significativa, a esta honorable Corporación, es el momento no solamente de volver a elevar esa consulta ante la Sala Civil del Consejo de Estado, sino también de recuperar jurisprudencia sobre esta materia, y poner a funcionar el Departamento Jurídico de la honorable Cámara en términos de una ilustración, amplia, suficiente y puntual sobre este tipo de temas.

Quedamos expuestos señor Presidente, a la materia que hoy fue la introducción a esta Plenaria que fue la pérdida de investidura del compañero y amigo Ovidio Claros, a muchos elementos y antecedentes de cómo es tan fácil perder una credencial, además acompañada del profundo desprestigio y la estigmatización de ser congresistas, y finalmente el tema de los honorarios jurídicos y de lo que significa una defensa la cual si la doble instancia casi siempre significa una muerte rápida y una muerte vertiginosa, políticamente por supuesto.

Por ello señor Presidente, sí quisiera pedirle a usted y en cabeza de la Mesa Directiva que entregase un estudio serio y pormenorizado y elevar consulta, así se demore el mes o los dos meses, porque todavía nos faltan dos años de legislatura y seguimos patinando permanentemente en este tema de los impedimentos, casi

que se funciona emocionalmente, y al tenor del clima de las sesiones donde estemos, por ejemplo, aceptando o negando los impedimentos, o dependiendo de quién sea que los presente o quién sea que los defienda, si siguiéramos una sola línea, entonces me tenía que parar y decir señor Presidente, acepte retirarme de la Sesión, para no entrar entonces en un conflicto que va mucho más allá y es el de la responsabilidad específicamente judicial en estos temas.

Por ello, señor Presidente, el consejo y la sugerencia respetuosísima es esa, a ver si de una vez por todas, no solucionamos este con comisiones transitorias, sino con conceptos definitivos que nos permitan tener un marco de referencia de cómo declararnos impedidos y una ilustración a la Plenaria sobre qué casos puede o no puede aceptar el impedimento respectivo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Con mucho gusto doctor Carlos Julio, en nombre de la Plenaria y como miembro de la Mesa Directiva vamos a elevar esa consulta.

Seguimos con los impedimentos, se le concede el uso de la palabra al Representante Sanguino.

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto:

Señor Presidente, parece que estamos en el síndrome de los impedimentos con lo de la pérdida de investidura. He estado consultando con una autoridad en la materia como es el doctor Barlahán Henao sobre las cooperativas y es mi criterio el de que las cooperativas asociativas de trabajo o de trabajo asociativa, que han remplazado en alguna forma las EAT, a las empresas asociativas de trabajo, no tienen que ver con las diferentes cooperativas como es la cooperativa de construcción o cooperativas de ahorradores. Aquí las cooperativas de trabajo asociado, son formadas por trabajadores, son los trabajadores los que la forman y son los que las empresas están empleando ahora en vez de trabajadores laboralmente contratados, de modo que hay que distinguir, entre los tipos de cooperativas.

Pero quisiera para ilustración de la Cámara, que sea el doctor Barlahán Henao quien nos explique claramente las diferencias entre estas cooperativas, porque a mi modo de ver los impedimentos que ya se han aprobado y los que no se han aprobado, no tienen razón de ser.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Continuamos con los impedimentos por favor.

La Secretaría General aclara:

Señor Presidente, está por decidir los impedimentos de la Representante Bertha Inés Mejía de Serna y la doctora Rocío Arias, que es por tener un rédito en una cooperativa.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

¿La honorable Cámara aprueba los impedimentos de las doctoras?

El Secretario General responde:

Han sido negados, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Sírvase continuar.

Se le concede el uso de la palabra al Representante Carmelo Pérez.

**Intervención del honorable Representante
Jorge Carmelo Pérez Alvarado:**

Es que quiero complementar, señor Presidente, lo propuesto por el Representante Carlos Julio, en el sentido, de que no solamente se eleve la consulta a la Sala de Consulta del Consejo de Estado a través del Ministerio del Interior, sino que la Mesa Directiva contrate unos expertos en Derecho Penal o en Derecho Constitucional, externos, para que nos den un concepto sobre el tema de los impedimentos, aquí se ha vuelto reiterativo como lo decía el doctor Borja y algunos colegas, que mientras se reforma este tema, creo que es bueno Presidente que tengamos claridad todos los congresistas sobre este tema de impedimentos, entonces yo le solicitaría a la Mesa Directiva, que con unos expertos externos se contraten y con el concepto de la Sala de Consulta, se nos tenga lo más pronto posible, bien sea para el próximo mes o para la próxima legislatura un concepto muy claro sobre este tema señor Presidente, para evitar estas discusiones. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Con mucho gusto honorable Representante. Le pido el favor a los honorables que no se retiren del recinto para ver si podemos evacuar el Orden del Día, son unos proyectos muy importantes. Siga con los impedimentos por favor.

La Subsecretaría General procede:

Me declaro impedido para debatir el Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, esto por razón a que pertenezco y soy socio activo de dos Cooperativas.

Octavio Benjumea, Representante a la Cámara.

Está leído señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido negado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Siguiente por favor.

La Subsecretaría General procede:

Me declaro impedido para debatir o votar el Proyecto de ley 125 de 2002 Cámara, "por medio de la cual... las Cooperativas y Precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones", por cuanto hago parte de una Cooperativa de trabajo en calidad de asociado.

Cordialmente *Carlos Soto*, Representante a la Cámara.

Está leído el impedimento...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Siguiente por favor.

El Secretario General procede:

Mi esposa es parte de una Cooperativa de trabajo asociada, es socia.

Guillermo Rivera.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Agotados los impedimentos, pasamos a darles posesión a dos colegas de la honorable Cámara.

Suspendemos para darles posesión a estos dos colegas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Doctores Javier Miguel Vargas Castro y Fabio Arango Torres.

Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

**Honorables Representantes Javier Miguel
Vargas Castro y Fabio Arango Torres
responden:**

Sí juramos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Si así lo hicieren, que Dios y la Patria os lo premien, sino que él y ella os lo demanden.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Vamos a darles la palabra a los dos honorables que se acaban de posesionar y continuamos con los proyectos.

Perdón, honorables, otra posesión de una vez.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Doctora Iris Medina Padilla, Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

**Honorable Representante Iris Medina
Padilla responde:**

Sí juro.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Alonso Acosta Osio:**

Si así lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo premien, sino que él y ella os lo demanden.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Fabio Arango.

**Intervención del honorable Representante
Fabio Arango Torres:**

Quiero primero que todo, ratificar mi agradecimiento al Pueblo del Departamento del Vaupés, que una vez más, nos dio la oportunidad de ser los Representantes de esa región.

También quiero agradecer la solidaridad de la Cámara de Representantes, de cada uno de sus miembros, durante los ocho meses que duramos ausentes de este Congreso, quiero expresarle mis más sinceros agradecimientos, que no sentimos sino voces de ánimo, voces de acompañamiento, y que la verdad para nosotros es muy gratificante, especial, junto con nuestro compañero Javier Miguel Vargas Castro, credenciales que una vez realizado el proceso electoral del 21 de marzo fueron ratificadas y que para mí me da tristeza que el departamento del Vaupés hubiera estado ocho meses ausente del Congreso, violando la representación de ese departamento. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Se le concede el uso de la palabra al doctor Javier Miguel Vargas Castro.

**Intervención del honorable Representante
Javier Miguel Vargas Castro:**

Muy buenas noches honorables Representantes, en estos ocho meses que el Departamento del Vaupés estuvo ausente de la honorable Cámara de Representantes, nos comprometemos con los principios democráticos, en respeto soberano a las decisiones de los Tribunales.

Hoy quiero hacer un reconocimiento público y una lección de humildad y de solidaridad, a mi compañero de Cámara el doctor Fabio Arango Torres, que se puso la camiseta del Vaupés, para luchar porque Miguel Vargas volviera a la Cámara de Representantes, es una lección muy grande de democracia, el sentido de pertenencia y el compromiso que nosotros dos tenemos para luchar por nuestro departamento, está por encima de las diferencias políticas o personales que en algún momento pudiéramos tener.

En estos momentos de soledad, de ocho meses ausentes del Congreso de la República, nos ha quedado una lección muy grande, honorables Compañeros, en los momentos de alegría hay que luchar por preservar las querencias personales y hacer a un lado las vicisitudes de aquel que amablemente se acercó a nuestro remanso.

Gracias doctor Fabio Arango, por esa lección de humildad, de compañerismo y de sentido de pertenencia con mi departamento, esa es la lección que los políticos de los territorios de la Media Colombia o de la otra Colombia tienen que asumir de una vez por todas, por encima de los intereses políticos están los intereses de nuestra regiones. Gracias Parlamentario Fabio Arango, gracias Partido Liberal Colombiano, gracias doctor Joaquín Vives, por no abandonar a uno de sus militantes y con cariño le dieron la

mano en momentos de tristeza y abandono y de soledad.

Gracias al Vaupés, que hoy ha reafirmado su compromiso con la democracia y en las urnas ha ratificado las credenciales de lo que ellos han creído, son sus legítimos Representantes a la Cámara.

Dios bendiga a la Cámara de Representantes y a mi departamento Vaupés, con todo por el Vaupés honorables Parlamentarios. Gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Señor Secretario, continuamos con la discusión del Proyecto 125 de 2002.

El Secretario General procede:

Señor Presidente, ya fue aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Sometemos a consideración el informe...

En consideración el informe de ponencia, aviso que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el informe de ponencia?

El Secretario General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Se le concede el uso de la palabra al doctor Octavio Benjumea Acosta

**Intervención del honorable Representante
Octavio Benjumea Acosta:**

Señor Presidente, me declaré impedido para participar, me retiro del recinto.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

No es necesario que se retire del recinto doctor Octavio, ya está su impedimento, no necesita retirarse del recinto. Tiene la palabra el Representante Milton.

**Intervención del honorable Representante
Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:**

Para una moción de orden Presidente, sírvase verificar el quórum señor Secretario.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum para darle cumplimiento al reglamento.

El Secretario General procede:

Se abre el registro electrónico para verificar el quórum.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

A los honorables Parlamentarios por favor registrarse, están verificando quórum.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia:
Oscar Wilches C.:**

Como se ha desintegrado el quórum levantamos la sesión y convocamos para mañana 31 de marzo a las 3:00 p.m. para tratar el Proyecto de Ley Estatutaria número 01 de 2003, "por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal"

Y los demás proyectos que estaban en el Orden del Día de hoy, quedan para el martes de pascua, en el mismo orden como están.

VERIFICACION DE QUORUM

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 1828

Asistentes: 112

30-03-04

8:03:05 p.m.

Verifica

Mar. 30/2004

Verificación de quórum

Tipo de mayoría: Simple (57)

No votan: 98

Sí: 63

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 98

Alfonso G. Juan de D.

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Doval Urango Jesús E.

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Besaied Fallad Musa

Peñaloza L. Pedro M.

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Char Navas David

Claros Polanco Ovidio

Crissien B. Eduardo

Duque García Luis F.

Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

Henaoy Hoyos Barlahán

Bastidas C. Julio

Espeleta Jaime Darío

Feris Chadid Jorge L.

Flórez Rivera José L.

García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

López Chaquea Hugo J.

Jaimés Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jozame Amar Tony

Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis

Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty

Olano Becerra Plinio

Suárez Martha Jhon J.

Pareja G. Francisco

Pineda A. Eleonora

Ramírez U. Jorge E.

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sánchez A. Freddy

Torres Murillo Edgar

Rangel S. Miguel A.

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velásquez S. Sandra

Velásquez S. Germán

Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín

Wilches Carreño Oscar

Zambrano Erazo Béner

Almario R. Luis Fernando

Avendaño Teodolindo

Campo Escobar Alfonso

Canal Albán Jaime E.

Castro G. Santiago

Cuello Baute Alfredo

Delgado Blandón Jorge

Devia Arias Javier R.

Díaz Mateus Iván

Durán Gelvis Miguel

Gallardo A. Julio

García F. Albino

Gerlén E. Jorge

Gutiérrez José G.

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Imbett Bermúdez José

León. L. Buenaventura

Coy Torres Alonso

Mejía Urrea César

Moreno G. Araminta

Paredes A. Myriam

Pedraza G. Jorge H.

Pedraza O. Telésforo

Pérez Pineda Oscar D.

Raad Hernández Elías

Ramírez Ramírez Pedro

Tamayo Tamayo Fernando

Villamizar A. Alirio

Arenas G. Pedro J.

Borja Díaz Wilson A.

Fandiño C. Edgar

López Maya Alexander

Martínez F. Jairo

Navas Talero Germán

Ortiz P. Wellington

Pardo Rodríguez Pedro

Petro Urrego Gustavo

Sinisterra Ermínsul

Zárrate O. Hugo E.

Sí: 63

Aguirre M. Germán

Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba M. Cristóbal
 Cuervo Valencia Carlos
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José del
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Avila Vera Carlos A.
 Maya Ponce Luis
 Mejía Serna Bertha I.
 Montes A. Reginaldo
 Negret Mosquera César
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Salamanca G. Martha
 Rivera F. Guillermo
 Sanguino Soto Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María T.
 Hernández Díaz Efrén
 Velasco Chávez Luis
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Baquero Soler Omar A.
 Aguirre P. Ernesto C.
 Camacho W. Roberto
 Enríquez Maya Eduardo
 García-Herreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Rodríguez S. Milton
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antón
 Zuluaga Díaz Carlos

Almendra V. Lorenzo
 Navarro P. Eiber G.
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María.

**Lista de Representantes a la Cámara:
 Verificación de quórum**

Sesión Plenaria martes 30 de marzo de 2004
 Carlos Julio González Villa
 Javier Ramiro Devia Arias
 Alirio Villamizar Afanador
 Barlahán Henao Hoyos
 Bernabé Celis Carrillo
 Betty Esperanza Moreno Ramírez
 Buenaventura León León
 César Augusto Mejía Urrea
 Germán Velásquez Suárez
 Gustavo Adolfo Lanziano Molano
 Jesús Ignacio García Valencia
 Joaquín José Vives Pérez
 José María Imbett Bermúdez
 Miguel Angel Durán Gelvis
 Miguel Angel Rangel Sossa
 Pedro José Arenas García
 Sandra Arabella Velásquez Salcedo
 Teodolindo Avendaño.

A continuación se relacionan las proposiciones presentadas durante el transcurso de la Sesión:

Proposición número 142 de 2004

(aprobada marzo 30)

Los miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, solicitamos a esta Plenaria aprobar la transmisión por canal institucional de cinco debates de esta comisión relacionados con sector de hidrocarburo, sector eléctrico, sector agropecuario "Tratado de Libre Comercio y ALCA", sector ambiental "productos tóxicos, sector minero "carbón", por ser temas de gran interés para la comunidad.

Las mesas directivas coordinarán las fechas de realización de estos debates.

Firmas:

Luis Enrique Dussán L., Presidente; *Luis Fernando Duque*, *Manuel J. Caropresse M.*, *Alirio Villamizar*, *Luis Eduardo Maya Ponce*, siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 143 de 2004

(aprobada marzo 30)

Proposición número 2

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes en su sesión del día 17 de marzo aprobó la Proposición número 2 en la cual solicita a la Plenaria, se autorice la transmisión por la televisión estatal, donde se dará cumplimiento a la Proposición número 2 que a la letra dice:

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt; al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor César Augusto López Botero; al señor Superintendente de Economía Solidaria, doctor Enrique

Valderrama Jaramillo; al señor Superintendente del Subsidio Familiar, al doctor Edmundo Conde Zamorano; al Director General de la DIAN, doctor Mario Aranguren, y al Director de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano, para que en sesión de Comisión Séptima de la Cámara de Representantes respondan verbalmente y por escrito el cuestionario que a continuación se formula a cada funcionario.

Al debate se invitará al señor Contralor General de la Nación y al ciudadano Defensor del Pueblo, también a la Directora de la Confederación de Cooperativas, Confecoop, al Presidente Ejecutivo de Saludcoop y podrán, además ser invitados a participar, en tiempo informal de sesión personas versadas en los temas a tratar para lo cual se pedirán por escrito las respectivas invitaciones, una vez aprobadas por la Mesa Directiva.

Este debate será transmitido por televisión estatal.

Cuestionario en cinco (5) folios para los funcionarios citados.

Elias Raad H., *Pedro Jiménez S.*, , siguen firmas ilegibles

* * *

Proposición número 144 de 2004

(aprobada marzo 30)

Por ser un tema de interés nacional, autorícese la transmisión en directo por Señal Colombia del II Encuentro de Parlamentarios Afrodescendientes de las Américas y el Caribe que se llevará a cabo los días jueves 20 y viernes 21 de mayo de 2004, a partir de las 9:00 a.m., en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo,
 Segundo Vicepresidente.

* * *

Proposición número 145 de 2004

(aprobada marzo 30)

Autorícese la transmisión en directo por Señal Colombia de la sesión sobre la construcción del Puerto en Tribugá, del Puerto en Turbo y del Ferri en la región de Urabá, que se llevará a cabo en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo,
 Segundo Vicepresidente.

* * *

Proposición número 146 de 2004

(aprobada marzo 30)

Cítese a Plenaria de la Cámara al señor Ministro del Interior y a la señora Ministra de Ambiente e invítese al señor Defensor del Pueblo y al Director de Estupefacientes para realizar debate de control político sobre la decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes de fumigar con agrotóxicos los parques naturales según cuestionario anexo.

Será transmitido por T.V. y la mesa determinará la fecha con carácter prioritario.

Pedro Arenas, *Edmundo Maya*.

Proposición número 147 de 2004

(aprobada marzo 30)

Constitúyase un “Grupo Interparlamentario Colombo-Chileno” cuya composición deberá contar con todos los sectores políticos representados en la Cámara de Representantes en correspondencia al similar creado por el Congreso de la República de Chile con fecha 8 de octubre de 2003 y denominado “Grupo Interparlamentario Chileno Colombiano”.

Presentada por:

Wilson Alfonso Borja Díaz,
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., marzo 24 de 2004.

Embajada de Colombia

Nº 427

Santiago, 4 de noviembre de 2003

Doctor

ALONSO RAFAEL ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes de Colombia

Bogotá, D. C.

Fax: 5613337

Señor Presidente:

Me es grato comunicarle que, con el fin de estrechar los vínculos parlamentarios entre ambos países, profundizar la cooperación en materia legislativa y fortalecer las buenas relaciones de amistad y solidaridad entre Chile y Colombia, por iniciativa del honorable Diputado a la Cámara de Diputados de Chile, señor Gabriel Ascencio Mancilla, previas conversaciones llevadas a cabo con esta Misión, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Parlamentarios e Integración Latinoamericana de dicha Corporación, ha creado con fecha 8 de octubre de 2003 el “Grupo Interparlamentario Chileno Colombiano” compuesto por nueve (9) diputados pertenecientes a las diversas tendencias políticas con asiento en dicha Cámara, cuya lista de sus miembros se adjunta a la presente.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de actuar con reciprocidad ante esta importante iniciativa, me permito solicitar su amable colaboración en el sentido de estudiar la viabilidad y conveniencia de crear en la honorable Cámara que usted se honra en presidir, el respectivo “Grupo Interparlamentario de Amistad Colombo-Chileno”.

Resulta pertinente informarle que en los Senados de Chile y de Colombia, dicho grupo ya fue constituido con la misma finalidad, habiéndose realizado su instalación formal en Bogotá el día 25 de junio del presente año, con la visita de los miembros chilenos al país, la que deberá próximamente ser correspondida por la delegación colombiana.

Anticipándole mis agradecimientos por su atención a la presente, me suscribo del señor Presidente.

Cordialmente,

Alberto Velásquez Martínez,
Embajador.

Anexo: Lo anunciado.

Valparaíso, 30 de abril de 2003.

Oficio GACol 01/03.

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que se ha constituido en el Senado de la República de Chile el Grupo de Amistad Chile-Colombia.

La conformación del citado grupo es la siguiente:

Honorable Senador señor Carlos Bombal (Presidente) (UDI)

Honorable Senador señor Alberto Espina. (RN)

Honorable Senador señor Roberto Muñoz. (PPD)

Honorable Senador señor Ricardo Núñez. (PS)

Honorable Senador señor Jorge Pizarro. (DC)

Honorable Senador señor Sergio Romero. (RN)

Señor Julio Cámara (Secretario).

Aprovecho esta oportunidad para manifestar a Vuestra Excelencia mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos Bombal Otaegui,

Presidente del Grupo de Amistad.

Julio Cámara Oyarzo,

Secretario.

Al Excelentísimo Embajador de Colombia en Chile Don *Alberto Velásquez Martínez,* Santiago.

* * *

Valparaíso, 8 de octubre de 2003.

Comunica directiva e integración de Grupo Interparlamentario Chileno-Colombiano.

Por acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, el Grupo Interparlamentario Chileno-Colombiano ha procedido, en sesión de esta fecha, a elegir su directiva por el resto del período legislativo 2002-2006, la que ha quedado constituida de la manera siguiente:

Presidente: Diputado Gabriel Ascencio Mansilla (DC);

Vicepresidente: Diputados Claudio Alvarado Andrade (UDI), y Fidel Espinoza Sandoval (PS).

Las Vicepresidencias correspondientes a las bancadas de Diputados de los Partidos por la Democracia, Renovación Nacional y Partido Radical Socialdemócrata serán nominadas, próximamente, por sus respectivos jefes de bancada.

Integrarán el Grupo los señores Diputados:

Eugenio Bauer Jouanne. (UDI)

Francisco Bayo Veloso. (RÑ)

Jorge Burgos Varela. (DC)

Pablo Galilea Carrillo. (RN)

Marcelo Forni Lobos. (UDI)

Zarko Luksic Sandoval. (DC)

Iván Paredes Fierro. (IND.PS)

Esteban Valenzuela Van Treek, y (PPD)

Samuel Venegas Rubio (PRSD)

Secretario del Grupo ha sido designado el señor Pedro Muga Ramírez, Secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Dios guarde a V.E.,

Edgardo Riveros Marín,

Presidente de la Comisión.

Federico Vallejos de la Barra,

Abogado Secretario de la Comisión.

* * *

Proposición número 148 de 2004

(aprobada marzo 30)

Los abajo firmantes solicitamos a la Dirección Nacional del Icfes dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 278 de 1983, expedido por la misma entidad, por medio del cual se autorizaba a los bachilleres integrantes de las iglesias Adventistas a presentar los exámenes de Estado el día sábado después de las seis de la tarde y el día domingo todo el día, con el fin de preservar y respetar sus costumbres religiosas.

Lo anterior en atención a lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Nacional que garantiza la libertad de cultos y el derecho de toda persona a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva.

Luis E. Salas M., Martha Lucía Salamanca, Luis Enrique Dussán L., Manuel Berrío A. y siguen firmas ilegibles.

1210

Bogotá, D. C., 23 de diciembre de 2003

Señor

ELISEO BUSTAMANTE Y DEMAS DIRECTIVOS

Iglesia Adventista del Séptimo Día

Carrera 7ª N° 29-43

Quibdo-Chocó.

Referencia: Respuesta a una solicitud

Respetador señores:

Hemos recibido a través de la Coordinadora del Grupo de Operaciones, una nueva comunicación de ese respetable culto, la cual ha sido remitida a esta Oficina Asesora Jurídica mediante Comunicación Interna 23189. 12.XII.2003, en donde manifiestan su inconformidad por la determinación institucional del Icfes de no excepcionar por razones de culto religioso, en cuanto a pruebas de Estado se refiere, para la práctica de las mismas en días diferentes al sábado y domingo que determina generalmente el Icfes para la aplicación de las pruebas de Estado en todo el país. Al respecto me permito reiterar nuestra determinación al respecto, no obstante lo cual en atención a su carta de la referencia, considero necesario efectuar algunas precisiones sobre el particular:

El Icfes conforme a su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional, tiene como función misional característica, propender por la calidad de la educación en Colombia, a través de la evaluación. Cuenta con un presupuesto limitado, que es asignado por el Gobierno Nacional con el fin de permitir el cumplimiento de sus objetivos fundamentales todo ello dentro de un marco de acción presupuestal y procurando en todo caso el mayor

cubrimiento posible para la población colombiana.

No obstante lo extenso del territorio nacional, el Icfes viene haciendo esfuerzos importantes para ampliar la cobertura de las diferentes aplicaciones de pruebas de Estado, con el fin de llevarla a las regiones más apartadas del país, y para ello ha debido implementar y adoptar metodologías y técnicas que le permitan dichos objetivos utilizando además las últimas innovaciones tecnológicas y científicas, logrando de esta manera llevar sus diferentes aplicaciones a todos los colombianos y extranjeros en el territorio nacional a través de sus cabeceras municipales o de distrito.

Dado que todas y cada una de estas pruebas conllevan un “alto en el camino” y en las actividades normales del usuario para evaluar sus conocimientos adquiridos, el Icfes generalmente las aplica en los sábados y domingos, es decir, en horarios diferentes a la jornada laboral normal de la mayor parte de los colombianos.

Para estos efectos se han diseñado las pruebas de Estado a partir de una técnica y una metodología que implican lo se ha dado en llamar “preguntas abiertas” conforme a la cual todas las preguntas de la prueba, son dadas al conocimiento de la totalidad de los usuarios en todo el país, en el mismo día e instante de la aplicación del examen, por lo cual la efectividad de esta evaluación depende en gran medida de esta metodología la cual no hace posible que esta misma prueba de Estado pueda ser utilizada en fechas y horas diferentes a las determinadas por el Icfes para todo el territorio nacional.

De acuerdo con este diseño y aplicación de las pruebas de estado, para efectuar una cualquiera de estas evaluaciones en otros días diferentes para cada culto religioso se haría necesario adoptar pruebas de estado esencialmente diferentes para cada caso, lo que implicaría otro diseño, otra logística y en general otros procesos de aplicación de las pruebas de estado en su integridad, que el Icfes no se encuentra en capacidad de asumir.

Es bien sabido que sobre la base de nuestras normas constitucionales, deben constituirse las demás disposiciones que reglamentan las actividades de la administración, las cuales deben estar orientadas a beneficiar y abarcar en lo posible a todos los colombianos, claro está, de acuerdo con sus posibilidades legales y presupuestales.

No se trata entonces de que se hayan unificado criterios sin sustento legal o reglamentario, por cuanto para una evaluación a nivel nacional como las que hace el Icfes, debemos partir de parámetros de evaluación cuyo sustento legal será precisamente los presupuestos de igualdad y equidad que establecen nuestra Constitución Política como carta de navegación de la Administración Pública.

Conforme a lo anterior, ratificamos nuestros conceptos emitidos a través de la Comunicación Interna 746 del 16 de octubre de 2003, que hemos dado a conocer a esta comunidad en oportunidades anteriores, conforme a las cuales el Icfes no se encuentra en capacidad de efectuar

pruebas de Estado en días diferentes para cada culto religioso. Por estas razones consideramos que la medida de no excepción, no riñe contra ninguna de las normas, leyes, reglamentos y pronunciamientos de las altas Cortes, que garantizan la libertad religiosa y de cultos en nuestro país y que por el contrario ha sido ratificada en la Sentencia de Tutela 539A de 1993 que nuevamente cito en relación con este tema.

Me suscribo.

Cordialmente,

María de la Paz Mendoza L.,
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

ACUERDO NUMERO 278 DE 1983
(diciembre 1º)

por el cual se da una autorización.

La Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar la presentación de los exámenes de Estado a los bachilleres Adventistas del 7º día, el día sábado en la mañana y el día domingo todo el día, en las fechas programadas por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Nacional de Pruebas y en las condiciones determinadas por esta Unidad.

Cumplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 1º de diciembre de 1983.

La Presidenta,

Cecilia Reyes de León.

El Secretario,

Carlos Zambrano López.

* * *

Proposición número 149 de 2004

(aprobada marzo 30)

Para nadie es desconocido las implicaciones que tendrá para los sectores productivos colombianos, la adopción por parte del Estado colombiano del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y la inclusión en el Area de Libre Comercio de las Américas, ALCA. Por tal motivo y atendiendo mi condición de Representante Delegada a los Comités Regionales para el ALCA designada mediante Resolución 2609 de la Mesa Directiva, considero de vital importancia la celebración del Foro intitulado “TLC-ALCA. Implicaciones en la Economía Colombiana”, que se realizará el próximo viernes 23 de abril a partir de las 9:00 a.m. en la ciudad de El Espinal, departamento del Tolima y para el que propongo se autorice su transmisión en directo por Señal Colombia.

Bogotá, D. C., marzo 24 de 2004.

Rosmary Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 150 de 2004

(aprobada marzo 30)

Para que la gestión del sector público colombiano, sea más eficiente y comprometido

con los resultados de un Plan de Desarrollo, debe estar acompañado de un proceso de evaluación y medición de indicadores. El logro de los objetivos propuestos solo será posible en la medida en que se desarrollen e instrumenten bases de datos objetivos que permitan evaluar la capacidad de desempeño de un programa de gobierno.

“Lo que no se mide, no se administra; lo que no se administra no se mejora”; surge entonces la necesidad de establecer y diseñar un sistema que permita monitorear el desempeño del Estado colombiano en todas sus dependencias.

La Cámara de Representantes, le solicita al Gobierno Nacional, la creación e implementación de un sistema de información moderno y eficiente en el ámbito nacional, que permita disponer de estadísticas e indicadores de gestión confiables y oportunos sobre el desempeño en cada una de las instituciones del Estado, que facilite el proceso de formulación de políticas públicas, toma de decisiones y evaluación de desempeño.

Atentamente,

Carlos Enrique Soto Jaramillo,

Representante a la Cámara, departamento de Risaralda.

* * *

Proposición número 151 de 2004

(aprobada marzo 30)

El suscrito Representante a la Cámara Guillermo Santos Marín, miembro de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la plenaria de esta Corporación autorizar la prestación de los servicios de Señal Colombia, en las instalaciones del salón “Los Comuneros” del edificio Nuevo del Congreso, un día jueves del mes de abril y un día jueves del mes de mayo del presente año a las 9 a.m. en donde se llevarán a cabo los debates a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y al señor Director General de Impuesto y Aduanas Nacionales, DIAN, con invitación al señor Ministro de la Protección Social, Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación y el Contralor General de la República.

Temas:

- Violación de los derechos fundamentales de niños con discapacidad mental o cognitiva.
- Irregularidades por parte de la DIAN del manejo de las mercancías incautadas.
- Irregularidades en la contratación.

Presentada por:

Guillermo Santos Marín,

Representante a la Cámara por el departamento del Tolima.

* * *

Proposición número 152 de 2004

(aprobada marzo 30)

Ante las violaciones sistemáticas a los derechos fundamentales a la libertad personal y al debido proceso como consecuencia de la política de detenciones masivas que vienen realizando las Fuerzas Militares en los municipios de Colombia, se solicita al Gobierno

a través del Ministro del Interior, revisar esta política con el fin de que haya una mínima mejoría de la situación de derechos humanos en nuestro país.

Bogotá, D. C., 24 de marzo de 2004.

Hugo Ernesto Zárrate Osorio,
Representante a la Cámara, Tolima.

* * *

Proposición número 153 de 2004

(aprobada marzo 30)

Créase una Comisión Accidental de la Cámara de Representantes para hacerle seguimiento al Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos en Colombia.

La Comisión tendrá por objeto elaborar un informe de la situación de los Derechos Humanos en el país y hará una proposición sobre las recomendaciones de las Naciones Unidas para la protección de los Derechos Humanos en Colombia.

Firmas:

Alexánder López Maya, Representante por el Valle del Cauca, *Ermínsul Sinisterra,* *Wilson Borja Díaz,* *Gustavo Petro* y siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 154 de 2004

(aprobada marzo 30)

Constitúyese una comisión para que contacte al grupo de congresistas peruanos firmantes de la declaración adjunta y estudie la viabilidad de organizar y convocar conjuntamente la Cumbre Regional que delibere sobre la limitación de gastos militares y desarme, propuesta por los colegas del vecino país.

Presentado por:

Wilson Alfonso Borja Díaz,
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., marzo 24 de 2004.

DECLARACION

Los firmantes Congresistas de la República del Perú, nos dirigimos a los Senadores y a los miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, para expresar nuestra preocupación y disconformidad en relación a la cuenta de material bélico de fabricación o patente norteamericana a los países de la región.

Se trata de armas de tecnología de punta, alto poder destructivo, costosas y solamente útiles en la eventualidad de una guerra internacional.

Estas ventas producen los siguientes efectos negativos:

A. Afectan severamente la débil economía regional, succionando recursos necesarios para atender programas de desarrollo económico e inversiones sociales, indispensables para hacer frente al desempleo y la pobreza, afectando particularmente fondos destinados a los servicios de salud y educación pública.

B. Incrementan significativamente el volumen de la deuda externa, porque las operaciones se hacen a través de empréstitos internacionales.

C. Estimulan una peligrosa carrera armamentista.

D. Crear tensiones y distancias emocionales en nuestros pueblos, atentando conflictos, en circunstancias que se despliega un acrecentado esfuerzo para forjar a unidad e integración regional a través de mecanismos supranacionales expresados en la Comunidad Andina de Naciones, el Mercosur, el Tratado de Libre Comercio para las Américas y diversos pactos bilaterales o multilaterales.

E. Violentan los acuerdos a favor de la paz y el desarme, asumidos por los jefes de Estado en el Grupo de Río, en la Cumbre Presidencial de Países Iberoamericanos y en la Organización de Estados Americanos.

Particularmente grave es que se vulnere el artículo 2º, inciso g), de la Carta de la OEA, suscrita por los países integrantes del sistema interamericano, entre ellos Estados Unidos, donde se establece el compromiso vinculante de “alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados Miembros”.

F. Atentan contra la recuperación de la democracia, luego de décadas de regímenes dictatoriales, violencia y atentados a los derechos humanos.

Por tales consideraciones, los Congresistas de la República del Perú, exhortan a los legisladores de los Estados Unidos para que deroguen las disposiciones que autorizan la venta de armas convencionales a la región.

Es importante considerar el restablecimiento de la Directiva Presidencial 13 (PD13), emitida por el Presidente Carter en 1977, prohibiendo al gobierno y a las empresas norteamericanas vender armas sofisticadas a la región, para no otorgar a un país ventajas que generen desequilibrios, que estimulen una carrera armamentista y que desvíe recursos económicos vitales para hacer frente al subdesarrollo, el desempleo y para cubrir carencias fundamentales en salud y educación.

La Directiva Carter, que fue una medida altamente positiva para coadyuvar a una política de limitación de compras militares en América Latina, lamentablemente fue derogada en 1997 por el Presidente Clinton, a través de la Directiva 34 (PD34), abriendo así los canales de transferencia de armamentos a la región, con los efectos contraproducentes a que nos referimos en los párrafos anteriores.

En esta línea de pensamiento debemos recordar, como un valioso antecedente de nuestra vocación pacifista, el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina, suscrito en Tlateloico, México, en 1967, que comprometió a nuestros países a no fabricar, adquirir o utilizar armas nucleares. Asimismo, en el ámbito subregional, existe como importante referencia la Declaración de Ayacucho de 1974, orientada a poner término a la adquisición de armamentos con fines bélicos.

Con los Estados Unidos compartimos un mismo espacio geográfico y similares postulados democráticos, así como una acrecentada vinculación mediante acuerdos económicos, comerciales y financieros, que son incompatibles con el armamentismo y con las guerras de agresión.

Los legisladores peruanos, por ello, comprometidos con la unidad e integración regional, realizaremos gestiones ante los congresistas del continente para que se convoque a una Cumbre Latinoamericana de Seguridad y Desarme, y para que se refuercen los pactos colectivos que garanticen la paz y la convivencia civilizada entre nuestras naciones.

En el mismo sentido, nos dirigimos a los organismos internacionales de crédito. Especialmente al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo y al Fondo Monetario para que se sumen a esta cruzada a la cual pueden contribuir efectivamente suspendiendo los créditos o penalizándolos con la elevación de tasas de intereses a aquellos países que sigan incumpliendo en compras de material bélico de avanzada.

... la unidad y la integración latinoamericana solo será posible cuando... un bloque de países regulados por principios y valores consagrados en el Derecho Internacional, aspiración democrática y humanista que en el armamentismo una seria amenaza para el logro de tan plausibles objetivos.

Lima, 12 de diciembre de 2003.

Luis González Posada Eyzaguirre,
Congresista de la República.

Jorge del Castillo, *José Carlos Barranco,* *Jaime Rengifo* y siguen muchas más firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 155 de 2004

(aprobada marzo 30)

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que el próximo 6 de mayo de 2004 se conmemoran los 183 años de la instalación en la Villa del Rosario del Congreso de Cúcuta, que dio lugar a la expedición de la Constitución de 1821, conocida como la Constitución de Cúcuta, autoriza la realización para esta fecha de la jornada “Puertas Abiertas del Congreso”, la cual deberá convocar a los estamentos nacionales, sector académico, ramas del Poder Público y especialmente a la juventud y a la niñez colombianas, para que visiten por ese especial día las instalaciones del Congreso, que abrirán sus puertas al público, mediante visitas guiadas que se institucionalizarán a futuro, en las cuales se difunda entre los visitantes la labor institucional que cumple el Congreso.

Este evento será desarrollado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en coordinación con la Subsecretaría General y a la Oficina de Atención Ciudadana y al mismo se buscará la vinculación del honorable Senado de la República e igualmente la de organismos del orden nacional e internacional que deseen apoyar esta iniciativa.

Alfonso Acosta Osio.

* * *

Proposición número 156 de 2004

(aprobada marzo 30)

Autorízase la transmisión por el canal público del debate sobre TranMilenio citado por la Comisión de la Cámara de Representantes el día 31 de marzo de 2003 y trasladar el debate sobre

seguridad social de la Comisión Séptima para la semana siguiente a Semana Santa.

Gustavo Petro y siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 157 de 2004

(aprobada marzo 30)

Solicítese a la Contraloría General de la República, hacer control excepcional a la Empresa TransMilenio S.A., desde que inició su operación, tanto administrativa como técnico, en especial el proceso de contratación en todas sus etapas, la calidad de las obras y el manejo de los recursos, en desarrollo de su objeto social, con fundamento en el artículo 26 de la Ley 42 de 1993.

Bogotá, D. C., marzo 30 de 2004.

Rosmary Martínez Rosales,

Representante a la Cámara y siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 158 de 2004

(aprobada marzo 30)

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar la transmisión por televisión, a través de la Señal Colombia, de la realización del debate sobre la telefonía móvil celular previsto en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes en la fecha que se encuentre programada la Señal de Televisión para esta comisión.

Presentada por:

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 159 de 2004

(aprobada marzo 30)

Proposición Aditiva a la Proposición 128

Cítese al Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ETB, Paulo Orozco y al Gerente de Empresas Públicas de Medellín, EPM, Juan Felipe Gaviria Gutiérrez, e invítese al Presidente de la Empresa Colombia Móvil S.A., doctor Mauricio Mesa Londoño, para que en la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se realizará con trasmisión de Señal Colombia en la fecha que determine la mesa directiva y como primer punto del Orden del Día, respondan el siguiente cuestionario:

Para el Presidente de ETB:

1. ¿Cuántos usuarios tiene Colombia Móvil en la actualidad?

2. ¿Cuántos de estos usuarios gozan plenamente del servicio?

3. ¿En la actualidad existe afiliación de nuevos usuarios?

4. ¿Cuánto tiempo pasa entre la afiliación de un nuevo usuario y la activación del equipo?

5. ¿Se realizó estudio de mercadeo de parte de la Junta Directiva sobre la adaptación de la tarifa conocida como pioneros? En caso afirmativo enviar las conclusiones.

6. ¿Qué reservas se han destinado para mantener la viabilidad y duración del Plan Pioneros?

7. ¿Se ha adoptado alguna decisión sobre la congestión de la red por uso del Plan Pioneros?

8. ¿Qué mecanismos ha adoptado la empresa para solucionar problemas de congestión de la red?

9. ¿Se hicieron las pruebas técnicas necesarias para que la empresa entrara en operación? En caso afirmativo enviar el estudio realizado.

10. ¿Existe disponibilidad de terminales para usuarios nuevos?

11. ¿Existe disponibilidad de terminales para reposición?

12. Si ya han cumplido la primera fase de expansión contemplado en el contrato de concesión y que garantiza el servicio a 800.000 usuarios según declaraciones del Presidente de Colombia Móvil, ¿por qué aun existen graves fallas en la prestación del servicio provocadas por la congestión?

13. ¿En cuánto se negoció con RCN Radio, el prestamo a cinco años de la marca OLA?

14. ¿Era más económico negociar el prestamo de una marca que idear una nueva?

15. En caso de que la SIC mantenga la marca OLA, ¿cómo han pensado mantenerla una vez se cumpla el término del prestamo de cinco años pactado con RCN?

16. ¿Qué presupuesto destinó ETB para la creación y puesta en funcionamiento de la Empresa Colombia Móvil?

17. ¿Qué presupuesto tienen proyectado para corregir las irregularidades y anomalías en la prestación de servicios, para subsidiar el Plan Pioneros y para el para cobertura?

18. ¿Se realizó estudio de mercadeo para adoptar el Plan Pioneros?

19. ¿ETB ha realizado un estudio sobre la forma como se ha afectado la prestación del servicio local como consecuencia del Plan Pioneros?

20. ¿De qué manera se han visto afectadas las tarifas adoptadas por la empresa como consecuencia de la inversión realizada en Colombia Móvil?

21. ¿Se afectarán las tarifas adoptadas por la empresa como consecuencia de las provisiones que deben hacer para cumplir el contrato de concesión firmado por Colombia Móvil?

Para el Gerente de EPM:

22. ¿Cuántos usuarios tiene Colombia Móvil en la actualidad?

23. ¿Cuántos de estos usuarios gozan plenamente del servicio?

24. ¿En la actualidad existe afiliación de nuevos usuarios?

25. ¿Cuánto tiempo pasa entre la afiliación de un nuevo usuario y la activación del equipo?

26. ¿Se realizó estudio de mercadeo de parte de la Junta Directiva sobre la adaptación de la tarifa conocida como pioneros? En caso afirmativo enviar las conclusiones.

27. ¿Qué reservas se han destinado para mantener la viabilidad y duración del Plan Pioneros?

28. ¿Se ha adoptado alguna decisión sobre la congestión de la red por uso del Plan Pioneros?

29. ¿Qué mecanismos ha adoptado la empresa para solucionar problemas de congestión de la red?

30. ¿Se hicieron las pruebas técnicas necesarias para que la empresa entrara en operación? En caso afirmativo enviar el estudio realizado.

31. ¿Existe disponibilidad de terminales para usuarios nuevos?

32. ¿Existe disponibilidad de terminales para reposición?

33. Si ya han cumplido la primera fase de expansión contemplado en el contrato de concesión y que garantiza el servicio a 800.000 usuarios según declaraciones del Presidente de Colombia Móvil, ¿por qué aun existen graves fallas en la prestación del servicio provocadas por la congestión?

34. ¿En cuánto se negoció con RCN Radio, el prestamo a cinco años de la marca OLA?

35. ¿Era más económico negociar el prestamo de una marca que idear una nueva?

36. En caso de que la SIC mantenga la marca OLA, ¿cómo han pensado mantenerla una vez se cumpla el término del prestamo de cinco años pactado con RCN?

37. ¿Qué presupuesto destinó EPM para la creación y puesta en funcionamiento de la Empresa Colombia Móvil?

38. ¿Qué presupuesto tiene proyectado para corregir las irregularidades y anomalías en la prestación de servicios Para subsidiar el Plan Pioneros y para el plan cobertura?

39. ¿Se realizó estudio de mercadeo para adoptar el Plan Pioneros?

40. ETB y EPM han realizado un estudio sobre la forma como se ha afectado la prestación del servicio local como consecuencia del Plan Pioneros?

41. ¿De qué manera se han visto afectadas las tarifas adoptadas por la empresa como consecuencia de la inversión realizada en Colombia Móvil?

42. ¿Se afectarán las tarifas adoptadas por cada una de las empresas como consecuencia de las provisiones que deben hacer para cumplir el contrato de concesión firmado por Colombia Móvil?

Bogotá, D. C., marzo 16 de 2004.

Presentado por:

Honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza G., Luis Fernando Duque.*

* * *

Proposición número 160 de 2004

(aprobada marzo 30)

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar la transmisión por televisión, a través de la Señal Colombia, de la realización del debate sobre la juventud previsto en la Comisión Cuarta en la fecha que se encuentre programada la señal de televisión para esta comisión. Este debate fue aplazado el pasado mes de noviembre, en virtud a la prioridad dada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para el estudio y discusión de la Ley de Reforma Tributaria.

Presentada por:

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,
Representante a la Cámara.
* * *

Proposición número 161 de 2004

(aprobada marzo 30)

por medio de la cual la Cámara de Representantes rinde un sentido homenaje a la vida y obra de la señora Silvia Turbay de Gechem, exaltando y honrando su memoria.

La Plenaria de la Cámara de Representantes rinde un merecido homenaje póstumo a la señora Silvia Turbay de Gechem, cuyos ideales políticos y sociales, desde las dignidades que ocupara como alcaldesa y concejal del municipio de Baraya (Huila), Secretaria de Educación y Diputada del departamento del Huila, aunados a su sensibilidad social y su dedicación al servicio de sus semejantes, contribuyen al bienestar de sus conciudadanos.

El fallecimiento inesperado de la señora Silvia Turbay de Gechem, nos llena a todos los huilenses y especialmente a los que fuimos testigos de su constancia y compromiso con la sociedad, de un profundo dolor.

Entre aquellos a los que inspiró sin duda se cuenta su hijo, el ex Senador de la República de Colombia, doctor Jorge Eduardo Gechem Turbay, hoy secuestrado junto con otros cientos de colombianos. De ahí que al reflexionar sobre el fallecimiento de la ilustre Matrona de la sociedad huilense, convocamos también a los presentes y a todos aquellos que nos escuchan, a acompañar con nuestras acciones y oraciones al doctor Gechem Turbay, a su familia y a todos los secuestrados para que retornen pronto a sus hogares y obtengan el derecho a la libertad.

De los honorables Representantes,

... Julio González Villa,

Representante a la Cámara, departamento del Huila.

* * *

Proposición número 162 de 2004

(aprobada marzo 30)

Autorícese la transmisión en directo por Señal Colombia del Foro sobre la situación fronteriza del Darién Colombo-Panameño que se llevará a cabo en la ciudad de Capurganá o la de Turbo, en el mes de junio de 2004.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo,
Segundo Vicepresidente.
* * *

Proposición número 163 de 2004

(aprobada marzo 30)

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio para que conteste el siguiente cuestionario, dado que el interés de este debate se solicita la transmisión por el canal institucional.

1. ¿Cuáles son las prioridades definidas por la Nación en materia de salud pública?

2. ¿A cuánto ascienden los recursos del Plan de Atención Básica? ¿Cómo se distribuyen? y ¿cuáles son las acciones de obligatorio cumplimiento?

3. ¿Se dispone de stock de biológicos necesarios para garantizar el PAI, los insumos críticos para el control de vectores y los medicamentos para el manejo de los esquemas básicos de las enfermedades transmitibles y de control especial?

4. ¿Cuáles son los resultados de la implementación de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica?

5. ¿Cuáles son los resultados obtenidos al diseñar e implementar el Sistema de Información en Salud?

6. ¿Cuál es el nivel de acompañamiento (asistencia) de la Nación a los entes territoriales y cómo se ha materializado?

Firmada por:

Miguel Durán Gelvis,

Representante a la Cámara, departamento del Cesar.

Nancy Patricia Gutiérrez, Juan Hurtado Cano.

¿Cuáles son los procesos adelantados por el Ministerio de la Protección Social para buscar el planteamiento del Instituto de Seguros Sociales para estructurar su sistema pensional y la parte asistencial para el ordenamiento de sus clínicas y los servicios médicos en general con la adecuada entrega de los medicamentos para todos los afiliados.

Juan Hurtado Cano,

Representante departamento Risaralda.

* * *

Proposición aditiva número 164 de 2004

(aprobada marzo 30)

Debate sobre la política cafetera en Colombia y su crisis general para el 21 de abril.

¿Qué programas constituía planteando la Federación Nacional de Cafeteros para adelantar proyectos conjuntos de infraestructura municipal en las áreas cafeteras para saneamiento básico, educación y mallas viales rurales, con recursos nacionales, departamentales.

Cítese a la señora Canciller de la República, doctora Carolina Barco y al señor Ministro de Comercio, doctor Jorge Humberto Botero para que nos informe sobre todas las gestiones adelantadas con los países desarrollados para ... un pacto de cuotas que estén orientadas al mejoramiento de los precios internacionales y también ligados a las negociaciones del TLC (Tratado Libre Comercio en EE.UU. y el ALCA).

Qué ventajas tendría para la caficultora colombiana el mantenimiento de un 25% de las acciones de la Compañía hoy en venta a una firma brasilera y considerando los grandes la compañía posee empresas norteamericanas.

Juan Hurtado Cano,

Representante departamento Risaralda.

* * *

Proposición número 165 de 2004

(aprobada marzo 30)

La Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, considerando que el Congreso colombiano debe propiciar la creación de escenarios de orden académico, donde los grandes temas nacionales, se estudien y analicen

desde el punto de vista técnico y científico e igualmente se proceda a adelantar actividades de formación y capacitación para los servidores públicos del Congreso y los honorables Congresistas, creándose un foco académico de carácter permanente que se ocupe de tales asuntos, en el escenario privilegiado de la Rama Legislativa, que permita sentar ante la opinión pública el interés del parlamento colombiano en cumplir su función de análisis y estudio de los asuntos trascendentales para el país y el propósito general vigorizar académicamente al Congreso. Decide crear la institución académica Aula Parlamentaria.

Esta actividad se desarrollará en forma integrada por la Mesa Directiva, la Subsecretaría General de la Cámara y la Oficina de Asistencia Técnica Legislativa del Congreso.

Alfonso Acosta Osio.

A continuación se relacionan las constancias presentadas durante el transcurso de la Sesión:

Constancia

Solicito a la honorable Cámara de Representantes reabrir la proposición la cual se solicita el aplazamiento del proyecto de ley del procedimiento penal.

María Isabel Urrutia.

Marzo 30 de 2004.

* * *

Constancia de 2004

(marzo 30)

CTCP 3.3 277-C-03

Bogotá, D. C., 18 de marzo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Adjunto a la presente me permito enviarle, la proposición en la que se solicita la transmisión por Canal Institucional, del requerimiento al doctor Enrique Peñalosa, ex Alcalde de Bogotá, la citación al Contralor Distrital, doctor Oscar González, a la Directora del IDU, doctora Eunice Santos, y la invitación al honorable Representante a la Cámara, doctor Ovidio Claros, para que absuelvan un cuestionario referente a los recursos del orden nacional, que el Distrito Capital empleó en la construcción del TransMilenio.

Cordialmente,

Adán Enrique Ramírez Duarte,

Secretario Comisión Tercera Cámara.

Anexo: Lo anunciado.

* * *

Constancia

Proposición

Solicítese a la Plenaria de esta Corporación la autorización de la transmisión de televisión por el Canal Institucional, de la sesión de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, el día miércoles 31 de marzo de 2004, a partir de las 9:00 a.m.

A la sesión se encuentra requerido el ex Alcalde Enrique Peñaloza, y citados la Directora del IDU, doctora Eunice Santos, el Contralor Distrital, doctor Oscar González Arana y el honorable Representante a la Cámara, doctor Ovidio Claros, para que absuelvan un cuestionario referente al uso de recursos del orden nacional, que el Distrito Capital empleó en la construcción del TransMilenio.

Presentada por los honorables Representantes:

Gustavo Petro Urrego, Wilson Borja Díaz, César Negret Mosquera.

* * *

Constancia Sesión Plenaria

Referencia: Proyecto de ley número 01 de 2003, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.

Frente al proyecto en mención quiero dejar las siguientes consideraciones con respecto a ciertos temas de vital importancia, colocando en peligro de vulneración no sólo de derechos fundamentales sino de derechos humanos internacionalmente consagrados en pactos o convenciones, puesto que contribuyen a dejar en confusión la identificación de las personas, la autenticidad de la evidencia probatoria y los requisitos para considerar válidos algunos de los medios de prueba.

• Libro II, Capítulo IV “Métodos de identificación” artículos 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 los cuales incluyen propuestas que desde la modernidad científica no son admisibles como procedimientos que conduzcan a la plena identidad de las personas:

Comentario:

La identificación de personas con fines judiciales busca encontrar características únicas y específicas que permitan asegurar y demostrar que una persona en cuestión es la misma que se asegura y presenta como tal, sin permitir el más mínimo asomo de duda.

Hasta el momento, la comunidad científico forense internacional recomienda utilizar únicamente 3 medios confiables para la identificación fehaciente de personas, los cuales son:

1. El perfil genético presente en el ADN.
2. Las características morfológicas de las huellas digitales.
3. La carta dental.

Otras características del material orgánico distintas al perfil de ADN, u otras particularidades propias de la voz, la escritura, la conducta humana, su estilo caligráfico o las marcas que dejan las pisadas, tal como las menciona el proyecto legislativo, no **son aceptables** como medios de identificación de personas.

Este tipo de elementos resulta útil para efectos de individualización, es decir para distinguir a un individuo de un grupo de semejantes, pero no para asegurar que se trata de un personaje en especial.

Las ciencias forenses han realizado importantes avances en el estudio de características que permiten individualizar personas y objetos,

pero su utilidad está centrada en el cotejo para determinar la **uniprocedencia** del elemento, lo cual es distinto a la identificación.

Parece que el proyecto de reforma no tiene claridad conceptual entre las diferencias que existen en el tema de la identificación de personas, la individualización de ellas y la identificación de la uniprocedencia de las evidencias.

Encontrar características idénticas, individuales e irrepetibles, por ejemplo entre la huella de pisada encontrada en la escena del crimen y el zapato del sospechoso, solo permite establecer que la huella examinada fue ocasionada por ese zapato y no por otro. (Ello en casos excepcionales en los que el zapato posea señales tan individuales que permitan afirmar que ningún otro zapato en el mundo las tiene).

Lo anterior únicamente determina la procedencia de la huella, pero no establece la identidad de quien calza ese zapato, como pretende establecer el artículo 255.

De no modificar los artículos propuestos, se pone en peligro la garantía y certeza de la identificación veraz de las víctimas, de los indiciados y de los imputados.

Declarar la validez de una técnica científica desde el Código de Procedimiento Penal es una imprudencia, aún más cuando la ciencia actualmente debate los verdaderos alcances e interpretaciones de esas técnicas.

Por lo que se propone:

Eliminar los artículos 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 para reemplazarlos por el texto del artículo 256 que a la letra dice:

Artículo 256. Otros medios de identificación. Para la identificación de personas se podrán utilizar los diferentes métodos que el estado de la ciencia aporte y que la criminalística establezca en sus manuales, los cuales deberán cumplir con los requisitos del artículo 455 de este código respecto de la prueba pericial.

• Libro II, Capítulo V “Cadena de Custodia”, artículos 257 a 274:

Comentarios

La intención de los 17 artículos anteriores de reglamentar al detalle el procedimiento de Cadena de Custodia, logra volver complejo, rígido y costoso un procedimiento que en la realidad es sencillo, flexible y económico.

Se convierte en un detallado pero peligroso listado de requisitos que con el propósito de garantizar la autenticidad de las evidencias, dada su inadecuada redacción, se convertirá en un boquete hacia la impunidad.

La Cadena de Custodia es un proceso ininterrumpido y documentado que permite demostrar la autenticidad de la evidencia física¹ y consiste en aplicar un procedimiento que permite acreditar el paradero del objeto, su estado original y las modificaciones que va sufriendo la evidencia en la medida que sigue la ruta de entregas, análisis, almacenamiento, etc.

Incluye el registro escrito de todos los custodios y personas que hacen contacto con la evidencia y los momentos y fechas en que esto ocurre.

Ello con el fin de demostrar a la contraparte que solamente el personal autorizado tuvo contacto con la evidencia y que estuvo en los lugares adecuados en los tiempos precisos y que no se realizaron modificaciones reglamentariamente.

El proyecto ordena un dispendioso e innecesario proceder a “todos los elementos probatorios recogidos por la Policía Judicial”, lo que resulta inadecuado. Por ejemplo, si la evidencia consiste en un documento debidamente autenticado por notario público deberá ser embalado, rotulado, trasladado y traspasado según lo ordenan los artículos 257 y siguientes?

Si la parte afectada admite que esa evidencia es auténtica, por ejemplo un cheque girado por su propia mano, perderá su valor por no cumplir con los detalles de esta propuesta?

Lo que es más grave aún es lo ordenado en el artículo 270 el cual autoriza a los funcionarios públicos a rechazar evidencia e in admitirla por el solo hecho de no estar empacada en “contenedores y con rótulos oficiales”.

Ello implica que el debate sobre la autenticidad de la evidencia se le arrebató al juez y se pone sobre los hombros, por ejemplo de un perito, quien está autorizado para rechazar la evidencia y no analizarla, bajo el supuesto por ejemplo, que si el rótulo está incompleto la evidencia no es auténtica... esto podrá traer consecuencias nefastas al proceso criminal.

Con relación al tema de contenedores y rótulos, cabe preguntar ¿qué pasará con las evidencias recogidas por las personas a que hacen referencia los artículos 277 y 278 de la propuesta? ¿Se trata de personas autorizadas por este mismo Código a levantar la evidencia que les resulte favorable, pero carecen de los contenedores oficiales sin los cuales se les rechaza la evidencia?

Cabe otro comentario al tema de la custodia de las evidencias. Se refiere a la comisión de esta propuesta al pasar por alto la obligatoriedad moral y legal que hoy el actual Código Procedimental le otorga al personal de los centros de salud.

Considerando que este personal –servidores públicos y privados– con altísima frecuencia son los primeros en estar en contacto con evidencia valiosa para la investigación y juicio, se les debe ordenar con fuerza de ley, que deben recuperarla, preservarla y custodiarla hasta entregarla a la autoridad competente.

Si no es de esta forma, se corre alto riesgo que el investigador nunca reciba el proyectil que el médico extrajo durante la cirugía² o aquella prenda con evidencia traza que las enfermedades

1 Mora Izquierdo Ricardo-Sánchez Prada María Dolores. “La importancia de la conceptualización de la evidencia física en un ... acusatorio”. Criminología y Derecho Penal. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Edición en prensa 2004.

2 Mora I. Ricardo-Sánchez P. María Dolores. La impunidad... asunto de médicos? Rev. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia VOL 47-Nº 4-1999.

inocentemente devuelven a la familia de la víctima, o las muestras de fluidos tomadas a víctimas y agresores durante el manejo médico y que resultan imprescindibles para el esclarecimiento de los hechos.

Este extenso contenido legislativo estandariza innecesariamente procesos y procedimientos (artículos 261 y 262) que bien pueden realizarse de manera distinta, en cada institución según los recursos disponibles, sin que ello ponga en duda la autenticidad de la evidencia. ¿Será necesario que para los traslados y traspasos se exija la acción de una “oficina de correspondencia o de quien haga sus veces”?

Los artículos 268 y 269 ordenan a la Fiscalía el diseño y producción de “rótulos” y “contenedores” para “abastecer a todos los funcionarios que habrán de usarlos”.

De no modificarse lo anterior, se permitirá que se glose la autenticidad de la evidencia por simples detalles de forma, que facilitarán “leguleyadas” para distraer la esencia de los procesos.

Por lo que propone:

Debido a que este es un capítulo integral no se pueden hacer sugerencias de mejoramiento a los artículos individualmente. Se propone que permanezca la misma relación que actualmente rige la Cadena de Custodia en la Ley 600 de 2000 con algunas pequeñas modificaciones.

• **Artículo 287. Autenticidad.** Los elementos materiales probatorios son auténticos cuando han sido detectados, fijados, recogidos y embalados técnicamente y sometidos a la cadena de custodia.

Comentarios

En consonancia con lo ya expresado acerca de la cadena de custodia, es necesario modificar el artículo 287.

El concepto de autenticidad parece ser entendido por este legislador de una manera limitada y dependiente de la cadena de custodia, lo que sin duda ocasionará inconvenientes procesales.

Como ya se explicó la cadena de custodia no es más que una forma, entre varias, de acreditar la autenticidad de la evidencia física. En realidad lo que debe importar en el espíritu normativo es la posibilidad de garantizar al juez y a las partes la certeza que el elemento que se le presenta como original y auténtico ciertamente lo sea, resultando secundario la forma o el “como” se logra este fin.

Se impone como medida de seguridad y garantía de confiabilidad, aclarar el concepto de “autenticidad” aplicado a los elementos físicos con los que se pretende probar o improbar una hipótesis.

La manera como se prueba la autenticidad de un elemento depende de la naturaleza del mismo, por ello es necesario profundizar el concepto que permitirá mejorar la actual redacción del artículo 287, el cual no es otro que el principio de “mismidad”.

Mismidad con la evidencia física

Existen varias clases de documentos de los que este es un principio fundamental para la admisibilidad de la evidencia, según lo expone

el connotado penalista puertorriqueño profesor Ernesto Chiesa Aponte. El recomienda que para valorar la autenticidad de la evidencia se estudie si la “cosa” presentada como tal, se alinea con el principio de mismidad.

La llamada “Ley de la Mismidad” aplica de tres maneras distintas e inseparables:

• Que el elemento que se utiliza para elaborar la hipótesis, es realmente el mismo objeto encontrado en la escena y el mismo sobre el cual, se realizaron los análisis y vínculos, y el mismo que se exhibe en el juicio como “prueba”. Según el profesor Chiesa: “la cosa es la cosa de la que se dice es la cosa”...³

• Que el estado en que se encuentra el elemento en la escena, sea el mismo estado en que se entrega a los laboratorios y que fue ese mismo estado en el que se inferencias claves en la investigación. Por ejemplo: Las prendas desgarradas observadas en un cadáver sugieren violencia y lucha durante la comisión del hecho. Sin embargo, este resultado puede ser provocado también por las maniobras propias de resucitación que efectúan los paramédicos cuando prestan auxilio en la escena del hecho. De no aclarar el estado original de las prendas, este detalle distorsionará la interpretación.

Según la legislación puertorriqueña⁴ la demostración de la autenticidad de la evidencia “física o material”, puede ser realizada, al menos de cuatro maneras diferentes:

Auto autenticación: Se refiere a elementos de los que se presume su autenticidad porque ella salta a la vista y liberan al proponente de la obligación de presentar, pruebas acerca de ella.

Por ejemplo, si la evidencia fuera la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, imagen esta reconocida ampliamente por la cultura occidental, tal vez no requeriría de ninguna se presume su autenticidad, como los registros notariales, las etiquetas comerciales, los periódicos y revistas, etc. En estos casos es el oponente quien debe presentar evidencia que el documento no es auténtico.

Por testimonio. Se trata de evidencia que es admitida como auténtica por la parte contra quien se ofrece. Esta forma de autenticar evidencia se aplica cuando se trata de material que permite que un testigo de fe “que la cosa es la cosa”. Por ejemplo, la persona certifica la autenticidad bajo juramento, cuando reconoce que la firma expuesta es su propia firma, o cuando reconoce que las fotografías corresponden realmente a la imagen que se quiere señalar.

Por marcación. Se aplica esta fórmula a la evidencia física que por su tamaño y condición permite hacer sobre ella, una marca o señal particular e individualizante que la convierte en pieza única, inconfundible y reconocible a través del tiempo. Es el caso, por ejemplo, de un cuchillo con mango de madera en donde el investigador puede pirograbar sus iniciales logrando de esta manera distinguirlo de piezas semejantes.

Si lo que se discute sobre esta evidencia, se relaciona con el asunto sobre si el cuchillo en cuestión es el mismo que se recogió en la escena y no otro, el investigador puede demostrar —a

través de la marcación que él personalmente hizo— que efectivamente se trata del mismo, sin que para eso influya el empaque o el rótulo.

Por Cadena Custodia. Se utiliza para el material fungible o que no permite marcaciones sobre el mismo. Se aplica prácticamente a toda la evidencia forense. Este método de autenticación lo debe usar el proponente de la evidencia para acreditar la mismidad del objeto y de su estado.

Por lo que se propone:

No limitar la autenticación de la evidencia a la cadena de custodia sino admitir los otros métodos de autenticación.

Ovidio Claros Polanco,
Representante a la Cámara.

* * *

Constancia

Sesión Plenaria

Referencia: Proyecto de ley número 01 de 2003, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.

Frente al proyecto en mención quiero dejar las siguientes consideraciones con respecto a ciertos temas de vital importancia, colocando en peligro la vulneración no sólo de derechos fundamentales sino de derechos humanos internacionalmente consagrados en pactos o convenciones.

1. Referente al artículo 114

El artículo 114 debe fijar al menos las siguientes condiciones para que la Fiscalía asigne desplazar a los funcionarios:

A. Efectuarse mediante acto motivado

B. Notificarse al Ministerio Público personalmente.

La garantía del principio acusatorio recae sobre la clara delimitación y separación de las responsabilidades decisorias, busca obligar la presunción técnica y eficiente de los delitos y manteniendo la imparcialidad de los jueces en los casos de su conocimiento.

2. El derecho de defensa

A. Debe estar plenamente garantizado el derecho a la defensa en igualdad de las partes en todas las etapas del proceso.

B. El sistema de la defensoría pública debe estar en capacidad de absolver la creciente demanda por este proceso.

C. Los artículos 125 y 362 en los juicios de ausencia debe garantizarse el derecho de hallarse al presente proceso o su defensor a su elección, en concordancia con el pacto internacional de derechos civiles y políticos artículo 14.3d.

3. Principio de oportunidad

Todo el Título VI a la luz de los principios de legalidad e igualdad, deben precisarse de forma concreta los casos en los cuales procede la abstención y suspensión de procedimiento, a fin

³ Chiesa Aponte. “Manejo de la Prueba”. Curso Plan Nacional de Capacitación de la Fiscalía General de la Nación, sobre sistema acusatorio. 1997.

⁴ Op. ... Cit. Chiesa Aponte pp. 361-367.

de eliminar las vaguedades de las causales actualmente consagradas.

A. Debe establecer el control previo y obligatorio por parte del juez de garantías y la intervención del Ministerio Público.

B. Debe garantizar la participación y reparación integral a las víctimas con el control de legalidad correspondiente.

C. Eliminar las causales del principio de cooperación con la justicia, ya que esto estimula la justicia selectiva y agrava las perversiones del sistema.

4. Jurisdicción de control de garantías

A. En el artículo 31 incluir a los jueces de garantías como un órgano de control de los cuales deben garantizar la existencia de una jurisdicción de control de garantías y estar regulado en las diferentes etapas del proceso.

B. Las víctimas deben tener la posibilidad de recurrir al juez de control de garantías en caso de violaciones a los derechos humanos para hacer valer sus derechos.

5. Derecho a las víctimas

Se deben prever mecanismos para hacer valer sus intereses cuando no son representados por la Fiscalía como lo es con relación a las medidas de atención y protección previstas en el artículo 94 así mismo debe garantizarse el derecho a estar informados de los actos procesales, por lo cual se debe examinar el artículo 97, y la participación del Ministerio Público en todo el proceso.

6. En cuanto al principio de oportunidad artículo 349

El numeral noveno en relación a la inmunidad no establece si es parcial o total. Lo que se hace necesario adicionar esta clasificación.

Ovidio Claros Polanco,
Representante a la Cámara.
* * *

Constancia

Dejo constancia de mi retiro de la sesión del día 30 de marzo de 2004 por estar impedido para participar en la discusión del Proyecto de ley 001 de 2003 Cámara, *por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.*

Luis Fernando Duque G.

LISTADO DE VOTACIONES

Cámara de Representantes
República de Colombia
RC N° 1826
Asistentes: 105
30-03-04
5:12:20 p.m.
PLE 001/03
Mar. 30/2004
Aplazar discusión
por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.

Tipo de mayoría: Simple (53)
No se puede establecer mayoría
No votan: 89
Sí: 12
No: 60
Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 89

Alfonso G. Juan de D.
Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Doval Urango Jesús E.
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Peñaloza L. Pedro M.
Caropresse M. Manuel
Celis Carrillo Bernabé
Celis G. Carlos A.
Char Navas David
Claros Polanco Ovidio
Zabala de L. Jesusita
Córdoba M. Cristóbal
Crissien B. Eduardo
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Henaoy Hoyos Barlahán
Bastidas C. Julio
Espeleta Jaime Darío
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
García V. Jesús I.
López Chaquea Hugo J.
Jattin Corrales Zulema
Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Olano Becerra Plinio
Pareja G. Francisco
Pineda A. Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sánchez A. Freddy
Sanguino Soto Luis E.
Silva Meche Jorge J.
Torres Murillo Edgar
Rangel S. Miguel A.
Hernández Díaz Efrén
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Vives Pérez Joaquín
Wilches Carreño Oscar
Almario R. Luis Fernando
Avendaño Teodolindo
Campo Escobar Alfonso

Castro G. Santiago
Delgado Blandón Jorge
Durán Gelvis Miguel
Gerlein E. Jorge
Gutiérrez José G.
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
León. L. Buenaventura
Coy Torres Alonso
Mejía Urrea César
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pedraza G. Jorge H.
Pedraza O. Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Arenas G. Pedro J.
Borja Díaz Wilson A.
Fandino C. Edgar
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Navarro P. Eiber G.
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Sinisterra Ermínsul
Urrutia Ocoró María
Zárrate O. Hugo E.
12
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Besailed Fallad Musa
Cuervo Valencia Carlos
Durán Barrera Jaime
Avila Vera Carlos A.
Negret Mosquera César
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Zambrano E. Béner
García F. Albino
Silva Gómez Venus A.
60
Aguirre M. Germán
Amaya Alvarez Armando
Arenas Prada Miguel
Benjumea A. Octavio
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Casabianca P. Jorge
Dussán López Luis E.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes Ochoa Adalberto
 Maya Ponce Luis
 Mejía Serna Bertha I.
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Suárez M. John J.
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Ramírez U. Jorge E.
 Salamanca G. Martha
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María T.
 Velásquez C. John J.
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Baquero Soler Omar A.
 Aguirre P. Ernesto C.
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Mateus Iván
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García-Herrerros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Chavarro C. Carlos
 Rodríguez S. Milton
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Almendra V. Lorenzo

Registro manual para votaciones

**Tema a votar: Aplazamiento Código
 Procedimiento Penal**

Sesión Plenaria: 30 de marzo de 2004.

SI

Arias Hoyos María del Rocío
 Bastidas Castillo Julio César
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 González Villa Carlos Julio
 Herrera Cely José Manuel
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
 Martínez Rosales Rosmery

Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Wilches Carreño Oscar Leonidas.

NO

Arango Angel José Héctor
 Arenas García Pedro José
 Avendaño Lopera Pompilio
 Avendaño Teodolindo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Cervantes Varelo Jaime
 Córdoba Mosquera Cristóbal R.
 Coy Torres Jairo Alonso
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Feris Chadid Jorge Luis
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Hernández Díaz Efrén Antonio
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 León León Buenaventura
 Navarro Piedrahíta Eibar Gustavo
 Palacio Hoyos Carlos Manuel
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Salas Moisés Luis Enrique
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Valencia Franco Luz Piedad
 Vives Pérez Joaquín José.
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RC N° 1827
 Asistentes: 112
 30-03-04
 7:01:03 p.m.
 Proposición
 Mar. 30/2004
 Constituir Comisión Accidental
 Tipo de mayoría: Simple (57)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 90
 Sí: 36
 No: 35
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 No votan: 90
 Alfonso G. Juan de D.
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fallad Musa
 Peñaloza L. Pedro M.

Celis Carrillo Bernabé
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Córdoba M. Cristóbal
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Feris Chadid Jorge L.
 García V. Jesús I.
 González G. José O.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tony
 Maya Ponce Luis
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Silva Amín Zamir
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández D. Efrén
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Campo Escobar Alfonso
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Díaz Mateus Iván
 Durán Gelvis Miguel
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gerlein E. Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías

Tamayo Tamayo Fernando
 Villamizar A. Alirio
 Borja Díaz Wilson A.
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Ermínsul
 Zárrate O. Hugo E.
 36

Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Dussán López Luis E.
 Espeleta Jaime Darío
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José del
 López Chaquea Hugo J.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Avila Vera Carlos A.
 Mejía Serna Bertha I.
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Suárez M. John J.
 Parody D'Echeona Gina
 Ramírez U. Jorge E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Zambrano E. Béner
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Baquero Soler Omar A.
 Delgado Blandón Jorge
 García-Herrerros Jorge
 Gutiérrez José G.
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Suárez Mira Oscar
 Fandiño Cantillo Edgar.
 35

Aguirre M. Germán
 Caropresse M. Manuel
 Casabianca P. Jorge
 Flórez Rivera José L.
 Giraldo Jorge Homero
 Martínez R. Rosmery
 Negret Mosquera César
 Pérez Alvarado Jorge
 Salamanca G. Martha
 Rivera F. Guillermo

Sanguino Soto Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María T.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Arboleda Palacio Oscar
 Aguirre P. Ernesto C.
 Camacho W. Roberto
 Devia Arias Javier R.
 Enríquez Maya Eduardo
 Leguizamón Roa Marco
 Pedraza G. Jorge H.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Urrutia Ocoró María.

Registro manual para votaciones
Tema a votar: Comisión Accidental
Sesión Plenaria: 30 de marzo de 2004.

SI

Alfonso García Juan de Dios
 Avendaño Teodolindo
 Berrío Torres Manuel de Jesús
 Cervantes Varelo Jaime
 León Durán Gelvis Miguel Angel
 González Villa Carlos Julio
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Wilches Carreño Oscar Leonidas

NO

Jattin Corrales Zulema del C.
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
 León Buenaventura
 Suárez Martínez John Jairo.

Impedimentos

Bogotá, D. C., marzo 30 de 2004.

En cumplimiento del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para votar el artículo 74 del Proyecto de Ley Estatutaria número 001 de 2003, “por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Penal”, que habla sobre los delitos que requieren querrela, igualmente con todos los artículos concordantes a este.

Lo anterior por encontrarme en estos momentos denunciado ante la Corte Suprema de Justicia, por los presuntos delitos de injuria y calumnia.

También me declaro impedido para votar el artículo 562 del C.P.P.

Luis Fernando Velasco Chaves,
 Representante a la Cámara.
 * * *

Impedimento

Me declaro impedido para debatir el Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, esto por razón a que pertenezco y soy socio activo de dos cooperativas.

Atentamente,

Octavio Benjumea A.,
 Representante Cámara Amazonas.
 * * *

Negado

Nos declaramos impedidos por ser socios de una cooperativa y tengo crédito en la misma para discutir y votar el Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara.

Tania Alvarez, Carlos Arturo Piedrahíta.
 Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2004.
 * * *

Negado

Bogotá, D. C., marzo 23 de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento.

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de votar el Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones”, programado dentro de la sesión de la Plenaria de la Cámara para el día hoy martes veintitrés (23) de marzo del año en curso.

Justifico mi decisión debido a que en la actualidad dispongo de un crédito con una cooperativa.

Atentamente,

Bertha Inés Mejía de S. (negado), Rocío Arias Hoyos.

* * *

(Negado)

Impedimento

Solicito autorización para no participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones”, por cuanto me encuentro impedido por conflicto de intereses familiares cercanos se encuentran vinculados al sector cooperativo.

Firma ilegible.

* * *

Negado

Carlos Julio González Villa

Me declaro impedido para discutir y aprobar el Proyecto de ley número 125 de 2002 “sobre

cooperativas” ya que mi esposa es gerente de una cooperativa.

Carlos Julio González Villa.

* * *

Impedido

Mi esposa es parte de una cooperativa de trabajo asociado.

Aprobado.

Guillermo Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones”.

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, me permito manifestarle a usted y a todos los miembros de esta Célula Legislativa, declaro ante la Plenaria que me encuentro impedido para debatir y votar el proyecto de ley arriba referenciado de acuerdo con lo contemplado en la ley vigente en el artículo 279 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 que habla sobre inhabilidad e incompatibilidades de los Congresistas; debido a que tengo familiares en dicha actividad.

Lo anterior para los fines de carácter legislativo.

Cordialmente,

Alonso Acosta Osio,

Presidente,

honorable Cámara de Representantes.

Aprobado.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2003

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento.

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me

declaro impedida de votar el Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones”, programado dentro de la sesión de la Plenaria de la Cámara para el día hoy lunes quince (15) de diciembre del año en curso.

Justifico mi decisión debido a que en la actualidad dispongo de un crédito con una cooperativa.

Atentamente,

María Teresa Uribe Bent,

Representante a la Cámara,

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Aprobado.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 23 de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: impedimento para debatir y votar

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votación del Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones”.

Atentamente,

José Gonzalo Gutiérrez,

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

Aprobado.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 30 de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: impedimento para debatir y votar

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en

los debates y votación del Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece el régimen de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones”.

Atentamente,

José Gonzalo Gutiérrez,

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

Aprobado.

* * *

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2004

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 125 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se establece la naturaleza y características de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y se dictan otras disposiciones”, por cuanto hago parte de una cooperativa de trabajo asociado en calidad de asociado.

Cordialmente,

Carlos Arturo Avila, Carlos Castro C., }

Representantes a la Cámara por Boyacá.

Aprobado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, Doctor Alonso Acosta Osio:

Siendo las 8:05 p.m. se levanta la sesión.

El Presidente,

ALONSO RAFAEL ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES BARRERA

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO



www.imprenta.gov.co

Teléfono: PBX (0571) 4578000

Diagonal 22 B 67-70

Bogotá D. C., Colombia